

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- CVE-2015-411** **Ayuntamiento de Riotuerto**
Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio. Pág. 1384

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2015-443** **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
Resolución de confirmación del Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Area III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, por un nuevo periodo de cuatro años. Pág. 1391

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- CVE-2015-499** **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
Resolución provisional de la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal Estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud. Pág. 1392
- CVE-2015-439** **Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria**
Convocatoria del Plan Específico de Formación del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015. Pág. 1435
- CVE-2015-438** **Universidad de Cantabria**
Resolución rectoral de 13 de enero de 2015, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en Régimen de Derecho Laboral, en la figura de Profesor Asociado Ciencias de la Salud (Escuela Universitaria de Fisioterapia). Concurso número 8 AS 2014-2015. Pág. 1445
- CVE-2015-395** **Ayuntamiento de Castro Urdiales**
Lista provisional de admitidos al proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de cabo-bombero. Pág. 1455

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- CVE-2015-391** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera CA-652 de San Antonio a Riaño, P.K. 4,200 al P.K. 13,000 y de la carretera CA-653 acceso al barrio de La Iglesia en Riaño, P.K. 0,000 al P.K. 0,500. Tramo: San Antonio - Riaño. Objeto 4.1.41/14. Pág. 1457
- CVE-2015-397** **Ayuntamiento de Ampuero**
Anuncio de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica del alumbrado público e instalaciones interiores. Expediente 159/2014. Pág. 1459

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CVE-2015-445	Junta Vecinal de Camargo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.	Pág. 1461
CVE-2015-480	Concejo Abierto de Cueva Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.	Pág. 1463
CVE-2015-481	Exposición pública de la cuenta general de 2013.	Pág. 1464
CVE-2015-458	Concejo Abierto de Dobarganes Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.	Pág. 1465

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CVE-2015-419	Delegación del Gobierno en Cantabria Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 138/2014.	Pág. 1466
CVE-2015-421	Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 111/2014.	Pág. 1467
CVE-2015-422	Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 137/2014.	Pág. 1468
CVE-2015-423	Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 112/2014.	Pág. 1469
CVE-2015-424	Notificación de incoación de expedientes sancionadores. Expediente 4053/2014 y otros.	Pág. 1470
CVE-2015-425	Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 2554/2014 y otros.	Pág. 1471
CVE-2015-426	Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3422/2014 y otros.	Pág. 1473
CVE-2015-406	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del sexto bimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.	Pág. 1475
CVE-2015-399	Ayuntamiento de Entrambasaguas Aprobación y exposición pública del Calendario del Contribuyente para 2015.	Pág. 1476
CVE-2015-402	Ayuntamiento de Medio Cudeyo Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Recogida de Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.	Pág. 1477
CVE-2015-398	Ayuntamiento de Riotuerto Aprobación y exposición pública de los Padrones de Tasas por Suministro de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del cuarto trimestre de 2014 y Servicio de Recogida de Basuras del segundo semestre de 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 1478
CVE-2015-415	Ayuntamiento de Santoña Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Notificación 02/15-E.	Pág. 1479

4.4.OTROS

CVE-2015-432	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1658/14/ARB.	Pág. 1480
CVE-2015-433	Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1655/14/ARB.	Pág. 1481
CVE-2015-434	Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1549/14/ARB.	Pág. 1482
CVE-2015-435	Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1708/14/ARB.	Pág. 1483
CVE-2015-436	Notificación a la parte reclamante del envío de alegaciones relativas a la solicitud de arbitraje número 1588/14/ARB.	Pág. 1484

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

- CVE-2015-437** **Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
Notificación a la parte reclamante del envío de alegaciones relativas a la solicitud de arbitraje número 1534/14/ARB. Pág. 1485

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

- CVE-2015-417** **Universidad de Cantabria**
Resolución de 12 de enero de 2015, del Vicerrector de Ordenación Académica, por la que se adjudican las ayudas para becas de matrícula en los Estudios Oficiales de Máster en el Curso Académico 2014-2015. Pág. 1486

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

- CVE-2015-442** **Ayuntamiento de Piélagos**
Información pública de solicitud de licencia para ampliación de instalaciones de lagar de sidra. Expediente 2014/31. Pág. 1488

- CVE-2015-444** **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
Citación para notificación por comparecencia de resolución de orden de demolición de construcción en Soto de la Marina. Expediente 32/139/14. Pág. 1489

- CVE-2015-413** **Ayuntamiento de Valle de Villaverde**
Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana e Informe de Sostenibilidad Ambiental Definitivo (ISA). Pág. 1490

7.4.PARTICULARES

- CVE-2015-393** **Particulares**
Acuerdo de disolución, liquidación y extinción de sociedad cooperativa. Pág. 1491

7.5.VARIOS

- CVE-2015-396** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Resolución de 13 de enero de 2015, por la que se reconoce oficialmente la Oficina de Información Juvenil de la Mancomunidad de Municipios de Alto Asón. Pág. 1492

- CVE-2015-471**
Resolución de 15 de enero de 2015, por la que se aprueba el VIII Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria para el año 2015. Pág. 1493

- CVE-2015-392** **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
Resolución de 13 de enero de 2015, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 1508

- CVE-2015-427** **Ayuntamiento de Castro Urdiales**
Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/597/2014. Pág. 1517

- CVE-2015-418** **Ayuntamiento de Santander**
Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 1518

- CVE-2015-420**
Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 1524

- CVE-2015-428** **Ayuntamiento de Torrelavega**
Notificación de resolución de expedientes de baja de oficio con residencia temporal en el Padrón Municipal de Habitantes del mes de diciembre de 2014. Pág. 1526

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander		
CVE-2015-441	Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 179/2014.	Pág. 1528
CVE-2015-446	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 668/2014.	Pág. 1530
CVE-2015-447	Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 165/2014.	Pág. 1531
Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander		
CVE-2015-410	Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 611/2014.	Pág. 1534
CVE-2015-412	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 3/2015.	Pág. 1535
CVE-2015-414	Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 190/2014.	Pág. 1537
Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander		
CVE-2015-369	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 697/2014.	Pág. 1538
CVE-2015-440	Notificación de auto en procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss LPL).	Pág. 1539
Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander		
CVE-2015-370	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de seguridad social 670/2014.	Pág. 1540
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Castro Urdiales		
CVE-2014-17163	Notificación de sentencia 18/2013 en procedimiento ordinario 243/2009.	Pág. 1541

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-411 *Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

"ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Artículo 1. Fundamento, naturaleza y objeto.

La presente Ordenanza tiene como finalidad garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de calidad en el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto de los principios democráticos y de los derechos y libertades fundamentales, regulando un sistema de ayudas al estudio para sufragar los gastos que durante el curso académico ocasiona a las familias en condiciones socioeconómicas más bajas, con motivo de la adquisición de libros de texto, manuales de apoyo, gastos de transporte y material didáctico. Dicha actuación, considerada de fomento de la educación y de prestación de servicios sociales se enmarca dentro del régimen competencial genérico de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local; a cuyo fin, la Corporación Municipal consignará en sus presupuestos anuales las cantidades que se consideren necesarias.

Artículo 2. Beneficiarios.

Las becas y ayudas podrán ser solicitadas por quién o quienes tengan la patria potestad, tutela o curatela de los alumnos o, en su caso, por los propios alumnos mayores de edad o emancipados.

Podrán ser beneficiarios los alumnos y, en su nombre, quienes ostenten la patria potestad o guarda legal del menor cuando, además de los requisitos y condiciones exigidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, reúnan los siguientes requisitos:

Que todos los miembros de la unidad familiar, definidos en el artículo 8 del presente Reglamento, se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Riotuerto en fecha de 31 de diciembre del año en el que se inicia el curso para el cual se solicita la beca o ayuda.

Estar matriculado en centros de enseñanza pública o concertada en cursos de Educación Infantil (a partir de 3 años), Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y/o Superior, Escuela de Idiomas y Universidad pública o privada.

Contar con una unidad familiar a la que pertenece el alumno con unos ingresos económicos, referidos al ejercicio anterior al del curso para el que se solicita la beca o ayuda, inferiores a los previstos en el artículo 6 del presente Reglamento.

Que ningún miembro de la unidad familiar tenga deudas tributarias pendientes con el Ayuntamiento de Riotuerto.

Artículo 3. Clases y requisitos generales.

1. Ayudas.- A los efectos de su solicitud y concesión se consideran ayudas las aportaciones económicas otorgadas por el Ayuntamiento destinadas a sufragar los gastos ocasionados por

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

la compra de libros, manuales y/o material didáctico, cuando éste no se preste con carácter gratuito, de los alumnos de Educación Infantil (a partir de 3 años), Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

No obstante, la concesión de ayudas a Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria será incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda económica, obtenida con destino a sufragar los gastos ocasionados por todos o alguno de los conceptos que conforman la presente ayuda, que sean concedidos por otra Administración o entidad educativa privada. Tampoco podrán ser objeto de estas ayudas los alumnos que puedan acogerse al Plan de Gratuidad de Textos y Materiales Escolares del Gobierno de Cantabria o a otro de cualquier administración con un contenido similar.

Se establecen las cuantías de las ayudas en los siguientes términos:

- Educación Infantil: 50 €.
- Educación Primaria y Secundaria: 75 €.

Las ayudas al estudio serán concedidas, dentro de los créditos presupuestarios, a quienes, ostentando la condición de beneficiarios, presenten la solicitud dentro del plazo que establezca la convocatoria con independencia del rendimiento académico del alumno y de acuerdo con los criterios de prelación establecidos en el presente reglamento.

2. Becas.- Tendrán la consideración de becas, las aportaciones económicas concedidas por el Ayuntamiento con destino a sufragar los gastos ocasionados por el pago de tasas, matrículas, gastos de residencia y por la compra de libros, manuales, material didáctico y/o transporte, cuando éste no se preste con carácter gratuito, de los alumnos de educación no obligatoria, esto es, Bachillerato, Formación Profesional y Estudios Universitarios.

Se establecen las cuantías de las becas en los siguientes términos:

1. Bachillerato, Formación Profesional y Escuela de Idiomas: 100 €.
2. Universidad: 150 €.

Para la concesión de las becas, dentro de los créditos habilitados al efecto, además de los requisitos exigidos en el artículo 2 para ostentar la condición de beneficiario, se estará al rendimiento académico de los beneficiarios; de tal forma que los alumnos que cursen o vayan a cursar estudios de Bachillerato o Formación Profesional, deberán acreditar no haber suspendido más de dos asignaturas del curso académico anterior, mientras que los alumnos que cursen estudios universitarios habrán de justificar que en el curso para el que se solicita la beca se han matriculado en las asignaturas que se indican a continuación, en los supuestos de primera matrícula, o que han superado un número de asignaturas que den lugar al mínimo de créditos exigidos cuando se trate de segunda o sucesivas matrículas, de acuerdo con lo siguiente:

— Cuando se trate de primera matrícula en la Universidad, se deberá acreditar que el alumno se matricula en la totalidad de las asignaturas que integran el primer curso, según el plan de estudios vigente.

— Tratándose de segunda o sucesivas matrículas, el número mínimo de créditos que deberá acreditar el solicitante haber obtenido en el curso anterior, será el que resulte de dividir el total de los que integran el plan de estudios, a excepción hecha de los de libre elección, entre el número de años que lo componga.

— Los alumnos de primer curso de estudios universitarios de educación a distancia, deberán matricularse al menos en tres asignaturas. En el supuesto de segunda y sucesivas matrículas deberán acreditar haber obtenido en el curso anterior, al menos, cuarenta y dos créditos.

— Excepcionalmente, en el supuesto que la Universidad, en virtud de su normativa propia, limite el número de asignaturas o créditos en que pueda quedar matriculado el alumno, podrá obtenerse la beca si éste se matricula en todas las asignaturas o créditos en que le sea posible, aunque no alcance los mínimos referidos en los puntos anteriores.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Artículo 4. Incompatibilidad con otras ayudas.

La concesión de becas y ayudas al estudio reguladas en el presente Reglamento no serán compatibles con el disfrute de cualquier otra subvención, ayuda o beca que con el mismo destino, y para el mismo curso, sea concedido por cualquier administración o institución.

Artículo 5. Verificación.

Las ayudas y becas al estudio concedidas por el Ayuntamiento de Riotuerto deberán ser destinadas por el beneficiario, única y exclusivamente, a sufragar los gastos expresados en el artículo 3 del presente reglamento; encontrándose el Ayuntamiento facultado para su comprobación a lo largo del curso académico, mediante la exigencia al beneficiario de la factura o comprobante de gasto. La contravención por parte del beneficiario del destino o finalidad de la ayuda o beca será causa de revocación y consiguiente devolución.

Artículo 6. Requisitos económicos.

Para poder ser beneficiario, tanto de las ayudas al estudio como de las becas definidas en el artículo 3, la renta familiar del solicitante en el ejercicio precedente no podrá exceder de los umbrales máximos establecidos en el presente cuadro:

Nº MIEMBROS	RENTA FAMILIAR ANUAL
Familias de 1 miembro	Inferior a 2,00 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 2 miembros	Inferior a 2,50 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 3 miembros	Inferior a 2,75 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 4 miembros	Inferior a 3,00 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 5 miembros	Inferior a 3,40 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 6 miembros	Inferior a 3,50 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 7 miembros	Inferior a 4,00 veces el salario mínimo interprofesional
Familias de 8 miembros	Inferior a 4,30 veces el salario mínimo interprofesional

A partir del octavo miembro, se añadirá el 40% del salario mínimo interprofesional por cada nuevo miembro computable.

La renta familiar a los efectos de esta convocatoria se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio precedente de cada uno de los miembros computables de la familia, calculadas según se indica en los párrafos siguientes y de conformidad con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para la determinación de la renta de los miembros computables que hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se procederá del modo siguiente:

a) Se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyéndose los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores y el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario que constituyen la renta del ahorro.

b) De este resultado se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

Para la determinación de la renta de los miembros computables que obtengan ingresos propios y no hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se seguirá el procedimiento descrito en el apartado a) anterior y del resultado obtenido se restarán los pagos a cuenta efectuados.

Hallada la renta familiar por el procedimiento descrito en los párrafos anteriores, se deducirá el 24% del salario mínimo interprofesional cuando el solicitante pertenezca a una familia numerosa oficialmente reconocida.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Artículo 7. Circunstancias especiales.

En el supuesto de que el número de solicitudes de ayudas y becas al estudio exceda de las convocadas, tendrán preferencia para su adjudicación los beneficiarios en los que concurra alguna de las circunstancias expresadas a continuación y de acuerdo con los siguientes criterios de orden de prelación:

- a) Los alumnos que sean huérfanos absolutos.
- b) Las familias reconocidas oficialmente con la condición de familia numerosa.
- c) Familias monoparentales.
- d) Familias en las que ambos ascendientes sean discapacitados o, al menos uno de ellos tenga una discapacidad igual o superior al 65% o el reconocimiento legal de una incapacidad permanente absoluta y no tengan la condición de familia numerosa.
- e) Restantes solicitantes según orden creciente de rentas procedente del ejercicio económico anterior.
- f) En el caso de las ayudas expresadas en el artículo 3 del presente reglamento, pertenecer a la A.M.P.A. del centro en donde los alumnos cursen sus estudios.

Las circunstancias anteriores, referidas al último día de presentación de instancias con excepción de la última, podrán acreditarse por cualquier medio admisible en derecho.

Artículo 8. Cálculo de las rentas.

A los efectos del cálculo de la renta familiar se considerarán miembros computables de la familia, el padre, la madre, el tutor o persona encargada de la guarda legal del menor, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintiún años o de veinticinco años cuando cursen estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año anterior al de la solicitud o, en éste último supuesto, residan en la localidad donde cursen estudios y dependan económicamente de sus ascendientes; los de mayor edad cuando se trate de personas con minusvalía física, psíquica o sensorial; así como los ascendientes de los padres que, conforme a los antecedentes municipales, tengan su residencia en el mismo domicilio que los anteriores.

En los supuestos en los que el beneficiario de la beca o ayuda sea mayor de edad y viva de forma independiente, sin recursos económicos suficientes, se considerará a efectos de su concesión que se encuentra incluido en la unidad familiar de sus padres, ascendientes o tutores de los que dependa económicamente. A estos efectos, se considerará que carece de recursos económicos suficientes cuando obtenga unos ingresos inferiores, en cómputo anual, al salario mínimo interprofesional vigente, incluidas las pagas extraordinarias.

En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se considerarán miembros computables el cónyuge, o en su caso, la persona con la que se halle unido por análoga relación y los hijos si los hubiere.

En los casos de divorcio y separación legal de los padres no se considerará miembro computable de la unidad familiar aquél de aquellos que no conviva con el solicitante de la ayuda o beca; sin perjuicio de que en la renta familiar se incluya su contribución económica.

A efectos del presente Reglamento, tendrá la condición de miembro computable de la unidad familiar el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuya renta y patrimonio formará parte del cómputo de la renta y patrimonio familiares.

Artículo 9. Otras circunstancias.

El Ayuntamiento podrá conceder becas a mujeres con cargas familiares, entendiéndose por tales, las que tengan hijos a su cargo o ascendientes, siempre que éstos últimos supongan una carga, previo informe de los Servicios Sociales Municipales que determinen tal situación, para cursar estudios de Formación Profesional, Bachillerato o estudios universitarios, siempre que cumplan con los requisitos económicos exigidos en el artículo 6. La cuantía de las becas a

CVE-2015-411

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

éste colectivo podrá ser incrementada hasta un 50% para estudios de Formación Profesional y Bachillerato y hasta un 75% en los supuestos en que cursen estudios universitarios o posuniversitarios.

Artículo 10. Convocatoria y plazo de presentación de solicitudes.

El Ayuntamiento de Riotuerto aprobará, mediante Resolución de la Alcaldía, la convocatoria de becas y ayudas al estudio que habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC en adelante), en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web municipal (cuando exista) y en los centros educativos sitos en el término municipal en los que se impartan las enseñanzas objeto de ayuda o beca, dentro del primer trimestre de cada año y, con cargo a la partida presupuestaria que se especifique, las convocatorias de ayudas al estudio y becas, especificando sus correspondientes cuantías y los importes presupuestados. La convocatoria establecerá el plazo de presentación de solicitudes que será como mínimo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

Artículo 11. Documentación adjunta a la solicitud.

Las solicitudes de ayudas y becas, suscritas por el estudiante mayor de edad o legalmente emancipado o por quienes ostenten la patria potestad, tutela o curatela del alumno, se presentarán en el modelo oficial que prevea cada convocatoria, adjuntando la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I. del solicitante.
- Copia compulsada del Libro de Familia o, en su caso, de Resolución acreditativa de la patria potestad, tutela o curatela del menor.
- Copia compulsada de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o certificación de la misma, de todos los miembros que componen la unidad, o cuando no estuvieren obligados a formularla, certificado de percepción de ingresos expedida por la entidad pagadora y/o justificante de desempleo sin subsidio y certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de la no presentación de declaración tributaria.
- Copia compulsada de la matrícula del alumno en un centro de enseñanza público, concertado o privado y, para el caso de enseñanzas no obligatorias, documentos que acrediten las circunstancias previstas en el artículo 3.2, tales como notas obtenidas en el curso académico anterior o acreditación de plan de estudios, en el caso de enseñanzas renovadas.
- Acreditación, en su caso, de las circunstancias expresadas en el artículo 9. Para el caso que se diera el supuesto previsto en el artículo 7, se habrá de adjuntar la documentación que acredite la referida circunstancia.
- Documento del banco acreditativo del código completo y del iban de la cuenta donde desea que le sea ingresada la beca, o fotocopia de la primera página de la cartilla donde conste dicho código, en la que deben de figurar como titulares el alumno y el padre, la madre o el tutor.
- Declaración jurada en el modelo oficial que prevea cada convocatoria, que acredite que el peticionario no disfruta de cualquier otra subvención, ayuda o beca que con el mismo destino, y para el mismo curso, haya sido concedida por cualquier administración o institución, y en su caso, que no pueden acogerse al Plan de Gratuidad de Textos y Materiales Escolares del Gobierno de Cantabria o a otro de cualquier administración con un contenido similar.

Los solicitantes quedarán eximidos de aportar documentación acreditativa de rentas cuando expresamente, en el modelo de solicitud, autoricen al Ayuntamiento para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, en su caso. Las solicitudes formuladas serán completadas, de oficio, con el volante de empadronamiento de la unidad familiar, conforme los datos que obren en el Padrón Municipal de Habitantes referidos a fecha de 31 de diciembre del año anterior.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Artículo 12. Tramitación y resolución de la convocatoria.

Transcurrido el plazo habilitado al efecto, y con seguimiento de cuantos extremos concreta la normativa reguladora de subvenciones y del procedimiento administrativo común, corresponderá la instrucción de los expedientes al área administrativa del Ayuntamiento, facultada para solicitar cuantos informes se estimen oportunos que deberán ser remitidos en el plazo de diez días; para la apertura de trámite de audiencia para los solicitantes en los que se acredite que los datos aportados no sean veraces o sean incorrectos o erróneos; para la evaluación de las solicitudes presentadas y la emisión de propuesta de resolución de las mismas se emitirá informe de los Servicios Sociales Municipales con carácter previo a la Resolución de la Alcaldía, órgano municipal al que se le atribuye la resolución de la convocatoria. El plazo máximo para la resolución de la convocatoria será de seis meses contados desde el día de la publicación de la convocatoria.

Artículo 13. Publicación de la resolución.

Una vez resuelta la convocatoria, el Ayuntamiento procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación con expresión de la convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención y la relación de las solicitudes desestimadas con su motivo.

Artículo 14. Obligaciones de los beneficiarios.

Serán obligaciones de los beneficiarios de ayudas al estudio y becas concedidas por el Ayuntamiento las siguientes:

- a) Destinar la subvención a la finalidad para la que se concede.
- b) Acreditar, si así se dispusiera, su efectivo y adecuado cumplimiento.
- c) Verificar, a requerimiento de la autoridad municipal, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la ayuda o beca.
- d) Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, en los supuestos en que exista incompatibilidad.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuación de comprobación y control.
- f) Proceder al reintegro de los fondos percibidos.

Artículo 15. Actuaciones de control.

El Ayuntamiento podrá realizar cuantas actuaciones de control permitan asegurar la adecuada inversión de los recursos presupuestarios destinados a ayudas al estudio y becas, así como del cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión. La ocultación de cualquier tipo de renta o elemento patrimonial será causa de denegación de la ayuda o beca o de la revocación del acuerdo de concesión, previo expediente tramitado por los Servicios Municipales, con trámite de audiencia al interesado.

Artículo 16. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento de pago de la ayuda o beca hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

- a) Cuando se obtenga la ayuda o beca falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b) Cuando la ayuda o beca no haya sido destinada a los fines especificados en los artículos 3, 4 y 5.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

- c) El incumplimiento del deber de justificación o cuando éste sea insuficiente.
- d) La resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control por parte del Ayuntamiento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El Ayuntamiento de Riotuerto podrá concertar convenios con entidades colaboradoras a los efectos de la tramitación, gestión y concesión de ayudas o becas, en los términos dispuestos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. En lo no previsto en el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 6 de noviembre de 2014, entrará en vigor tras su publicación íntegra en el BOC, una vez transcurrido el plazo dispuesto en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada cualquier otra norma de igual o inferior rango que contradiga lo dispuesto en esta ordenanza."

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Cavada, 7 de enero de 2015.

El alcalde,

Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

2015/411

CVE-2015-411

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-443 *Resolución de confirmación del Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Área III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, por un nuevo periodo de cuatro años.*

Vista la propuesta elevada por la Presidenta de la Comisión de Evaluación, de 18 de diciembre de 2014, en el procedimiento de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, y de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la Orden SAN/31/2007, de 15 de noviembre, por la que se convocó la provisión de dicho puesto, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Confirmar a Rafael Ceñal Berjano como Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, por un nuevo periodo de cuatro años, al término de los cuales será evaluado a efectos de su continuidad en el puesto.

Segundo.- Dicho periodo se computará desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6 b) y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de enero de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2015/443

CVE-2015-443

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-499 *Resolución provisional de la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal Estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio (BOC número 139, de 21 de julio), a la vista de las plazas solicitadas por los concursantes, así como de los méritos acreditados por los mismos, y examinada la propuesta de resolución provisional efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de acuerdo con lo previsto en los apartados 3 y 5 de la Base Quinta de la citada convocatoria,

RESUELVO

Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados, especificándose en el Anexo I que se adjunta a esta Resolución la relación de admitidos con indicación de la puntuación obtenida por cada concursante y, en su caso, el destino obtenido, y señalándose asimismo en el Anexo II la relación de excluidos con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación para formular alegaciones o reclamaciones contra la resolución provisional, así como para poder desistir de su solicitud (base tercera.5), las cuales se dirigirán a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la base tercera.2 de la convocatoria.

Santander, 26 de diciembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13930337L	ABAD FRANCO, ANA JOSEFA	100.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20206978Y	ABAJAS BUSTILLO, REBECA	60.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13747898Q	ABOITIZ SAN EMETERIO, JULIA	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13776924Q	AGANZO PEREZ, MARIA JOSEFA	105.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716148Y	AGUERO BALBIN, M ISABEL	124.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45062311K	AGUILAR CANOVAS, AURORA	126.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13936074Y	ALBIZU BECERRIL, NURIA	64.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13100768Z	ALEGRE LOPEZ, M. CONCEPCION	135.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740666Y	ALEGRIA FERNANDEZ, M LUISA	144.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710805E	ALEGRIA QUEVEDO, PILAR LEONTINA	182.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16517169H	ALGUACIL EZQUERRO, M. TERESA	168.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13779033D	ALMEIDA HERNANDEZ, M JESUS	105.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13101616B	ALONSO CALVO, BELEN	141.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20200482L	ALONSO GOMEZ, MARGARITA	82.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
23792705X	ALONSO ORTEGA, SILVIA	108.80	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13889338Y	ALONSO UGARTE, MARIA ASUNCION	194.80	0601290601Z	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
12698950Y	ALVAREZ DEL CAMPO, MERCEDES	135.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72020162D	AMOR MADRAZO, LUISA M	172.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12707109T	ANDRES ROJO, M ASUNCION	180.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22444513D	ANDREU ANDREU, ALBERTO	173.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12775720W	ANTOLINEZ DE ABIA, NOELIA	54.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13064512Y	ANTON MARTIN, DOLORES	194.80	0602010802Q	S.U.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
13714795X	APARICIO MIGUEL, M CARMEN	133.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740055Q	ARCE VELO, CARMEN	106.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705388X	ARDANZA LARIZGOITIA, ARANZAZU	166.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45419786F	AREVALO LAGANDARA, ROBERTO	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13095403P	ARNAIZ RUIZ, ROSA M	152.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20218751A	AROZAMENA ANIEVAS, NOEMI	66.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769765X	ARRIETA CANALES, IRENE	113.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72024632V	AUSIN CARRERA, M EUGENIA	113.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
51617041G	BAQUERO VARGAS, JAIME	160.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
40861806Y	BARBERA FARRAN, CONCEPCION	154.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22719788C	BARCENA ALIENDE, ANA ISABEL	131.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723993P	BARRADO FERNANDEZ, LOURDES	142.00	0601140611F	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
13704714A	BARREDA VEGA, PAULA	190.00	0601290607C	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
31319066N	BARTOLOME LOPEZ, ENRIQUE EUGENIO	46.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13709549P	BATS OLASO, ELENA	137.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762404D	BAUDIN GOMEZ-ULLATE, MARIA PAZ	109.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13788818L	BELLON CASTRO, MONICA	90.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12228232Y	BERNAL HERNANDEZ, M CARMEN	183.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
1594992K	BIAIN EZQUERRA, MIREN EDURNE	160.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12716636M	BLANCO ANTOLIN, M LUZ	184.80	0601110621D	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
13720580E	BLANCO CUEVARA, M ANGELES	164.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762077G	BLANCO DIEGO, JULIA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13725992Y	BLANCO INCERA, M SOCORRO	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13781979B	BLANCO MARTINEZ, MARIA OLGA	90.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769946F	BOADA DE LA SERNA, M. MERCEDES	114.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13766351T	BOLADO MARTINEZ, ROSA ANA	125.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
12361431N	BRAGADO MAESTRO, BEATRIZ SOLEDAD	162.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13766156N	BRIZ GARRIDO, M. PILAR	114.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13082238E	BURGOS BALLESTEROS, M DEL ROSARIO	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764949R	CABEZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	108.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13919556W	CABRERO PUENTE, SORAYA	138.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
20217665K	CAGIGAS VILLOSLADA, M JOSE	50.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13726987N	CALLEJA CUEVAS, M CARMEN	174.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716128D	CALVA RIVAS, YOLANDA	171.20	0602010603R	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
20172108G	CALVO BERMEJO, ANA MARIA	97.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13729175S	CALVO CANDELA, ANA ELENA	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920187N	CAMALEÑO MIRAGAYA, M CRUZ	136.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
74174973L	CAMARA CASCALES, ENCARNACION	162.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13082222Y	CAMPO GOMEZ, M LOURDES	173.80	0602000703Z	Gerencia de Atención Primaria (Salud Mental)	Torrelavega	4	P
13917853R	CAMPO GUTIERREZ, MERCEDES	131.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16243993J	CAMPO SERRANO, CARMEN	97.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72044937J	CAMUS BURGUEÑO, ELISA	47.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13738343Y	CANAL ORTIZ, JOAN	143.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20401868V	CANET BOLADO, M. CARMEN	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
23269047Q	CANOVAS TUDELA, ISABEL	59.20	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
72040388H	CARCOBA MONTOYA, ROCIO	63.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761335K	CARRILES BEDIA, M SARA	126.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13764279K	CASARES DEL CORRAL, M OLVIDO	120.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20197777M	CASTAÑO GARCIA, RAQUEL	75.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16517918P	CASTELLANOS DELGADO, M DEL ROSARIO	179.40	0601220604Y	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13904157J	CASTILLO CEBALLOS, M. YOLANDA	162.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754079X	CASTILLO OTI, JOSE MARIA	108.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13791033A	CAVIA PARDO, M ESTHER	108.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13719253Y	CELORRIO BUSTILLO, M. CORO	141.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12741966N	CEREZO IBAÑEZ, Mª SOLEDAD	116.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13713995S	CERUTI PERAL, M. LOURDES CARMEN	184.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709551X	COBO ARCILLA, GLORIA	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755954E	COBO GOMEZ, ROSA	124.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754027G	COBO LAVIN, ADELA	133.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14907211Z	COLOMO FERNANDEZ, LUIS	124.20	0601020608H	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Asón	Ramales de la Victoria	2	P
13713893M	COLVEE BENLLOCH, M PAZ	171.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20196897E	CORNEJO DEL RIO, ELSA MARIA	75.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22525810R	CORNEJO LLUQUET, M ELENA	118.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13937621N	COSSIO FERNANDEZ, ARANZAZU	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
78870041M	CRESPO PELLON, LAURA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13899773E	CUADRADO MANTECON, M EUGENIA	134.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767004D	CUERNO DIEGO, M DOLORES	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753955R	CUERVO CERVERA, CONCEPCION	120.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
00790784K	DE ALFONSO BLANES, MARIA GLORIA	118.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727974X	DE BENITO INGLADA, ALBERTO	135.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13935936Y	DE COS GUTIERREZ, M.ANGELES	74.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72123405M	DE COS SECO, MARIA JOSE	133.60	0602150609Y	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
20213847K	DE LA FUENTE ROYANO, JUAN MARIA	71.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13696547R	DE LA RIVA MIER, M. DOLORES	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769747S	DE TOMAS SANTIAGO, M. REYES	117.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13708080B	DE VICENTE IBAÑEZ, M. BERTA	182.80	0601000801Z	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
22722711E	DEL CAMPO BERASATEGUI, NEREA	95.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13750597R	DEL VALLE ARENAL, SOLEDAD	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13783171F	DELGADO DIEGO, ABRAHAM	114.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20199060T	DELGADO URIA, AROA	64.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13917695G	DIAZ ABASCAL, M. ENCARNACION	34.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13928190B	DIAZ CASADO, BEGOÑA	109.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13722774P	DIAZ HOYAL, MARIA MERCEDES	152.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13930697B	DÍAZ SAMPEDRO, ESTHER	111.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710071R	DIEGO FRANCES, M CARMEN	152.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767601P	DIEZ ARGUESO, ANA M	99.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720831C	DIEZ GARCIA, ANA M	168.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20218520W	DIEZ GUTIERREZ, ANA	77.59		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14581127R	DIEZ LA MADRID, MARIA JOSEFA	131.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119920Q	DIEZ SECO, JOSE MANUEL	134.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12714877V	DIEZ DE HOYOS, M AMPARO	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13077460M	DOMINGO MARTINEZ, IRENE FELIPA	170.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13981090B	DOMINGUEZ SANTAMARIA, MONICA	67.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30591586E	DOSUNA MARTIN, M. CARMEN	96.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
06541132R	DUARTE MARTIN, MASUNCION	170.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705070Z	DUEÑAS VELASCO, M CARMEN ROSARIO	190.00	0601290609E	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
20207852Y	ECHEVARRIA CACHO, ANTONIA	68.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72034419Y	ESCANDON MORO, AMAYA	47.60	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13909990G	ESPINOSA COFIÑO, M.DOLORES	110.20	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13719594W	ESTRADA DE LA FUENTE, VICTORIA	173.60	0602120615G	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	4	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13753265R	EZQUERRA GOMEZ, LEANDRO	140.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16530310A	FADON IZAGUIRRE, ANA ISABEL	158.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20204366Q	FAGUNDE REBOLLEDO, SUSANA	74.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13741023H	FEJOO MONASTERIO, CARMEN	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09785785K	FERNANDEZ ALONSO, SUSANA	63.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13065505X	FERNANDEZ ARCE, M CRISTINA	160.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13938489Y	FERNANDEZ ARCE, MARGARITA	92.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910774Y	FERNANDEZ BUSTAMANTE, CELIA	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20201384R	FERNANDEZ CARRAL, GENOVEVA	67.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12407029R	FERNANDEZ CARRO, BELEN	50.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72094319Z	FERNANDEZ CAUSO, RAQUEL	65.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20191999T	FERNANDEZ CAVIA, GEMA	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903448V	FERNANDEZ COSIO, MANUELA	173.30	0601000808K	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13756207E	FERNANDEZ DE LA MAZA, MARIA DE LOS ANGELES	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728512L	FERNANDEZ DEL ESTAL, MARIA JOSEFA	140.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13690615A	FERNANDEZ ESCANDON, MILAGROS	187.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13752903F	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL EMILIO	115.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13913633J	FERNANDEZ FREIRE, INES	111.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13724031T	FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO	102.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13690978K	FERNANDEZ LOBETO, INMACULADA CONCEPCIO	174.40	0601180805C	S.U.A.P. de la Zona de Salud Pisueña-Cayón	Sarón	1	P
13728849B	FERNANDEZ LOPEZ, ROBERTO	118.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740756G	FERNANDEZ LOPEZ, VIRGINIA ANGELA	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
44428839S	FERNANDEZ LUCIO, ANA ISABEL	39.60	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13710507T	FERNANDEZ PEÑA, ELENA	184.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22729105E	FERNANDEZ RIVAS, MARIA INMACULADA	117.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13785109J	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M CARMEN	105.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13718846J	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M LAURA	174.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13700503R	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL	179.60	0602010601E	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
71339446R	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MONTSERRAT	105.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20206436Q	FERNANDEZ RUIZ, M ANGELES	86.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13919091C	FERNANDEZ RUIZ, M. NELA	134.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13931063D	FERNANDEZ RUIZ, ROSA MARIA	99.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13894955B	FERNANDEZ RUIZ DE VILLA, M ELSA	172.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712760E	FERNANDEZ SAN MARTIN, M. JOSEFA	172.80	0602140606P	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13763910C	FERNANDEZ SOLORZANO, M. DE LOS ANGELES	100.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13772338F	FERNANDEZ VEGA, M. PUERTO	116.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13696761P	FERNANDEZ-ORUÑA JAUREGUI, M. PILAR	194.40	0601210625D	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13775443F	FERRADAS CASTANEDO, MJESUS	123.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22907224Y	FERREIRO MARTINEZ, CARIDAD	142.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920722H	FERRERO MIGUEL, ANA ROSA	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14916937B	FONQUERNIE CALLE, M JESUS MONTSERRAT	176.60	0601160802G	S.U.A.P. de la Zona de Salud Meruelo	San Miguel de Meruelo	2	P
40963134L	FRADE BELLO, M CONSUELO	164.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13766016X	FRECHILLA ARROCHA, M. PINO	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910005L	FREIRE RUIZ, ROSA GEMA	82.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13763877X	FUENTE ALONSO, M ELENA	138.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13722464C	FUENTE MERINO, M. HORTENSIA	155.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72032463M	FUENTEVILLA NORIEGA, ROSA MARIA	68.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20208842F	GALARZA HERRAN, LUCIA	65.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20189427G	GALVAN CORONA, MONICA	87.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13898310P	GANDARA REVUELTA, M MAGDALENA	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13717565C	GARCIA AJA, FRANCISCO JAVIER	171.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
28911793B	GARCIA CORRALIZA, MANUELA	110.80	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
07966110Z	GARCIA GARCIA, ENCARNACION	105.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13076209L	GARCIA GARCIA, M ASUNCION	175.50	0602080804Y	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
30555543C	GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES	132.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119133B	GARCIA GARCIA, RAQUEL	184.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13912652K	GARCIA GOROSTIAGA, ANA ISABEL	137.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13122738L	GARCIA MATA, MONSERRAT	123.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07975380S	GARCIA RECIO, M. PILAR	96.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
32883525B	GARCIA RIVAS, MARCOS	24.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
53418375R	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA	46.40	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
12708446A	GARCIA RUIZ, M. ISABEL	185.20	0601110620P	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
13721364R	GARCIA SAIZ, ANA ISABEL	168.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761815H	GARCIA SOLAR, M YOLANDA	45.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72029063D	GARCIA TREVILLA, REYES	91.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30565712T	GARITACELAYA SAN SEBASTIAN, YOLANDA	86.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16260846F	GERMAN MARTINEZ, ANA ISABEL	134.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13772213C	GOMEZ CANO, HUMILDAD	122.40	0601020609L	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Asón	Ramales de la Victoria	2	P
13903712M	GOMEZ COSIO, M LOURDES	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15373520K	GOMEZ FERNANDEZ, ROCIO	86.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12757897G	GOMEZ GARCIA, ANA ISABEL	93.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753774G	GOMEZ LAMADRID, ADELA	86.30		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13744583J	GOMEZ MARTINEZ, MARTA	115.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13900607M	GOMEZ RODRIGUEZ, BLANCA	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13768609G	GOMEZ SANCHEZ, CONSTANTINO	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13772549B	GOMEZ VALDES, MARTA M	56.80	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13718693K	GOMEZ VALLVEY, M PILAR	165.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
51978627F	GOMEZ VIÑEIRA, M ANGELES	140.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13782814H	GOMEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	43.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72032691A	GONZALEZ ACERO, MARIA TERESA	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13889859K	GONZALEZ ALONSO, M. ISABEL PETRA	192.20	0601150625Q	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
02099117E	GONZALEZ CRESPO, GLORIA	172.60	0602150612D	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13892417A	GONZALEZ FERNANDEZ, AMELIA	184.80	0601110619F	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
09787123W	GONZALEZ GARCIA, ROSA	88.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706641K	GONZALEZ GIL, MARGARITA	185.20	0601000704D	Gerencia de Atención Primaria. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Santander	1	P
28918742Z	GONZALEZ GOMEZ, M BELEN	91.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706081J	GONZALEZ GOMEZ, MARGARITA	179.60	0602080603N	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
13749897Z	GONZALEZ GONZALEZ, M CARMEN	140.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13084210Q	GONZALEZ GONZALEZ, M ROSARIO	160.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14933194F	GONZALEZ MARCOS, MARIA CARMEN	154.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13738844R	GONZALEZ MARTINEZ, OBDULIO MANUEL	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13746276G	GONZALEZ MENENDEZ, M GLORIA	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762275H	GONZALEZ PUENTE, MERCEDES	140.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12719670A	GONZALEZ RENEDO, M MAR	167.00	0602150807C	S.U.A.P. Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13732907K	GONZALEZ SOBRADO, M SOLEDAD	157.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13748999J	GONZALEZ SOBRADO, MARTA	148.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13742760F	GONZALEZ TORRES, M ISABEL	145.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
50158447R	GONZALEZ VICARIO, M. FELICIANA	110.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13708904F	GONZALEZ MESONES CALDERON, MARTA	151.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
29093661H	GRACIA CORDERO, FRANCISCO JOSE	99.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13753619X	GRANDA MIGUEL, YOLANDA	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13929138Q	GUERRA GARCIA, MARIA	61.20	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
20198210R	GUERRA SUAREZ, ROSA M.	73.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705611A	GUERRERO GARCIA, M FRANCISCA	189.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11723130F	GUTIERREZ ALONSO, MARIA DE LOS ANGELES	106.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13725762V	GUTIERREZ BURY, MILAGROS	147.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721133T	GUTIERREZ CURRAS, M IRENE	155.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13925768G	GUTIERREZ DIAZ, IRMA	118.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13719029N	GUTIERREZ GANZA, NIEVES	127.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13926380H	GUTIERREZ GARCIA, M. TERESA	129.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13784161P	GUTIERREZ GONZALEZ, LAURA	95.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13705454F	GUTIERREZ LOPEZ, M. PAZ	190.00	0601080625M	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
72130195X	GUTIERREZ ORTIZ, NOELIA	59.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721397B	GUTIERREZ SORDO, BLANCA	88.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
10043355Z	GUTIERREZ VALTUILLE, MANUELA	154.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13748421X	HERBOSA ORTEGA, ANA MARIA	128.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13708958S	HERBOSA ORTEGA, JOSE EMILIO	163.60	0602020616D	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
07800480F	HERNANDEZ CASTAÑEDA, EMILIA	180.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12325351L	HERNANDEZ GOROSTEGUI, ANA	110.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07956313S	HERNANDEZ HERRERO, EVA M	56.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	I	E
46771968L	HERNANDEZ JIMENEZ, CARLOS	62.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13101125A	HERNANDO HERNANDO, M. MERCEDES	145.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723744N	HERRANZ GONZALEZ, M REGINA	168.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706556M	HERRERA REVILLA, M CARMEN	183.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756703N	HERRERIA ARGOS, MARIA TERESA	112.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12212042P	HERREROS GIBAJA, M.ISABEL	199.60	0601240621J	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	P
13748210Y	HINOJAL CAGIGAS, CONCEPCION	109.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13687605Y	HOLGUERAS VELASCO, JULIA	129.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12770395J	HOYOS VALENCIA, YOLANDA	74.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13790966M	IBEAS GONZALEZ, CLARA	110.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	I	E
20211015H	JAEN SANCHO, M.LUISA	72.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16551600H	JODRA ESTEBAN, MARIA BLANCA	124.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13731783R	JORDAN QUINZANO, EDUARDO	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728272D	JORGE ALCANTARA, ROSA M	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13920398Q	JURADO RUBIO, M PILAR	132.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20217438R	KREUSCH HOFFMANN, ALMUT MARIA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72129149E	LALAGUNA TERAN, PATRICIA	66.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13909880D	LAMARCA FERNANDEZ, MARTA	140.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12721806T	LANDA ARCE, JUDIT	138.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740057H	LANZA ALGORRI, EUSEBIA	127.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12232837B	LASO MURILLO, ESTHER	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20190568H	LASTRA MARTINEZ, PAULA M	78.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715999H	LAVIN MONTERO, INMACULADA	174.80	0601170804R	S.U.A.P. de la Zona de Salud Miera	Liérganes	I	P
13761313E	LAVIN RIVERO, M ANTONIA	130.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20194001R	LAZA SANTELICES, EVA	63.10		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72049436G	LECHOSA MUÑIZ, CAROLINA	61.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13736249M	LIÑO LLATA, M ANGELES	96.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13752396Y	LLAMAZARES MONES, M ANGELES	132.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14933298L	LLANTADA MANZANO, M ANGELES	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755563E	LLORENTE IBARS, JULIA LEONOR	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14922633A	LOBATO AJO, M AVELINA	180.80	0602130608S	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Sur: Cavadonga	Torrelavega	4	P
13769988A	LOPEZ BAÑOS, MARIA	126.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13700046G	LOPEZ BOLADO, GUILLERMINA	153.60	0601090607M	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P
22707691K	LOPEZ GONZALEZ, GUADALUPE	167.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12770338W	LOPEZ MUÑOZ, IDOYA	73.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
50701802G	LOPEZ MUÑOZ, LOURDES	139.80	0601280603K	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
22722137T	LOPEZ PEREZ, CESAR	66.40	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13744640R	LOPEZ RIO, FRANCISCO JAVIER	130.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11736968E	LOPEZ RODRIGUEZ, M. DEL PILAR	103.50		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20196387H	LOZANO FERNANDEZ, ANA	76.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13082480B	LOZANO PEREZ, ANGELES	163.20	0602100609P	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	4	P
13718557T	MANTILLA PEÑALBA, YOLANDA	156.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13759765S	MARIGOMEZ CARRERA, MARTA	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13092511Z	MARIN ORTEGA, DOLORES	169.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13726255Q	MARQUINEZ CARRION, M ANGELES	158.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
38481694A	MARTIN COLLIGA, LUIS	185.60	0601110612T	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
20209735A	MARTIN FERNANDEZ, AMAYA	49.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
09336611Z	MARTIN FERNANDEZ, BEATRIZ	64.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13784947N	MARTIN NAVARRO, ANDRES	65.59		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13901847A	MARTIN ORTIZ, AZUCENA	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12765479L	MARTIN PELAZ, ROSA ANA	91.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
03868707S	MARTIN PUEBLA, MARIA JESUS	78.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
30671666Q	MARTIN RAMOS, NOELIA	75.20	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
07992596G	MARTIN TAPIA, OLGA	70.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
44907351N	MARTIN TORAL, SERGIO	66.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20205709W	MARTIN VICENTE, EDUARDO	57.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13757848F	MARTINEZ AJA, FRANCISCO JAVIER	144.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
18408997G	MARTINEZ ANTON, M. SOLEDAD	175.60	0602010804H	S.U.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
09707991J	MARTINEZ FERNANDEZ, M TERESA	189.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16545517F	MARTINEZ HITA, PILAR	120.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13070988L	MARTINEZ LAHIDALGA, M ROSARIO	171.60	0602140610N	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P
74621811J	MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE	135.80	0602050802L	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13918801Y	MARTINEZ RUEDA, NURIA	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13703803N	MARTINEZ SOTO, JOSE ALBERTO	150.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13081335Q	MATA SANTAMARIA, M AMPARO	171.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20214908R	MATEO SOTA, SONIA	59.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740381C	MAYO SUAREZ, CRISTINA	137.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20191495W	MEDINA GUTIERREZ, MARTA	49.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13732667B	MELON TASCON, M NIEVES	148.00	0601090609F	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P
72122210Y	MENCIA SECO, VICTOR RAMON	85.20	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13922645D	MERINO GARCIA, M ELENA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13707411D	MERINO GOMEZ, JOSEFINA	174.80	0601000807C	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13759255B	MERINO REVILLA, PILAR	136.80	0601280806V	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
72123411B	MERINO SERNA, SOLEDAD	116.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13912464V	MIER BLANCO, JUAN JOSE	146.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13744931Q	MIER GONZALEZ, M INMACULADA	146.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767987A	MIERA BARQUIN, M. ENGRACIA	122.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11435722F	MIGUEL CARRIZO, MONSERRAT	58.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72116995N	MIGUEL SANCHE, M PILAR	174.55	0602120601J	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	4	P
13302255K	MOLINUEVO RIOS, MARIA DEL CARMEN	87.70		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12709674N	MONGE SAEZ, M BEGOÑA	183.20	0601200616M	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto	Santander	1	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13756898T	MONJE ALVAREZ, M AMAYA	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13898166W	MONTES GUTIERREZ, YOLANDA	172.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72045470V	MORA OBREGON, GLORIA	63.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13741821B	MORENO BARRON, ARTURO LUIS	146.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11817548X	MORENO GOMEZ, NURIA	112.15		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13694171V	MORENO VALBUENA, MARIA DOLORES	199.20	0601200615G	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto	Santander	1	P
07980503D	MORETA SANCHEZ, ROBERTO	78.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13726259C	MUÑOZ FRANCO, M JOSE	153.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16535021E	NOGUES MENDIOLA, MARIA YOLANDA	138.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20217983V	NOUBANI DIRAWI, SAMIR KASSEM	105.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743746G	OBREGON FERNANDEZ, CLARA ISABEL	121.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13911326Y	OCA VALMALA, JUAN MANUEL	110.40	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13719628J	OCEJO OTERO, CLARA	121.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
14584600R	OCHOA GUTIERREZ, MARIA SOLEDAD	129.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13724379A	ODRIOZOLA ROMILLO, M LOURDES	167.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30580049P	OJEMBARRENA GALLO, SILVIA	106.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761767Q	OLAVARRIA BEIVIDE, ENCARNACION	129.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13711992J	ONTAÑON GOMEZ, MILAGROS	184.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
76960428J	ORDOÑEZ PRIETO, CESAR	40.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
71101535W	ORTEGA DOMINGUEZ, ANA	54.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13730874N	ORTIZ ANGULO, EVA	132.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13925948T	ORTIZ RUBIO, AMPARO	129.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20207359L	ORTIZ SIERRA, SANDRA	75.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13744478T	OTERO GARCIA, AURORA	107.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72024617W	PACHECO BEDIA, MARIA INES	132.00	0602050601W	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13919324T	PALACIOS HERRERA, ISABEL	121.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13786403L	PALAZUELOS GARRIDO, GEMA	109.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13775612S	PALOMO BOADA, M. ASUNCION	120.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119005K	PARIS ALVAREZ, M. BEGOÑA	185.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721179T	PAZ LAVIN, M AURORA	163.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712426X	PENAGOS PEREZ, M JOSE	178.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13745747G	PEREIRA FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	135.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716789A	PEREZ BOLADO, CRISTINA	159.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13780654C	PEREZ CAYON, M MAR	89.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13713213S	PEREZ GONZALEZ, M ESPERANZA	130.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12772872Y	PEREZ GONZALEZ, TERESA	67.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13700203T	PEREZ PEÑA, CLOTILDE	194.60	0601260611Q	E.A.P. de la Zona de Salud El Alisal	Santander	1	P
71931181S	PEREZ RAEDO, DAVID	61.00	06220000200	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13708657J	PEREZ RUIZ DE CORTAZAR, CARLOS	132.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72023151P	PEREZ SAEZ, MARIA CARMEN	137.60	0601280801N	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
12719743F	PEREZ TARRERO, M JESUS	168.40	0601140805V	S.U.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
13715965F	PEREZ DEL CASTILLO, M LOURDES	170.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13774869P	PEÑA PEREZ, CARMEN	91.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72878539A	PINILLOS GARCIA, MATILDE	126.00	0601280610M	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
06537466S	PINTOS TAPIA, M ANTONIA	164.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13719012H	PIÑERA CUE, M TERESA	177.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13699840M	POLO PINO, M INMACULADA	171.20	0602020601V	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
07860003Y	POLO SANCHEZ, M. ISABEL	123.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13785881A	PORTILLA DIEZ, ROSA MARIA	116.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13897612T	PORTILLA FERNANDEZ, M SOLEDAD	174.80	0601050803Z	S.U.A.P. de la Zona de Salud Bajo Pas	Renedo de Piélagos	1	P
13059590Y	POZA ALONSO, M CARMEN	189.60	0601110605Q	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
12778724Q	PRADANOS ESTRADA, SORAYA	69.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13715806D	PRADO ABAD, M LUISA	102.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
15778037Z	PRAT PINA, M. JESUS	198.80	0601230609Y	E.A.P. de la Zona de Salud Sardinero	Santander	1	P
09719693P	PRIETO MARADONA, M DOLORES	167.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721749H	PRIETO SAN EMETERIO, M JOSEFA	174.60	0602090802E	S.U.A.P. de la Zona de Salud Saja	Cabezón de la Sal	4	P
13769127Q	PUENTE HERRERA, M ELENA	85.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13719501R	PUERTA GONZALEZ, AMPARO	151.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
18048381M	PUEYO INGLAN, ANA CRISTINA	53.60	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13788843K	PULIDO PEREZ, PATRICIA	89.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715847G	QUINTANA HOYA, ASCENSION	171.60	0601220804E	S.U.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13748708K	QUINTANAL RUIZ, M PILAR	129.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11959895X	QUINTANO RODRIGUEZ, OLGA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20212397C	RABAGO COTERA, LUCIA	70.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13068036B	RAMILA FERNANDEZ, M. LUZ	184.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72028397X	RAMOS HERBELLA, ROSA AZUCENA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705327H	REIGADAS SAIZ, OLGA	189.80	0602080607Q	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
22703950V	REVILLA FERNANDEZ, OLGA	38.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72026285Z	REVUELTA ARROYO, MARIA ROSARIO	128.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920901J	REVUELTA ARROYO, ROSA ANA	130.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13731142G	REY LOPEZ, M ANGELES	84.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13745053T	REY LOPEZ, M LUISA	153.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15937668W	REZOLA ALDAZ, SARA	109.80	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13765260J	RIOS CACHO, CARMEN	105.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13694419N	RIVAS GARCIA, FLORINDA M	148.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13784214S	RIVERO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	101.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712944E	ROBLEDO GONZALEZ, FIDELA	172.00	0602140609B	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P
05343870G	ROBLEDO VAZQUEZ, ROSARIO FATIMA	189.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705170E	RODRIGUEZ BODERO, M MERCEDES	129.45	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13740892W	RODRIGUEZ BORBOLLA, FRANCISCO JOSE	136.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720622H	RODRIGUEZ CANALES, M. JOSE	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
34979952B	RODRIGUEZ DIAZ, PAULA	80.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
16238123P	RODRIGUEZ FREIRE, M. ARANZAZU	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16539752S	RODRIGUEZ GALILEA, M SOL	132.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13892544S	RODRIGUEZ GOMEZ, YOLANDA	180.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
06530251E	RODRIGUEZ LEY, M.DE LAS MERCEDES	149.20	0602070605L	E.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	4	P
07801985V	RODRIGUEZ MACIAS, PILAR	94.10		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09713375S	RODRIGUEZ QUINTANILLA, AMAYA M.	168.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11953389J	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	94.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13731878G	RODRIGUEZ ROIZ, M MERCEDES	145.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22473464A	RODRIGUEZ SANTOS, PEDRO RAFAEL	138.00	0601020606Q	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Ason	Ramales de la Victoria	2	P
13746916T	RODRIGUEZ SATURIO, SARA	153.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119685B	ROJO GARCIA, MARIA TERESA	37.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72120663T	ROLDAN SALCES, M JESUS	163.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13746526R	ROMAN BASANTA, AMPARO PILAR	120.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13889097H	RUBIN GOITIA, JUAN CARLOS	156.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716361N	RUBIO PEREZ, M BELEN	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13920973Q	RUEDA ORTIZ, MARIA TERESA	127.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
32856086B	RUIZ ASENSIO, FRANCISCO MIGUEL	68.00	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
44285525Z	RUIZ COBOS, ALICIA	78.00	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13729966R	RUIZ GOMEZ, YOLANDA	150.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13714856W	RUIZ GONZALEZ, M JESUS	180.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13707447E	RUIZ GONZALEZ, M JOSE	171.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13774865G	RUIZ HAYA, M ROSARIO	109.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13687010D	RUIZ HERRERIA, JOSEFA	194.40	0601210623F	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13124465K	RUIZ ORTEGA, ANA ISABEL	127.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12769132S	RUIZ RAMOS, MARIA DE LA O	62.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712725X	RUIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	149.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30220149N	RUIZ RUIZ, PATRICIA	49.20	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11907765K	RUIZ DE AZUA PEREZ DE ARRILUCEA, MARIA	124.80	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13747088B	RUMAYOR HAYA, LUISA FERNANDA	125.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13895948S	SAINZ FERNANDEZ, M AMPARO	78.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15813526Z	SAINZ JUBERA, M. CRUZ	178.80	0602140602G	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	4	P
13699801N	SAIZ BARCENA, BELINDA	194.80	0601150617P	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
13703263R	SAIZ BELOQUI, M YOLANDA	190.00	0601120615K	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13770559E	SAIZ GARCIA, CECILIA	119.20	0602150610F	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13156957Z	SAIZ ROMAN, AZUCENA	78.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13712493P	SAIZ RUIZ, MARIA ANGELES	121.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13924440X	SAIZ SOUSA, M ELENA	113.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07816651D	SALAMANCA NUÑEZ, M CARMEN	167.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13734041M	SALAS FERNANDEZ, LEOPOLDO	71.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13758184K	SALGADO GONZALEZ, M NIEVES	126.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13705471R	SALMON SAIZ, M OLGA	184.80	0602080802G	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
15800950L	SALVADOR GORRIZ, ISABEL CARMEN	180.00	0601000806L	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13764794F	SAMPERIO CASTAÑEDA, ANA ISABEL	122.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13725811D	SAN CRISTOBAL PIQUERO, M DEL ROSARIO	147.20	0601140609M	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
72122578Y	SAN JUAN LARIN, M PILAR	137.60	0602050608D	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13752506R	SAN MARCOS GOMEZ, M DEL MAR	139.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910652E	SAN MARTIN CORUJO, M LUISA	139.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13914112D	SAN MARTIN RUIZ, ROSA M.	94.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753755P	SAN MIGUEL ZALDIVAR, CLARA	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13933621Z	SANCHEZ CANO, M SORAYA	82.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15848425E	SANCHEZ DOMINGUEZ, MARIA IGNACIA	133.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11444180R	SANCHEZ GONZALEZ, SONIA	21.20	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13789103M	SANCHEZ HERRAN, M JOSE	98.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22631037A	SANCHEZ JUAN, M CARMEN	178.80	0602000701N	Gerencia de Atención Primaria (Salud Mental)	Torrelavega	4	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
09161484D	SANCHEZ LUENGO, ANA M	151.19	0601140603E	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
71123268T	SANCHEZ MAESTRE, BELEN	50.80	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
09263350P	SANCHEZ MUÑOZ, CARMEN	121.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
78740532D	SANCHEZ SANCHEZ, M PILAR	190.00	0601150602Q	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
13740965V	SANCHEZ YNCERA, MYRIAN	136.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903566C	SANGRONES LOPEZ, MARIA CONSUELO	141.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709995V	SANJUAN PERNIA, M CARMEN	190.00	0601080624G	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
13754743F	SANMARTIN ARTIÑANO, M LOURDES	112.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13735540D	SANTURTUN DE LA HOZ, M. DE LOS ANGELES	135.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716409Z	SANZ ALONSO, M GLORIA	168.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15980017P	SANZ LABOA, M CORO	110.90	06210000200	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13908399T	SANZ MOLLEDA, LIDIA	81.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13693157S	SANZ SOBRINO, MARIA DEL PILAR	193.20	0601220601A	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13740197C	SASTRE GUEVARA, M TERESA	131.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
39862714B	SEGOVIA FERNANDEZ, FERNANDO JOSE	102.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13742928Z	SERRANO ACEBO, MERCEDES	112.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728365X	SIERRA DEUSTUA, M GABRIELA	166.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13702563Z	SIERRA RICONDO, DOLORES	184.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20214495W	SOBALER MARTINEZ, LETICIA	62.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
16523385R	SOLDEVILLA YANGUAS, M INMACULADA	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
39660441T	SOLIS NARVAEZ, MARIA	128.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13889495W	SOLORZANO MURIEDAS, ANA MARIA	194.80	0601180606M	E.A.P. de la Zona de Salud Pisuenga-Cayón	Sarón	1	P
12705478W	SOTO GUATTI, SOLEDAD	185.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09787410J	TEJERINA PRIETO, M.LUISA	90.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13786966F	TERAN RODRIGUEZ, VIRGINIA M	98.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728083G	TORRE BUXALLEU, M CARMEN	166.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13066382J	TORRE FERNANDEZ, M CONCEPCION DE LA	189.80	0601070624D	E.A.P. de la Zona de Salud Cazoña	Santander	1	P
13745096C	TRUEBA PRECIADOS, BEGOÑA	142.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13062490P	UGARTE LOPEZ, CARMEN ROSA	194.60	0601270606Y	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Costa	Muriedas	1	P
13772334A	URCULO BURGAZ, INMACULADA	119.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723165P	URDINGUIO RUIZ, M JOSE	172.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715130T	VALCAZAR CAAMAÑO, M LUZ	180.00	0601000708J	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Santander	1	P
13983983Y	VALDIZAN MACHO, ADORACION	75.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119467T	VALDIZAN RUIZ, M. ELENA	185.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13781213G	VALDOR MUÑOZ, ANA GEMA	83.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13734117N	VALERO ALONSO, RAQUEL	135.69		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715251Y	VARELA ANTUÑA, M COVADONGA	165.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13742352J	VEGA VILLANUEVA, MARIA ANGELES	116.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715934E	VELASCO SOLAR, M NIEVES	173.80	0601100803N	S.U.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo Solares		1	P
12371888G	VICENTE NAVARRO, ERIC JOSE	100.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13765236N	VIDAL GARCIA, INMACULADA	117.15	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
33226706D	VIEITES PREGO, M CARMEN	165.45		SIN DESTINO ADJUDICADO			
52677923B	VILLA FOLCH, M ANGELES	112.40	06200000200	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13728562T	VIOTA GONZALEZ, GEMA	128.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15371695J	ZABALA CUESTA, M ISABEL	131.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45266615Q	ZALDUONDO LOPEZ, M BLANCA	178.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72019790M	ZUBILLAGA CUE, M EULALIA	189.60	0601110601N	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
14247431N	ZUDAIRE ARANA, M TERESA	164.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD

Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13912085Y	ABAD GUTIERREZ, M.DEL PILAR	151.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13904411Z	ALBALA GUITIAN, M. JOSE	158.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72119926E	ALONSO GARCIA, CLEMENTINA	68.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13719397N	ALONSO VERDEJA, AMPARO	169.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07951586A	ALVAREZ NOBRE DIONISIO, CARMELA	49.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13745162V	ALVAREZ SOROA, M CARMEN	114.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13749220G	ARGUELLO GUTIERREZ, MJOSE	92.40	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13101353R	AYUSO TABLADO, M PAZ	108.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13780829B	AZPIAZU MANTECON, M. JOSEFA	97.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762900E	BARBERO GONZALEZ, ALICIA	20.60	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13747648L	BOLIVAR PARRA, M ANGELICA	123.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13748612V	BOO GARCIA, MARIA JESUS	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13916009C	BUENDIA SAINZ, ANA	92.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11074366G	CADENAS GARCIA-GIL, M HORTENSIA	16.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13764162L	CALDERON DIAZ, CARMEN	82.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD

Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13690572Y	CANALES PEREZ, MARIA MAR	194.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13732900Z	CARRAL GUTIERREZ, M CARMEN	144.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07795159E	CASADO HERRERO, MAGDALENA	87.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769813N	CASTANEDO GUTIERREZ, MARIA CONCEPCION	52.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13711707G	CASTAÑEDA PEREZ, M CARMEN	198.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
28542355E	CASTILLO LOPEZ, M ISABEL	108.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727827R	CASTRO CASTELLANOS, M ISABEL	179.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13772567Y	CAVERO SOUSA, LUIS	48.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13703489C	DAMALIA UBERTI, ANA M.	185.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30600050E	DE LA MAZA LOPEZ-LINARES, ANA M	91.80	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13706231W	DIAZ COSIO, M REBECA	198.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13725298W	DIAZ LLORENTE, ANA VICTORIA	104.30		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903063T	DIAZ MENCIA, M JOSEFA	178.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20216239K	DIEGO GOMEZ, MARIA	30.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13717298Y	DIEZ ANTONIANO, AMPARO	157.30		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13711214V	DIEZ ANTONIANO, PILAR	156.50		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13730322N	DIEZ FERNANDEZ, M OLGA	143.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13915078D	DIEZ LUCIO, M. CONCEPCION	95.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12730428C	DOMINGUEZ GONZALEZ, M DEL PUERTO	162.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756191Y	DOMINGUEZ VEJO, INMACULADA CONCEPCIO	90.00	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13790215J	ECHEVARRIA VILLAMEDIANA, MARIA ISABEL	58.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13696589C	ELICES MARTIN, M LUZ	171.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13697817Y	ESCOBEDO GOMEZ, LUCIA ANGELES	195.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743957P	ESCOBEDO SOTA, VIRGINIA	164.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756803C	FERNANDEZ ALONSO, BLANCA M	140.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20189110D	FERNANDEZ AZCONA, M CARMEN	79.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918998L	FERNANDEZ CAMPO, MIGUEL ANGEL	67.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13765337K	FERNANDEZ COBO, M.LOURDES	78.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709657R	FERNANDEZ LOPEZ, M PILAR	197.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762640S	FERNANDEZ SOBALER, M CARMEN	54.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13697895S	FERNANDEZ-CAVADA RODRIGUEZ, M PILAR	182.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13703855H	FIERRO CANTERO, M. JESUS	195.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709074Q	FOMBELLIDA FERNANDEZ, M ESTHER	197.80	0601121202X	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13707764V	FRANCO MARTIN, RAQUEL	62.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13698756W	FRIAS ALONSO, FERMINA	107.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20202923E	FUENTE GOMEZ, ASUNCION	43.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
16507738V	GARCIA GARRIDO, JOSEFINA	189.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13746974N	GARCIA MERINO, BEGOÑA	144.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
17435577J	GARCIA MOCE, MARIA LOURDES	72.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13732564T	GARCIA RIVAS, M CARMEN	118.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716080F	GARCIA RIVERA, MANUELA	176.00	0601091202W	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P
08104456S	GARCIA SANCHEZ, AQUILINA	130.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13770533L	GOMEZ PEREZ, INMACULADA	66.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72020049B	GOMEZ PEREZ, M CONCEPCION	76.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13984075Y	GOMEZ REBOLLEDO, ALICIA	33.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13733386V	GONZALEZ GARCIA, M DOLORES	141.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11398932V	GONZALEZ GARCIA, M ELENA	100.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13906811E	GONZALEZ MIERA, SEGUNDO	63.60	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

06-01-2015 4

CVE-2015-499

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
28546018M	GUERRERO CED, ESTHER	118.40	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72121560T	GUTIERREZ ANTON, FIDELA	135.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72120565V	GUTIERREZ DIEZ, M.BALBINA	81.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72123603L	GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA RAQUEL	114.80	0602151203W	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13767681L	GUTIERREZ FERNANDEZ, ROCIO	62.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13726229J	GUTIERREZ LOPEZ, M MAR	101.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727440M	GUTIERREZ MIGUEL, M REYES	149.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13735108Z	GUTIERREZ VILA, ANA ISABEL	138.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13699820P	GUTIERREZ DE HOYOS, ANA M	198.40	0601111205H	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
72017887B	HERRAN COBO, ELOISA	71.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12711221H	HERRERO APARICIO, CONSOLACION	68.00	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13740314E	HIERRO GONZALEZ, M JOSEFA	67.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716692K	LAFUENTE NALDA, CASILDA	163.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13743236T	LANZA BALBAS, M LIDIA	144.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13766574Q	LLORENTE BRIZ, M ISABEL	115.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12708890X	LOPEZ CARRERA, HUMBELINA	153.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756363V	LOPEZ GOMEZ, MARIA MANUELA	82.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13060297T	LOPEZ HERRAN, M PILAR	170.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
25424697Z	LOPEZ MONTEAGUDO, ANA	62.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
37776927W	LOPEZ MOYANO, M LUISA	198.40	0601291201Q	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
13899614R	LOPEZ SAIZ, MARIA ISABEL	8.00	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
80021331F	MALPICA GORDILLO, M ANGELES	191.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13923004T	MARTINEZ TOLEDANO, MERCEDES	59.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13708569V	MARTINEZ ZAPICO, M CARMEN	184.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743860A	MERINO MANZANAL, MARIA ADORACION	44.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13711699L	MONS ROYANO, M PURIFICACION	86.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723934H	MUNIZ REVILLA, RAQUEL	178.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13707829J	NAVARRO SILIO, ANA M	84.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20188860N	NAVARRO SILIO, MONICA	39.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13907699J	NOSTI DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN	124.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13781207K	ORTIZ SANCHEZ, ROSALIA	83.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72125917X	PALACIOS HOYOS, M LUZ	68.00	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
10066486F	PALENCIA GARCIA, AMELIA	40.50	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13904022Q	PELAEZ IZQUIERDO, IRENE MARINA	34.40	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13907116M	PENAGOS GOMEZ, M GEMA	12.40	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
09354779N	PENDAS ALONSO, MARIA BELEN	15.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13725145X	PEREDA ANDONEGUI, M. DEL CARMEN	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
02600803D	PEREZ MARTINEZ, MARIA TERESA	139.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
08795667F	PEREZ TORRADO, MARIA LIBORIA	116.60	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13774423E	PEÑA HERRERA, M GEMA	126.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13729473Z	PRESMANES BEDIA, ANA ROSA	153.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13914921J	PRIETO GUERRA, M JOSEFA	138.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13721301F	QUINDOS GOMEZ, ROSA M	166.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13721921Y	QUINTANAL VEGA, MARIA CARMEN	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
05250980B	RAMOS LOPEZ, MARIA PALOMA	46.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918055L	RENERO VELO, M GEMA	89.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13899882Q	RIAÑO GONZALEZ, M ASCENSION	174.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13900128D	RIOBOO CARRERA, M AFRICA	182.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12744964C	RODRIGUEZ IBAÑEZ, MARIA TERESA	37.20	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13704396F	RODRIGUEZ DE LAS CUEVAS, M CARMEN	183.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13715038T	ROJO GONZALEZ, ASCENSION FATIMA	139.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13921797N	ROJO LORENZO, GLORIA MARIA	60.00	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72115476B	ROMAN DEL HOYO, M. NIEVES	210.00	0601241201H	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
20193964X	RONCAL GARCIA, NURIA	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13747856C	RUIZ SANCHEZ, JULIA	80.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756867S	RUIZ SOTO, M MERCEDES	116.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
76817635G	SAIZ UDIAS, VANESA	47.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13697878K	SALAS VENERAS, BEGOÑA ESPERANZA	191.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13732668N	SAN MARTIN MENCIA, M DIANA	126.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13718150F	SANCHEZ NUÑEZ, M TERESA	159.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13903524R	SANCHEZ ORTEGA, MARIA INES	66.80	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
28852038X	SANTOS CALLE, MARIA DEL ARA	89.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13720765T	SUAREZ BELLO, M ANGELES	155.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13897688F	SUAREZ RODRIGUEZ, M ANGELES	174.20	06210000400	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72022538Q	TRIVES TOLOSA, BLANCA	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723188P	TURIEL PEREDO, M GLORIA	175.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13904223X	VALLEJO GARCIA, LUISA M.	84.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13716863P	VAREA GAÑAN, FLORA	185.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
22915740N	VARELA NAVARRO, M JOSEFA ENRIQUETA	100.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13706200V	VELASCO DIAZ, M MERCEDES	156.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13076715L	VELASCO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	143.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
05897766Z	VERA ALONSO, JOSEFA	113.60	06220000400	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13748473Q	VIGIL PARDO, MARIA LOURDES	137.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13916334T	VILLAESCUSA SERDIO, MARIA CARMEN	58.80	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13696043A	VILLASANTE MORALES, MACARENA	81.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761663G	VIVAR LOPEZ, GEMA	72.00	06200000400	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20202604W	ZURDO ATECA, M CARMEN	78.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: CARPINTERO



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13699988S	IGLESIAS PERAMATO, MANUEL	89.60	06200000409	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: CELADOR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13703227B	ALONSO DIAZ, JOSE MANUEL	102.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13907311Q	ALONSO GOMEZ, ASUNCION	158.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13923731Z	ALVAREZ MURIAS, EMILIO	98.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13746319R	AMO RODRIGUEZ, CARLOS DEL	80.40	06200000500	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
17193627T	BOROBIO GRACIA, VICENTE	104.20	06210000500	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13916546M	CALLEJA DIAZ, LUIS	94.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72123120L	CONDE RUIZ, ROBERTO	98.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
05372836J	DEL PRADO PRIETO, M. ARACELI	19.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13917695G	DIAZ ABASCAL, M. ENCARNACION	56.40	06220000500	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13908061F	DIAZ RUIZ, ESTRELLA	110.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72120649D	DIEZ LOPEZ, C. VALENTIN	144.19		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755174R	DOMINGUEZ AGUILERA, FCO. JAVIER	80.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13747138S	ESTEBAN FERNANDEZ, QUINTIN JOSE DE	117.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918998L	FERNANDEZ CAMPO, MIGUEL ANGEL	126.40	0601281703V	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
13905956H	FERNANDEZ COBO, JOSE M.	122.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13898297H	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL	165.60	0602021705V	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
09742785P	FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE	122.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: CELADOR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13755622N	FERNANDEZ GUTIERREZ, KARIN	101.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918027Z	FERNANDEZ MONTES, BLANCA AMELIA	96.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13707570F	FRAILE CASTILLO, JOSE MANUEL	193.20	0601007132C	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
71693671A	GALAN GARCIA, ANA M	117.20	06210000500	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
11079214E	GARCIA GARCIA, MARTA MARIA	0.00	06220000500	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
07863128A	GARCIA HERNANDEZ, MARIA VICTORIA	40.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13922097J	GARCIA VILLEGAS, ANA M.	131.60	0602141601Z	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes-Tanos	Tanos	4	P
13720121T	GOMEZ CARRILES, MIGUEL ANGEL	183.20	0602021704Q	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13736419Z	GOMEZ HOZ, ALVARO	134.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13792676J	GUTIERREZ GOMEZ, CELESTINO	110.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13909281P	GUTIERREZ POSTIGO, PEDRO RAMON	102.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13927495Y	HERMOSA VILLANUEVA, JUAN JOSE	131.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
50685485V	HERNANDEZ MADRIGAL, RICARDO	108.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13693458V	HORNERO GARCIA, FELIPE	160.40	0601001705K	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13768046Q	IBAÑEZ MARTIN, CESAREO	88.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13756249H	INCERA PEREZ, FRANCISCO	132.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13736262H	LANZA CIMIANO, FRANCISCO JAVIER	122.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: CELADOR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13916967N	LAVIN GARCIA, GEMA	96.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07833503W	LOSADA MOTOS, JUAN MIGUEL	110.40	0602007104K	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
13681104Z	MANRIQUE GARRIDO, FIDEL	123.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13907647F	MARCOS MARTINEZ, M.MAR	102.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13753929K	MARTINEZ MARTINEZ, FERNANDO	112.40	06220000500	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13764038X	MARTINEZ TORRIJOS, JESUS	114.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13701429F	MERINO PEREZ, MIGUEL ANGEL	116.80	0601007133K	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
07871222R	MONTERO DE LA CRUZ, JUANA	12.80	06200000500	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13914875J	MONTERO FERNANDEZ, JOSE LUIS	110.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13775602M	MUÑOZ MELO, ANGEL	106.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
43648378J	NUÑEZ RUIZ, JAVIER	110.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13742515S	PILA CRUZ, ROSA M	63.00	06200000500	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13789132B	POLA MARIÑAS, M ANTONIA	110.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918675H	POZUETA FERNANDEZ, MATILDE	112.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13713028Z	PRIETO POCES, JOSE ANTONIO	183.20	0602021703S	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13900684J	QUIJANO GOMEZ, JOSE ANTONIO	129.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13900230L	RETUERTO IBAÑEZ, AGUSTIN	110.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: CELADOR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13906067Z	REVUELTA CASTAÑEDA, JAVIER	123.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13728123K	RIO DOALTO, ANA M	86.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13902510E	RUIZ ALONSO, ALBERTO IGNACIO	163.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13921149P	SAIZ TOYOS, BELEN	106.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743790W	SALAS TOCA, MARIA VICTORIA	98.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13906806V	SANCHEZ MANTECON, JOSE ANTONIO	92.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13723391G	SANTOS MAZA, JUAN CARLOS	104.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13923872V	SOBERON MORENO, JACINTA M.	89.40	06210000500	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13749339P	SOUSA IGLESIAS, ISMAEL	104.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13689315Z	TOCA REDONDO, MILAGROS	93.80	06200000500	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13902742R	TRESGALLO FERNANDEZ, FRANCISCO	103.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: ELECTRICISTA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13905240S	MARTIN GALAN, JESUS	85.20	06200000412	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13931359Y	SILVA INIESTA, RAFAEL	89.20	06200000412	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA ANALISIS CLINICOS



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
09724168K	FERNANDEZ MARCOS, MARIA COVADONGA	143.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13691503V	GALAN ORTEGA, AMPARO	169.40	06200000901	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11812584Z	MARTIN CALDERON, JOSE LUIS	72.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13905248T	MARTINEZ GARCIA, JOSEFINA-MICAELA	131.25		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13061872B	MOLINOS CALVO, JUAN IGNACIO	142.05		SIN DESTINO ADJUDICADO			
32622897L	TOVAL FERNANDEZ, MARIA MATILDE	141.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
10906235A	VEGA PRADO, LORENA	57.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13711502Y	ECHEVARRIA URIBARRI, JOSE RAMON	156.69	06200000953	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
52989816R	FERNANDEZ GUTIERREZ, M MIRELLA	67.95		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13915813P	GARCIA DIAZ, ROSA ANA	94.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09314525P	MARTIN PARRA, JOSE IGNACIO	95.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13724580C	REVUELTA ALVAREZ, SANTIAGO	154.65	06200000933	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13776374H	TRUGEDA CARRERA, M SOLEDAD	96.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12751454R	ABAD REPISO, SANTIAGO	88.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
29140236H	ARBONA JIMENEZ, CARMELO	95.80	06200000931	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
71121171L	GARCIA RENEDO, RAUL JAVIER	50.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13760026T	MARTINEZ AGUEROS, JOSE ANGEL	90.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07488556D	OTERO OTERO, JULIO	60.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13754941K	PEREZ AGUILAR, M DOLORES	102.40	06200000931	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13735071T	ZORRILLA PASTOR, ENRIQUE JOSE	117.70	06200000931	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA GERIATRIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13735686V	PEREZ DEL MOLINO MARTIN, JESUS	92.25	06200000944	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA NEUMOLOGIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
44290720B	ORTEGA GONZALEZ, ANGEL	55.80	06200000920	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
15368186T	ZABALETA MURGUIONDO, MIGUEL ANGEL	124.80	06200000920	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: FEA UROLOGIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13912266A	DIEGO GARCIA, ALFONSO	129.75	06200000932	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
11912072G	HERNANDEZ CASTRILLO, ALBERTO	86.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15863357G	LANZAS PRIETO, JOSE MANUEL	119.75	06200000932	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13740437F	RADO VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	80.05		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2015-499

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORÍA: FISIOTERAPEUTA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13706610J	BRIÑAS FERNANDEZ, JESUS ANGEL	132.40	0601001119X	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
25153628T	CABANILLAS DEL POZO, MANUEL	114.80	0601001105L	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
03865563E	CALVO VELEZ, EVA	53.40	06200000210	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
22713377A	CANO PASCUAL, LOURDES	110.40	0601001122J	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
11961544A	CARRASCO SANTOS, SERGIO	40.20	0602001117Z	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
13697797D	CASUSO ESCALANTE, M DEL MAR	186.00	0601001116F	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
13689530E	ESTEBAN GARRIDO, M JOSEFA	184.40	0601001137M	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
16280207W	GALLEGO GARCIA, CRISTINA	66.40	06210000210	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
19000513Y	GARCIA SOTO, EDURNE	68.20	0601001117P	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
02535839C	LETON MARTIN, ANA	86.00	0601001141D	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
72725000N	MARTIN FERNANDEZ, LETICIA	48.00	0601001108E	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
10204873A	MATA BLANCO, SANDRA	50.00	0601001124S	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
72042947R	MILLAN GONZALEZ, YOLANDA	46.60	06200000210	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
12772873F	PEREZ GONZALEZ, RUBEN	65.20	06200000210	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13077905J	RUBIO FRANCO, M ASUNCION	157.00	0601001130K	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
72783508P	RUIZ MURILLAS, GEMA CRISTINA	92.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORÍA: FISIOTERAPEUTA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
50723688V	RUIZ TORRES, MARTA	67.20	0602001107G	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
16806537T	SANZ RUPEREZ, CARLOS	79.60	0602001103T	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
44268002V	VALENZUELA FERNANDEZ, ALFONSO RAMON	64.40	0602001142Q	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
12707279D	VALLEJO CALVO, RICARDO	37.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07962750N	VALLEJO RODRIGUEZ, BEGOÑA	106.40	0601001133R	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORÍA: GOBERNANTA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72121809L	TERAN DE LA PUENTE, PEDRO	91.00	06200000405	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRATIVA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13762612X	ARANA SERRANO, M ASUNCION	122.40	06200000305	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
12724499W	DIEZ POZA, JUAN JOSE	110.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764903R	JIMENEZ CHILLON, MAXIMINO	49.25		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13915088L	LAVIN DIEZ, FRANCISCA	122.40	06210000305	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13908235C	LECUE SANTOVENIA, ROSARIO DE LA AURORA	12.05		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20197190Q	LOPEZ LOPEZ, MARGARITA	18.39		SIN DESTINO ADJUDICADO			
05226058K	MONTORO LLOP, ANTONIO	73.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13915850E	RODRIGUEZ CUETARA, ANA MARIA	111.80	06200000305	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
22745731L	ROJAS MOLINA, SONIA	56.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
10587378H	SAEZ ACEBAL, MARIA BERTA	114.80	06210000305	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13909213D	SAINZ LOPEZ, FABIOLA	102.90	06200000305	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
72123158B	AJA GOMEZ, MARIA JOSE	105.20	06210000403	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
13742462P	ALQUEGUI GUTIERREZ, M. TERESA	126.40	0602151401Q	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	3	P
10199616J	ALVAREZ BLANCO, JESUS MANUEL	12.80	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13758606Y	ANDRES PASTOR, M JESUS	33.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13758357X	ANTOLIN OYARBIDE, M DEL MAR	95.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
46687662P	BARCELO AIZA, DANIEL	63.50	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
23782396M	BARRANCO PADIAL, MARIA PILAR	98.40	0601001406K	Gerencia de Atención Primaria (Salud Bucodental)	Santander	1	P
45429324T	BERMUDEZ RODRIGUEZ, MARIA CONSOLACION	44.80	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13783646E	BOLADO MANTECON, RAUL	107.20	0602021405Q	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13719034V	CASTAÑEDA PEREZ, M. EUFEMIA	185.60	0601211407D	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
72030785Y	CAVIEDES AJA, OSCAR	74.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13790507Y	COLLADO MARTINEZ, VALENTIN	63.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
78608919W	CRUZ ESCOBAR, JULIETA	49.20	0601001404L	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Laredo	2	P
13924865K	DEL HOYO PEREZ, MARIA ASUNCION	115.20	0601181403C	E.A.P. de la Zona de Salud Pisueña-Cayón	Sarón	1	P
13741435Q	DEL RIO HERRERA, MERCEDES	125.60	0601007067R	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
20207045G	DIAZ PEREZ, RAMON	7.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20204473P	DIAZ PEREZ, ROSALIA	69.00	0601141401S	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
72120649D	DIEZ LOPEZ, C. VALENTIN	67.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
71445736P	DIEZ TERAN, MARIA DE LOS ANGELES	19.40	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13743558T	ESCALERA SEHARA, FERNANDO JESUS	104.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
01088540L	ESCRIBANO CARMONA, CONCEPCION	190.00	0601211405F	E.A.P. de la Zona de Salud Puertochico	Santander	1	P
13981189H	FERNANDEZ COBO, ANTONIO	56.00	0601031401R	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Pas	Ontaneda	1	P
30644273Q	FERREIRO RODRIGUEZ, CAROLINA	7.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13788553F	FRANCISCO GARCIA, LOURDES	56.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
08996704R	GANZO LOPEZ, RAUL	110.80	06210000403	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
07850379L	GARCIA MALMIERCA, MARTA	102.80	0601001405C	Gerencia de Atención Primaria (Salud Bucodental)	Santander	1	P
72031524D	GOMEZ PORTILLA, M. JESUS	7.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13795949C	GOMEZ SASTRE, ISABEL	40.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09750225L	GONZALEZ CASTRO, MARGARITA	36.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918643D	GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	116.80	0601101404S	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	1	P
20214664X	GUTIERREZ SAN MIGUEL, NOELIA	27.60	0601141405L	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13779372A	HERRERIA GONZALEZ, VIRGINIA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13744228A	HOYUELA SALAS, MANUEL	80.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13709524Y	IGLESIAS MARTINEZ, M MERCEDES	78.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764903R	JIMENEZ CHILLON, MAXIMINO	93.10	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13736262H	LANZA CIMIANO, FRANCISCO JAVIER	61.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13892970G	LANZA DIAZ, ANTONIA M	185.60	0601007073F	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
72037337A	LANZA MARIN, RUTH	7.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20194472N	LOPEZ GARCIA, NURIA MARIA	26.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
17715900N	MAGALLON CALVO, M PILAR	102.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13775243Z	MARTIN ARROYO, M. ANGELES	112.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72033861T	MARTIN LEZCANO, GUSTAVO	22.80	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13732168H	MARTINEZ COSTAS, MARTINA	121.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710600R	MARTINEZ GUTIERREZ, M ANTONIA	122.60	0601007011Z	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
11805482L	MARTINEZ OCAÑA, ROCIO	121.20	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
71554495T	MARTINEZ PEREZ, EVA	14.40	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13903699S	MARTINEZ RUIZ, SOLEDAD	116.00	0602151402V	E.A.P. de la Zona de Salud Campos-Los Valles	Reinosa	3	P
13741579E	MARTINEZ SANCHEZ, M LUCIA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13783610D	MARTINEZ TAPIA, ELENA	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
17193439L	MEDINA VALLADOLID, MARIA MERCEDES	85.80	0602101401H	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	4	P
33832068B	MENDEZ RODRIGUEZ, M. ANGELES	12.50		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743771Y	MERINO CALLEJO, ANA ROSA	119.20	0602121406J	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Norte: Dobra	Torrelavega	4	P
22737918A	MERINO SAINZ, MARIA ESTHER	124.40	06220000403	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
11381770J	MIRANDA BENITEZ, M ANTONIA	190.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13711577N	MORANTE BORDAS, M. ANGELES	120.40	0601007056J	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
22950161W	NIETO SOTO, JUANA	123.20	0601151409H	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
45416278H	ORTEGA GARCIA, OLGA	124.40	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13915787M	PALAZUELOS GOMEZ, M. CARMEN	117.20	0602041403G	E.A.P. de la Zona de Salud Suances	Suances	4	P
43364657C	PARDO HERNANDEZ, SABINA	20.80	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13934757T	PELAYO COLSA, ELSA	96.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20190160R	PEREZ ABASCAL, CARMEN	21.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
20206205S	PEREZ GONZALEZ, MONICA	7.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
09272471K	RECIO GARCIA, M AMALIA	98.00	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72059288N	ROJO PARDO, ELENA	6.80	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13775084Q	ROJO PEON, M. ELENA	7.20	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
04218773K	ROMERA AGERO, LIDIA MARIA	19.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20192248L	RUIZ ALONSO, MONICA	56.00	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13768000Q	RUIZ OJEDA, M PILAR	114.40	0601241409L	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
13756868Q	RUIZ SOTO, MARIA DOLORES	118.80	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
15948040R	SAMANIEGO PEREDO, MONICA	121.60	0601111406N	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
72065272Q	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSEFA	7.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13737961S	SANCHEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	159.60	0601061406Z	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Interior	Muriedas	1	P
72059988E	SANTOS GONZALEZ, JOSE LUIS	7.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13750504T	SASIAN FERNANDEZ, JOAQUIN	120.00	0601007077B	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13717684R	SILIO NIETO, MARIA DE LAS NIEVES	71.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13768653W	SOLANO JIMENO, M DEL CARMEN	120.40	0601007020T	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
71886803G	SUAREZ FERNANDEZ, ISABEL	7.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72071062X	TORRES PALAZUELOS, RAFAEL	7.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72042780H	TORRES TATO, CRISTINA	48.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13764958X	TORRES VELASCO, M CARMEN	124.40	0601151407Q	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P
13776678T	VALLE FERNANDEZ, PILAR	7.20	06220000403	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
29031554B	VILA REY, MARIA ESTHER	16.60	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MATRONA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13727705V	AMPARAN RUIZ, MARINA	129.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740055Q	ARCE VELO, CARMEN	105.80	0602000933Z	Área de Salud III: Reinos	Sin especificar - Plaza de Área	3	P
13924190J	AROZAMENA PEREZ, ROBERTO	67.00	06220000206	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
44270730P	BARRANCO YAÑEZ, JAIME	81.20	06220000206	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
72127982M	CAMPOS PALACIOS, ALMUDENA	53.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12764935G	DURAND RINCON, ISABEL	57.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
04175250Z	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA AUXILIADORA	58.20	06200000206	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13732907K	GONZALEZ SOBRADO, M SOLEDAD	93.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07824410V	LANTARON DURAN, ANTONIO JOSE	131.19	06220000206	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13733102D	MARTIN SECO, YOLANDA	95.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13305596G	MENA GUTIERREZ, ELENA	53.40	06200000206	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13744478T	OTERO GARCIA, AURORA	108.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72055817Z	QUIJANO AMOR, BELEN	47.00	06200000206	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13698921Y	RUIZ CALDERON, ALBINA	119.60	0601000918Q	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MATRONA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13735419A	RUIZ SOTO, BEATRIZ FRANCISCA	105.00	06200000206	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
22703035B	SANZ DEL CAMPO, CONCEPCION	174.20	0601000931Y	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
14919127Q	SARMIENTO GOMEZ, M PILAR	109.40	0601000916Z	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	2	P
13724087X	SETIEN RODRIGUEZ, AZUCENA	112.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13755263K	TEMPRANO MARAÑON, ANA CRISTINA	100.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13744405L	ACEBO PENAGOS, MIGUEL	108.40	0602130116Y	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Sur: Covadonga	Torrelavega	4	P
10056836V	AGRAFOJO FERNANDEZ, MERCEDES	111.60	0602100108J	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	4	P
11410563X	ALDECOA ALVAREZ-SANTULLAN, M. CONCEPCION	104.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72029800X	ALEGRIA BADIOLA, LORENA	65.40	0601280404Y	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
14243819B	ALONSO GARCIA, VICENTE	126.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13107828J	ANDINO PALACIOS, ADELAIDA	74.00	0601040105B	E.A.P. de la Zona de Salud Bajo Asón	Ampuero	2	P
13735537Y	ANDRES MANTECON, FERNANDO	127.60	0602090106Q	E.A.P. de la Zona de Salud Saja	Cabezón de la Sal	4	P
05250063Z	ANTON GONZALEZ, ALFONSO	120.00	0602080101Q	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
00412223V	ARECHABALA ANAYA, ANA	74.40	0602150115H	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13721041T	ARIAS BALBAS, FRANCISCO JOSE	108.80	0602110116Q	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Centro: El Zapatón	Torrelavega	4	P
13750545H	ARROYO FERNANDEZ, M ADORACION	106.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727326Y	BAREZ GOMEZ, M DEL CARMEN	77.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13911218J	BARQUIN GOMEZ, ESTHER	87.20	0602020113N	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13715318G	BAÑOS CARRAL, ESTHER	123.60	0601120115G	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13708650Y	BERMEJO GARCIA, BEGOÑA	128.80	0601260108L	E.A.P. de la Zona de Salud El Alisal	Santander	1	P
13704971F	BORGES QUINDOS, MANUEL	149.60	0601210116Y	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13922674S	BUSTAMANTE ESTEBANEZ, ELENA	105.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13706862N	CACHON FERNANDEZ, JOSÉ	143.15	0601250108R	E.A.P. de la Zona de Salud Maruca	Santander	1	P
13773676B	CADELO GOMEZ, LUIS	87.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12232894E	CALVO FERRERAS, DIEGO MARCOS	90.80	0601190105M	E.A.P. de la Zona de Salud Pisueña-Selaya	Selaya	1	P
13768310G	CALZADA SANCHEZ, ELENA	76.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13735169Y	CALZADA SANCHEZ, MANUELA	140.20	0601290103E	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
20213625Y	CAMUS FERNANDEZ, NOEMI	59.20	0601000410Z	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13737340S	CANDELA BOMBIN, M. TERESA	104.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13746792Z	CARRERA VILLALANTE, M CARMEN	115.75		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13696045M	CASANUEVA FERNANDEZ, BENIGNO	167.00	0601170404S	S.U.A.P. de la Zona de Salud Miera	Liérganes	1	P
13758366L	CASTANEDO CASTANEDO, ANTONIO PEDRO	92.60	0601140104Y	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
13751125T	CAVADA GARCIA, MIGUEL ANGEL	104.80	0602100107N	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	4	P
13736208X	CELADA ANDRES, JESUS	123.80	0601050112J	E.A.P. de la Zona de Salud Bajo Pas	Renedo de Piélagos	1	P
51642895Y	CERVERO SOBREVELA, CARLOS	129.45	0601290104T	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
00403970K	COSIO PACHECO, ALEJANDRO	94.00	0601190106Y	E.A.P. de la Zona de Salud Pisueña-Selaya	Selaya	1	P
13763120N	COSSIO GARCIA, LOURDES	79.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13701307T	DIEGO DIEGO, AMADEO	165.60	0601080110L	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
20203145Z	DIEZ MORENO, SILVIA	56.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13767771V	ECHEZARRETA GATO, ARACELI	108.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
71009918V	FERNANDEZ SALAS, ANA BELEN	61.00	0602050104B	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
06531658A	GAGO BUSTAMANTE, M MONTSERRAT	99.20	0601140103M	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
43701910R	GARCÉS GUALLART, M. CARMEN	86.80	0601010115J	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	2	P
13728109F	GARCIA CANTERO, ELVIRA	130.65	0601290102K	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
13129146X	GARCIA LOPEZ, PAULA	87.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
11917208B	GARCIA SANCHEZ, M. DOLORES	90.75	0601010117S	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	2	P
13756910N	GARCIA ZORRILLA, YOLANDA	60.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13789263G	GOMEZ DEL RIO, ZULEMA	74.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13736859V	GOMEZ PEREZ, ALICIA	108.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20207348P	GONZALEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	60.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13910379W	GONZALEZ GONZALEZ, ANA ISABEL	101.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13794254G	GONZALEZ SANTAMARIA, ANA ROSA	64.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13783077M	GONZALEZ SANTAMARIA, ROBERTO	79.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13796585N	GUIJARRO BEZANILLA, MONICA	69.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13710170P	GUTIERREZ DELGADO, EDUARDO	145.20	0601240117S	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
13936085V	GUTIERREZ GONZALEZ, M. JOSE	59.20	0601160401V	S.U.A.P. de la Zona de Salud Meruelo	San Miguel de Meruelo	2	P
13717859S	HERMOSA DE LA LLAMA, M. CONCEPCION	149.60	0601210115M	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13922408W	HERRERA GOMEZ, M. JESUS	67.60	0602020404G	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13723300M	HERVAS SAMPERIO, ANA	122.40	0601120114A	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13762321H	HERVAS SAMPERIO, RAFAEL	105.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13789743R	HORTAL MENESES, LOURDES	66.80	0600420417N	Gerencia de Atención Primaria 061	Santander	0	P
13722396K	HUIDOBRO SANTAMARIA, FERNANDO	107.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13751005H	LASSALLE ORTIZ, MARIA LUISA	70.20	0601000401M	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
13714904G	LOBO BLANCO, JOSE ANTONIO	141.90	0601100115Z	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	1	P
31848726M	LOPEZ ALVAREZ, MANUEL	62.20	0602050102D	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13747156X	LOPEZ CANO, MARTA	90.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15911753P	LOPEZ DELGADO, M. EUGENIA	104.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20205220L	LOPEZ VIDERAS, ROCIO	44.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13736719S	MAQUIERA DIEZ, JESUS MARIA	118.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
08103025X	MARTIN GONZALEZ, JOSE ALBERTO	86.80	0602070403R	S.U.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	4	P
72036453Q	MARTIN MERINO, LAURA	51.60	0601220403N	S.U.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
13896043H	MARTINEZ ARTECHE, JOSE	122.80	0602010110Z	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
13779473N	MARTINEZ ITURBE, MONICA	67.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13930727H	MARTINEZ SANTIAGO, JOSE MANUEL	76.00	0601030402Z	S.U.A.P. de la Zona de Salud Alto Pas	Ontaneda	1	P
13748324M	MARTINEZ TORRE, ANTONIO	124.85		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740998Q	MAZA DIEGO, RAQUEL	110.00	0601170105S	E.A.P. de la Zona de Salud Miera	Liérganes	1	P

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13915144Y	MEDIAVILLA DEL CAMPO, M SOLEDAD	83.60	0602150108B	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13774161J	MELGOSA MORENO, SOLEDAD	73.00	0602150406X	S.U.A.P. Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
29722234R	MENDEZ DELGADO, MANUEL	132.19	0601120113W	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13095550V	MERINO DE LA CAMARA, JOSE JAVIER	90.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
10888410A	MEZQUITA GAGO, M. BEATRIZ	67.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
73067075P	MILLAN SAGASTE, MARIA LUISA	118.15		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13746733R	MONASTERIO RENTERIA, ANA M.	96.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13789105F	MORA SAEZ, EDUARDO	63.20	0602150401M	S.U.A.P. Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13695514A	MORALES AYUSO, MARINA	167.40	0601210108K	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13695150F	MORIONES ALMARAZ, BEGOÑA	139.20	0601240124E	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
50805857F	NAVARRO CORDOBA, M DEL MAR	63.80	0602050108S	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
72027696E	ORTIZ URIARTE, RAMON	83.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
15903388S	OSTOLAZA OSA, JOSE MARIA	81.80	0602080404C	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
13735085Z	OTERO GARCIA, LUIS MIGUEL	125.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30636096G	PASCUAL GONZALEZ, OSCAR	76.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20192916C	PELLON SAINZ, LIDIA	68.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13155708F	PEREDA HERRERA, ANGELICA	59.20	0601000411S	S.U.A.P. Santander	Santander	1	P
10038141K	PEREZ GONZALEZ, AMABILIA	125.40	0601290105R	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
09384795J	PEREZ GONZALEZ, CESAR	75.80	0602070401E	S.U.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	4	P
13721621M	PEROJO HUIDOBRO, ISABEL	118.80	0602010109J	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	4	P
12757235D	PESQUERA CABEZAS, RAUL	69.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13122430X	PEÑA GONZALEZ, M. OLGA	104.40	0601140102G	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
13769357Q	PIEDRA SANCHEZ, SONSOLES	60.00	0602050107Z	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13761974Q	PIÑAN SETIEN, LOURDES	98.20	0601090106X	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P
13935174A	PRIEDE DIAZ, MARIA ISABEL	70.00	0601010118Q	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	2	P
13699155X	PRIETO PONGA, SEGUNDO	164.60	0601100114J	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	1	P
13729652D	PUENTE SOTA, JOSE MIGUEL	108.20	0601130108S	E.A.P. de la Zona de Salud Gama	Gama	2	P
13777943T	QUIJANO REVENTUN, M. DOLORES	73.00	0601280108D	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
13724139Q	RAMADA HERMOSO, JOSE ANTONIO	60.60	0601280406P	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	2	P
13940985H	REAL REVUELTA, MARGARITA	65.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72040264D	REVENTUN ALEGRE, COVADONGA ESTHER	50.80	0602050404N	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	4	P
13761185D	RIOJA ZARRABEYTHIA, SILVIA	114.20	0602120111Y	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	4	P
13699022S	RODRIGO RODRIGO, ANTONIO	164.40	0601230113Q	E.A.P. de la Zona de Salud Sardinero	Santander	1	P
13733247Q	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA OLGA SARA	127.60	0601290106W	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
13755805B	RODRIGUEZ SAEZ, CARMEN	73.00	0601010120H	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	2	P

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13745324H	ROLDAN SANCHEZ, PILAR	110.35		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13726783S	ROYANO RUIZ, M MERCEDES	102.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30674656Q	RUIZ DURANTE, M. PILAR	62.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72123475Y	RUIZ PEREZ, JAIME	104.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20214809V	SAINZ GOMEZ, MARIA	61.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13777065L	SAINZ-ROZAS ARPIDE, LUIS ALBERTO	84.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13788529Y	SAIZ GARCIA, RAFAEL	75.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13775410C	SAIZ MACHO, M. BLANCA	88.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20192003G	SALCINES PARDO, JAVIER	54.40	0600420418J	Gerencia de Atención Primaria 061	Santander	0	P
13729838B	SALVADOR CHEVALIER, EDUARDO	120.00	0601120116M	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13746967M	SAN JOSE ARNOSI, RAFAEL	106.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13939452A	SANCHEZ CANO, FRAQCISCO JAVIER	60.80	0601100402W	S.U.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo Solares		1	P
13903238Z	SANCHEZ MORAN, VALENTIN	127.80	0601240130M	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
28560213D	SANCHEZ RUIZ, M. LUISA	117.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
10583966X	SANTAMARIA RUIZ, JOSE IGNACIO	150.00	0601260110K	E.A.P. de la Zona de Salud El Alisal	Santander	1	P
09250510W	SANTOS CARRERA, ANA MARIA	108.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13740718N	SANTOS SAINZ, JOSE FRANCISCO	129.95	0601240131Y	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	1	P
03425269V	SASTRE GARCIA, CONCEPCION	135.65		SIN DESTINO ADJUDICADO			



GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
05345995J	SAURA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	156.55	0601000102M	Gerencia de Atención Primaria. Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD)	Santander	1	P
13708608X	SETIEN URREA, PEDRO	87.20	0602020114J	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13730962P	SIERRA PEREZ, MATILDE	122.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13690543T	SIGLER VILLAR, MANUEL	127.60	0601270109S	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Costa	Muriedas	1	P
12221794P	SOBRINO LOPEZ, ANA M	170.65	0601080103N	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
72017778V	SOBRINO OLAZARAN, CELIA	126.80		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13743181Z	SOTO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	109.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20191181X	TORIBIO GONZALEZ, M. DEL CARMEN	77.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72664157G	TORRANO LARRION, FABIOLA LOURDES	122.45		SIN DESTINO ADJUDICADO			
51341156G	TOURAL MNDEZ, ELVIRA	117.60	0601120112R	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13693966L	TRUEBA BOLADO, BEGOÑA	127.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
30606210H	UBIERNA LLONA, SUSANA	104.20	0601280107P	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
13708985L	VALLEJO LOPEZ, CARMEN	90.00	0601140110N	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	2	P
12762253J	VEGA CUBILLO, EVA MARIA	68.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13087879M	VELASCO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	144.40	0602040105V	E.A.P. de la Zona de Salud Suances	Suances	4	P
12353907D	VELAZQUEZ FERNANDEZ, M. BELEN	146.80	0601290101C	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
09266619B	VILLANUEVA AYESTARAN, ANA ISABEL	91.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13745592X	VILLORIA ECHEGARAY, JUAN MANUEL	110.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: ODONTOESTOMATOLOGO AP



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12747711F	GALLARDO PONCE, Mª ASUNCION	51.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13757932E	SOTO RIOS, BEGOÑA	70.80	0602000305F	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN E.A.P.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13726546P	ALONSO LOYOLA, M JESUS	90.60	0602040201K	E.A.P. de la Zona de Salud Suances	Suances	4	P
12741876Z	AMO FERNANDEZ, CONSUELO	108.60	0602000201H	Área de Salud III: Reinosa	Sin especificar - Plaza de Área	3	P
13752034N	ANDRES FRAILE, M. AUXILIADORA	70.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13933543M	ARGUMOSA GUTIERREZ, ANA M	85.80	0602000220Z	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
13768644Q	BAREZ DEL TORO, NATALIA	101.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13761257N	BARQUIN GARCIA, M JOSE	92.40	0601000212T	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	1	P
13925476B	BERCEDO SANZ, ALBERTO	99.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13698307J	CALDERON GUTIERREZ, ANTONINO	158.30	0601210206G	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	1	P
13746025Y	CAPA GARCIA, LUIS JOSE	127.00	0601110201A	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
00789039R	CARNERO FERNANDEZ, RAQUEL	119.20	0601120201K	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
30640990E	CASADO CASUSO, RAQUEL	84.40	0602000224H	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
13744267L	CUADRADO CANALES, ALFREDO	125.20	0601060206X	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Interior	Muriedas	1	P
13918205P	CUENCA GOMEZ, M ANGEL	87.00	0602000202L	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	4	P
44900150X	ESCORIAL BRISO-MONTIANO, MARIA	60.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13757576B	FAWWAZ AZZAM, GHANEM	139.00	0601080207R	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	1	P
17854440T	GAMEZ ALDERETE, MARIA CARMEN	169.05	0602110202X	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Centro: El Zapatón	Torrelavega	4	P
09783926W	GARCIA ARIAS, M LORENZA	83.15		SIN DESTINO ADJUDICADO			
31589455J	MARTIN MATEOS, PILAR	156.65	0601150209Z	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	1	P

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN E.A.P.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
09754846V	MARTINEZ CHAMORRO, M JOSEFINA	105.40	0602080201R	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	4	P
08855597E	MARTINEZ-PEDROSA MONJE, CRISTINA	68.90		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07869095J	MATILLA BARBA, M. MONTSERRAT	71.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13769820L	MIRONES MARTINEZ, M YOLANDA	105.20	0601270201S	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Costa	Muriedas	1	P
10810031P	MORAN SANCHEZ, JESUS SEGISMUNDO	117.25	0601290202Y	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	1	P
72026009Z	ORTIZ REVUELTA, VALVANERA	94.60	0601220202H	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	2	P
07808564H	ROLLAN ROLLAN, AGUSTIN	155.19	0601260202K	E.A.P. de la Zona de Salud El Alisal	Santander	1	P
22733996Z	SALCEDO CASADO, VICTOR	89.20	0601280203N	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
14570880N	SANCHEZ MOLINA, EUTIMIO	150.19	0601280202B	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
13773330X	TEJERINA PUENTE, ANA	103.55		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13762300C	URIARTE HIGUERA, ANA	104.80	0601100203X	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	1	P



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: PINCHE



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13700304D	BARRIGA GOMEZ, VICTORINA	69.20	06200000506	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13686167V	FRESNEDO RIVERO, ISABEL	82.40	06200000506	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. ANATOMIA PATOLOGICA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13724794G	PUMAREJO GOMEZ, ENRIQUETA	78.00	06200000303	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20192414R	REVERT ARCE, JOSE BERNARDO	58.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
7212895L	RODRIGUEZ RUIZ, MANGELES	59.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
30663900R	ALVARO MELERO, M.OLGA	18.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13789485L	BLANCO MARCOS, VALERIANO	13.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13790561Z	CAIÑA CHAO, LUDOLFO	11.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
72037520W	COMITRE CASTILLO, JOSE ANTONIO	41.60	06200000311	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. LABORATORIO



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
11406811F	CUERVO FERNANDEZ, COVADONGA ELENA	39.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
71880397S	DELGADO PEREZ, LUCIA	26.00	06210000300	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
71445521T	GARZO CANO, JESUS MARCOS	19.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09286483A	MARTIN CORRAL, MARIA BELEN	103.20	06200000300	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13934453H	MARTIN GOMEZ, ROSANA	67.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
53507274M	MENENDEZ PRIETO, PAULA	9.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
46633571J	PABLO FERNANDEZ, M ISABEL	84.80	06220000300	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
10906985V	QUIROS FERNANDEZ, LAURA	47.20	06210000300	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72092046H	SARABIA CAMPO, VANESA	50.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
45621765T	SECUNZA FUENTE, SARA	59.60	06220000300	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. RADIODIAGNOSTICO



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
71650717J	ALVAREZ CALVO, PALOMA	44.00	06200000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
09387330H	ALVAREZ DIAZ, CARMEN	66.00	06210000301	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
72097008N	CARDENAS ABAD, ESTIBALIZ	38.40	06210000301	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
09784318A	CRESPO PASCUAL, OLGA	49.00	06200000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
71770605W	EXPOSITO RODRIGUEZ, ANA	32.80	06210000301	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E
71425213R	FERNANDEZ MONTIEL, AINHOA	33.60	06200000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
20202842X	GOMEZ FERNANDEZ, BERTA M	79.60	06200000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72400008X	GUTIERREZ GUEMES, LORENA	40.80	06200000301	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
29142357T	LOSTAO JAUREGUI, SARA	135.70	06220000301	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
09384349G	PEREZ CAMBLOR, MARIO	103.20	06220000301	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
71155670H	ZUMEL PASCUAL, LUCIO	19.60	06210000301	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	5	E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES SEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: T.E. RADIOTERAPIA



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
-----	--------------------	-------	--------	--------	-----------	------	--------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

CVE-2015-499

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación PROVISIONAL de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados
CATEGORIA: TRABAJADOR SOCIAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL
72121449G	GONZALEZ LAZARO, ANA	134.60	0601001022M	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Santander	I	P
51619461D	HERRERA BARRIO, MARIA ANGELES	98.45	0601001014C	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	P



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: A.T.S. / D.U.E.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13094675Q	ARROYO GUTIERREZ, MARIA JOSEFA	81.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
20211766X	GONZALEZ GUTIERREZ, M LUISA	78.40	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13933303H	RODRIGUEZ VICARIO, CONSTANTINO	1.60	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13921973G	SANTIAGO CUEVAS, MARIA BEGOÑA	80.80	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13765058H	SANZ BARBERO, MONICA	16.80	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13710146F	ALONSO MUÑOZ, ASUNCION	18.80	Falta de firma en la solicitud o en la hoja de petición de plazas.
13750718F	FERRERAS MEDIAVILLA, MARIA JULIANA	75.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13733254T	GARCIA HOSPITAL, M ROSARIO	42.40	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13703022J	LOPEZ VIADERO, PILAR	181.20	Solicitud presentada fuera de plazo.
72028133E	RUIZ ARGUILLARENA, CAROLINA	49.00	Solicitud presentada fuera de plazo.
12778749H	SAEZ GARCIA, MARIA ANGELES	26.00	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13979371V	SAN JOSE VILLEGAS, ESTHER	39.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: CARPINTERO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: CELADOR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
72026055Z	CAMPO ALONSO, ROSA MARIA	80.80	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
72019738E	CAVIEDES REVUELTA, TERESA INMACULADA	54.20	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
03412731Z	GILA MARDOMINGO, M. ADORACION	0.00	Solicitud presentada fuera de plazo. No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en la convocatoria para ser admitido en el Concurso de Traslados.
00414655B	SANCHEZ SASTRON, SYLVIA	54.40	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
13747755B	SOBREMAZAS SALCINES, M LUISA	76.00	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: ELECTRICISTA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA ANALISIS CLINICOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
25186019F	VAL MANSOUR, SAMI	50.80	En activo o con reserva de plaza y no haber tomado posesión en la plaza actual o de la reservada un año antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes.



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA GERIATRIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA NEUMOLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FEA UROLOGIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: FISIOTERAPEUTA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: GOBERNANTA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD			

CVE-2015-499

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: MATRONA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
78701983P	CHULANI CHULANI, RAY MANOJ	0.00	Solicitud presentada fuera de plazo.
13691292J	POLANCO CABRERO, JOSE LUIS	149.20	No ser personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud en la categoría a la que concursa. No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en la convocatoria para ser admitido en el Concurso de Traslados.
13715802M	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	123.60	Solicitud presentada fuera de plazo.
13776855Q	VALIENTE MILLAN, M. LUISA	72.80	No ser personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud en la categoría a la que concursa.



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: ODONTOESTOMATOLOGO AP

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales

ANEXO II

Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN E.A.P.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

13785426P GRAU BOLADO, GEMA 55.60 No ser personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud en la categoría a la que concursa.



MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: PINCHE

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: T.E. ANATOMIA PATOLOGICA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: T.E. LABORATORIO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: T.E. RADIODIAGNOSTICO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: T.E. RADIOTERAPIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

CVE-2015-499

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ANEXO II



Relación PROVISIONAL de EXCLUIDOS con indicación de las causas de exclusión y puntuación obtenida por cada concursante

CATEGORIA: TRABAJADOR SOCIAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------	------------	---------------------

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

2015/499

CVE-2015-499

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2015-439 *Convocatoria del Plan Específico de Formación del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.*

Convocatoria 2015/01.

PRESENTACIÓN

El artículo 495.1,d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece que es un derecho profesional de los funcionarios de carrera "recibir por parte de la Administración la formación necesaria, inicial y continuada, con el fin de mejorar sus capacidades profesionales de forma que les permita una mejor y más pronta adaptación a sus puestos de trabajo y les posibilite su promoción profesional".

Por su parte, el Acuerdo Administración-Sindicatos en materia de condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria de fecha 18 de marzo de 2008 en su punto tercero dispone lo siguiente: "Ambas partes consideran, como uno de los objetivos fundamentales, impulsar la formación dirigida a los distintos Cuerpos regulados en el Libro VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que les permita afrontar con garantías los nuevos retos tecnológicos y organizativos a que se enfrentan así como continuar avanzando en la incesante mejora en la calidad de la atención al ciudadano, por lo que ambas partes elaborarán un programa formativo adecuado en el seno de la Comisión Técnica de Formación basado en las sugerencias que se aporten y en el estudio de necesidades en el ámbito formativo de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia que se llevará a cabo por la Administración con la participación de los representantes de los trabajadores, además de permitirles acceder a la formación impartida por el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)".

Correlativamente, el derecho profesional a recibir formación no debe ir en detrimento de la debida prestación del servicio público de la Justicia, por lo que habrá que conciliar de forma adecuada la concesión de las licencias para formación y perfeccionamiento con las necesidades del servicio de los distintos órganos donde los asistentes a los cursos desempeñan sus funciones.

BASES DEL PLAN DE FORMACIÓN

1. Convocatoria.

La convocatoria del Plan Específico de Formación para el año 2015, dirigido a los distintos cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ha sido elaborada en el seno de la Comisión Técnica de Formación y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, en el portal institucional del CEARC y en la intranet de Justicia.

2. Destinatarios.

Las acciones formativas que se incluyen en esta convocatoria van dirigidas a los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria, pertenecientes a los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

CVE-2015-439

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

3. Solicitudes.

Las instancias solicitando la participación en los cursos, según el modelo que se adjunta como Anexo I de estas bases, podrán presentarse en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria (calle Peña Herbosa número 29, código postal 39003, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Asimismo podrán presentarse vía Internet a través de la aplicación CEARC ON LINE (<http://aplicaciones.cantabria.es/cearconline/>).

Los solicitantes que se hayan trasladado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en los dos últimos años deberán hacer constar en su instancia los cursos en los que hayan participado en ese período.

La falta de veracidad en los datos que deban constar en la instancia será sancionada por la Comisión Técnica de Formación con la exclusión en los Planes de los años 2016 y 2017.

Los cursos que se soliciten irán ordenados por prioridades, siendo el señalado con el número 1 el de mayor interés para el solicitante. El número máximo de cursos que podrán ser adjudicados a un mismo solicitante será de dos.

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC (Finca Rosequillo S/N, 39690 La Concha de Villaescusa, Cantabria - Fax 942 555 296 o cearc@cantabria.es) su nuevo destino y si no lo hicieran tendrá la misma consideración que la falta de veracidad en la solicitud.

4. Criterios de selección del alumnado.

Uno de los objetivos del presente Plan de Formación Específico es posibilitar su acceso al mayor número de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria que sea posible, para lo cual se seguirán los siguientes criterios de asignación de los cursos:

1.- Los cursos solicitados deberán guardar relación con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo que se ocupe, dándose prioridad, en su caso, al personal que desempeñe sus funciones dentro del mismo orden jurisdiccional al que preferentemente vaya dirigido el curso.

2.- Los funcionarios de carrera tendrán prioridad sobre los interinos.

3.- Tendrá preferencia quien haya realizado un menor número de cursos en los dos últimos años.

4.- Se atenderá al orden de prioridad en el que se haya solicitado el curso.

5.- Se dará preferencia al funcionario que tenga mayor antigüedad en la Administración de Justicia.

En caso de empate entre funcionarios del mismo cuerpo la selección se resolverá a favor del funcionario que tenga el puesto más alto en el escalafón.

La situación de excedencia voluntaria por interés particular, por agrupación familiar o por razón de violencia de género, o de incapacidad temporal (excepto si es debida a riesgo durante el embarazo o maternidad) en el momento de realización de los cursos impedirá la asistencia a los mismos. Esta circunstancia deberá comunicarse por escrito al CEARC (Finca Rosequillo S/N, 39690 La Concha de Villaescusa, Cantabria - Fax 942 555 296 o cearc@cantabria.es) para cubrir la vacante y evitar la penalización que conllevaría la no comunicación.

Se podrá recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias para atender al cuidado de cada hijo o para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo (artículo 89.4 EBEP).

La Comisión Técnica de Formación facilitará el acceso a las acciones formativas a aquellos empleados públicos afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %, lo que habrá de acreditarse mediante la aportación de dicho reconocimiento

CVE-2015-439

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

junto con la solicitud de los cursos, reservando a tal efecto un 10 % de las plazas de cada acción formativa.

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 60% en el momento de realización de la selección de alumnos serán anulados. En caso de que haya más de una edición del mismo curso, se procurará incluir a los solicitantes de la edición anulada en la edición o ediciones que sí se celebren.

En caso de concurrencia de solicitudes de funcionarios de un mismo órgano, solo podrá asistir a cada curso un porcentaje no superior a la tercera parte de sus miembros, sin que pueda acudir la totalidad del personal de un mismo cuerpo. En el caso de órganos con una plantilla de dos funcionarios, el porcentaje de asistencia a los cursos será del 50% de sus miembros.

En el caso de órganos judiciales con un solo funcionario de uno de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, éste podrá asistir a los cursos siempre que quede debidamente prevista la sustitución del mismo.

5. Inadmisión de instancias.

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

6. Causas de exclusión de la selección.

a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.

b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años.

c) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

d) Falsedad en los datos consignados en la instancia.

7. Renuncias y faltas de asistencia.

La renuncia a un curso se efectuará por escrito con al menos cinco días hábiles de antelación al comienzo del mismo y se remitirá por el medio más rápido posible al CEARC (Finca Ro-sequillo S/N, 39690 La Concha de Villaescusa, Cantabria - Fax 942 555 296 o cearc@cantabria.es). Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la Comisión Técnica de Formación reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha de inicio del curso de que se trate. Transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia total o parcial a un curso se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el responsable funcional del funcionario afectado, con detalle de la causa o circunstancias que la provocan, sin que en ningún caso la justificación realizada por cualquier otra persona o sin los requisitos mencionados tenga validez alguna.

Cualquier limitación por esta causa no impedirá el derecho a la formación del empleado público. A tal fin, si a un empleado se le limitara la formación por razón de servicio en la mitad de los cursos solicitados a que tuviera derecho, en los restantes no deberá producirse de nuevo esta situación.

La aceptación como suficiente de la justificación de la falta de asistencia o de la renuncia se realizará por la Comisión Técnica que efectuó la selección de alumnos.

La penalización, por inasistencia no justificada superior al 10% del curso o con justificación no aceptada por la Comisión Técnica, será de inhabilitación para realizar cualquier curso durante los dos ejercicios inmediatamente posteriores.

CVE-2015-439

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

8. Certificados de asistencia y aprovechamiento.

En todos los cursos se entregará al alumnado un certificado oficial de asistencia, con especificación de las horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado y, además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por la Dirección/Ponente de cada curso, junto al CEARC, a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que la dirección del curso considere oportunos.

9. Listados provisionales y definitivos.

El CEARC, en colaboración con la Dirección General de Justicia, elaborará una relación provisional de admitidos que se publicará, previo traslado a la Comisión Técnica de Formación, en la intranet de Justicia y en el portal institucional del CEARC. En el plazo de cinco días desde su publicación se podrán hacer alegaciones por escrito dirigido al CEARC (Finca Rosequillo S/N, 39690 La Concha de Villaescusa, Cantabria - Fax 942 555 296 o cearc@cantabria.es). Transcurrido dicho plazo, el CEARC, en colaboración con la Dirección General de Justicia, a la vista de las alegaciones presentadas, elaborará una relación definitiva de admitidos que se publicará en los lugares antes indicados, previo traslado a la Comisión Técnica de Formación.

La selección será comunicada igualmente al superior funcional del órgano o servicio, quien podrá informar respecto a la concesión de la licencia oportuna alegando razones del servicio debidamente motivadas. El informe se remitirá a la Dirección General de Justicia que, a su vez, trasladará la decisión definitiva al CEARC.

10. Profesorado.

Las personas interesadas en impartir alguno de los cursos del Plan Específico de Formación del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberán dirigir la correspondiente solicitud a la Dirección General de Justicia, indicando el curso o cursos que desean impartir. En caso de que sean varios los cursos para los que se ofrezca como profesor, el solicitante deberá indicar el orden de preferencia entre ellos. No obstante, los cursos sobre VEREDA serán impartidos por personal del servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de Justicia y del CAU de Justicia.

Las personas interesadas en impartir el curso recuperado del año 2014 ("La normativa de protección de datos de carácter personal. En especial su incidencia en la Administración de Justicia") también podrán solicitarlo.

Las solicitudes deberán presentarse ante la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria (calle Castilla nº 1, entresuelo, 39002 Santander) en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Junto a la solicitud se deberá acompañar una sucinta exposición en la que el candidato detallará:

- a) Datos de contacto, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- b) Cuerpo al que pertenece y antigüedad en el mismo.
- c) Experiencia profesional, indicando el puesto de trabajo que ocupa en la actualidad.
- d) Experiencia docente, detallando expresamente las acciones formativas que haya impartido en el pasado a funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- e) Libros y/o artículos doctrinales publicados.
- f) Titulación académica adicional a la exigida para acceder al cuerpo al que pertenece.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

11. Selección del profesorado.

El profesorado será seleccionado en el seno de la Comisión Técnica de Formación atendiendo a su experiencia y especialización tanto profesional como docente, teniéndose en cuenta, en su caso, las valoraciones de los alumnos en anteriores acciones formativas de los distintos planes específicos de formación del personal funcionario al servicio de la administración de Justicia en Cantabria.

En la medida de lo posible, se procurará que cada profesor intervenga en un solo curso.

No podrá haber más de cuatro profesores por cada acción formativa.

En caso de que no haya candidatos interesados en impartir alguna de las acciones formativas, la Dirección General de Justicia, en colaboración con el CEARC, podrá proceder a la búsqueda y selección del profesorado, dando cuenta de su resultado a la Comisión Técnica de Formación.

12. Retribución del profesorado.

El profesorado de este Plan Específico de Formación será retribuido conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Rector del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, por el que se establecen las cuantías de las indemnizaciones a percibir por la colaboración en actividades de formación y perfeccionamiento, publicado por Resolución de 1 de diciembre de 2010 del presidente del Consejo Rector (BOC de 3 de enero de 2011).

13. Curso del año 2014 sobre "La normativa de protección de datos de carácter personal. En especial su incidencia en la Administración de Justicia".

Se recupera este curso incluido en el Plan de Formación Específica del año 2014, con el código 2015-C-971, y que tuvo que ser suspendido. Los funcionarios que, en su día, figuraban en la relación definitiva de admitidos, estarán automáticamente seleccionados para asistir al curso, sin perjuicio de que puedan renunciar al mismo en los términos reflejados en el apartado 7.

Las personas interesadas en impartir este curso deberán dirigir la correspondiente solicitud a la Dirección General de Justicia conforme a lo dispuesto en el apartado 10.

Santander, 13 de enero de 2015.

La directora general de Función Pública
(artículo 7.3, Ley 5/86 de 7 de julio del CEARC),
Elena Gurbindo Mediavilla.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-C-971

LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EN ESPECIAL SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Nº EDICIONES

1

PROGRAMA

JUSTICIA

Nº HORAS

30

OBJETIVO

Que los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia tomen conocimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

CONTENIDO

- 1.- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- 2.- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- 3.- Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Protección de Datos.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial destinados preferentemente en Juzgados de Paz o en Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-C-971-01	30	23/03/2015	26/03/2015	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	09:00 - 14:00

CÓDIGO 2015-C-974

ACTUACIONES EN LOS JUZGADOS DE PAZ

Nº EDICIONES

1

PROGRAMA

JUSTICIA

Nº HORAS

20

OBJETIVO

Estudio y conocimiento de las distintas actuaciones que se realizan en los Juzgados de Paz.

CONTENIDO

- 1.- Regulación de los Juzgados de Paz.
- 2.- Competencias.
Actuaciones en los Juzgados de Paz tanto en el orden civil como en el orden penal.
- 3.- Especial referencia al Registro Civil y su situación de cara al futuro.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, destinados preferentemente en Juzgados de Paz o en Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-C-974-01	30	25/05/2015	28/05/2015	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	09:00 - 14:00

CVE-2015-439

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-C-976

VEREDA GESTION PROCESAL. CURSO AVANZADO

Nº EDICIONES 4

PROGRAMA JUSTICIA

Nº HORAS 20

OBJETIVO

Que los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia conozcan el sistema de gestión procesal VEREDA, así como el vínculo con el resto de componentes que forman el sistema.

CONTENIDO

- 1.-Directrices de seguridad (cumplimiento LOPD).
- 2.-Proyecto Vereda. Módulos que lo componen, y relación entre ellos.
- 3.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Decanatos.
- 4.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales. Bandejas de entrada de asuntos.
- 5.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales. Tramitador.
- 6.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales. Agenda de señalamientos.
- 7.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales Remisiones..
- 8.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales. Acumulaciones.
- 9.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales. Requisitorias.
- 10.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Órganos judiciales. Auxilios.
- 11.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Fiscalía.
- 12.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Servicio Común de Notificaciones y Embargos.
- 13.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Registro Civil.
- 14.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Notificaciones telemáticas. Relación con el portal del profesional
- 15.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Recepción de escritos de trámite telemático. Relación con el portal del profesional.
- 16.-VEREDA GESTOR PROCESAL. Remisiones al CENDOJ.
- 17.-VEREDA BI. Generador de informes.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de todos los órganos judiciales y servicios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-C-976-01	20	20/04/2015	23/04/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-976-02	20	11/05/2015	14/05/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-976-03	20	28/09/2015	01/10/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-976-04	20	26/10/2015	29/10/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-C-977

PLATAFORMA TECNOLÓGICA JUDICIAL Y GESTIÓN PROCESAL. CURSO BÁSICO

Nº EDICIONES 4

PROGRAMA JUSTICIA

Nº HORAS 20

OBJETIVO

Que los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia conozcan la plataforma tecnológica sobre la que se desenvuelven y aprovechen los recursos tecnológicos ofertados, y adquieran nociones básicas sobre el sistema de gestión procesal VEREDA.

CONTENIDO

- 1.-Plataforma tecnológica de justicia. Organización y conceptos.
- 2.-Aplicaciones corporativas a disposición de los funcionarios. Aplicaciones y portales.
- 3.-Directrices de seguridad (cumplimiento LOPD).
- 4.-Proyecto Vereda. Módulos que lo componen, y relación entre ellos.
- 5.-Vereda Gestor Procesal. Formación Básica.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de todos los órganos judiciales y servicios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-C-977-01	20	13/04/2015	16/04/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-977-02	20	04/05/2015	07/05/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-977-03	20	21/09/2015	24/09/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-977-04	20	19/10/2015	22/10/2015	AULAS DE FORMACIÓN-EDIFICIO SALESAS	PRESENCIAL	09:00 - 14:00

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-C-978

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE
CARÁCTER PERSONAL

Nº EDICIONES 2

PROGRAMA JUSTICIA

Nº HORAS 20

OBJETIVO

Que los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia tomen conocimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, así como sobre la regulación de la administración judicial electrónica y sobre el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ).

CONTENIDO

- 1.-La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- 2.-Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.
- 3.-La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- 4.-Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la administración judicial electrónica.
- 5.-Real Decreto 576/2014, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y se crea el fondo documental de requisitorias.
- 6.-El Punto Neutro Judicial.
- 7.-Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- 8.-Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- 9.- Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Protección de Datos.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de todos los órganos Judiciales y servicios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-C-978-01	30	18/05/2015	21/05/2015	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	09:00 - 14:00
2015-C-978-02	30	09/11/2015	12/11/2015	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	09:00 - 14:00

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Centro de Estudios de la
Administración Regional
de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD DE FORMACIÓN 2015

DATOS PERSONALES

N.I.F.: (obligatorio introducir la letra en el cuadro) Letra

APELLIDO 1º APELLIDO 2º NOMBRE

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

1. Licenciado, Ingeniero ... ☐ 3. Bachiller, COU, FP II, ... ☐ 5. Certificado escolaridad ... ☐

2. Diplomado, Ingeniero técnico ... ☐ 4. Graduado escolar, FP I, ESO, ... ☐

ACREDITA TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

SI ☐ NO ☐

DATOS LABORALES

FUNCIONARIO DE CARRERA ☐ LABORAL FIJO ☐ NOMBRE DEL PUESTO

INTERINO ☐ LABORAL OTROS ☐

GRUPO o SUBGRUPO EBEP NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

CONSEJERÍA DE: DIRECCIÓN GENERAL:

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MÓVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

DATOS DE INTERÉS

(Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%) ☐ Solicita adaptación S / N ☐ De que tipo

En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad ☐

En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares ☐

EDICIONES SOLICITADAS

	CÓDIGO DE EDICIÓN	
AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2015	
2º	2015	
3º	2015	
4º	2015	
5º	2015	
6º	2015	
7º	2015	

En a de 201

(Firma)

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL
Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 - La Concha de Villaseca - Tlf. 942 555 318

2015/439

CVE-2015-439

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2015-438 *Resolución rectoral de 13 de enero de 2015, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en Régimen de Derecho Laboral, en la figura de Profesor Asociado Ciencias de la Salud (Escuela Universitaria de Fisioterapia). Concurso número 8 AS 2014-2015.*

Concurso número 8 AS 2014-2015.

Con la puesta en marcha de los estudios de Grado en Logopedia se ha considerado necesario potenciar la formación práctica de los alumnos, y para ello, resulta conveniente que éstos realicen actividades de formación en los establecimientos pertenecientes al sistema público de salud de nuestra región. Por ello, a solicitud de la Escuela Universitaria de Fisioterapia "Gimbernat Cantabria" (y según el convenio establecido entre la UC y dicha institución al objeto del abono de las retribuciones, en el marco del artículo 83 LOU), y en base al acuerdo que en su día se adoptó por la Comisión Mixta (Universidad de Cantabria - Servicio Cántabro de Salud) en su sesión de 31 de enero de 2012, para la convocatoria de profesores asociados clínicos en las titulaciones de los Centros adscritos a la UC, la Universidad ha considerado oportuno proceder a la convocatoria de dos plazas de profesor asociado de Ciencias de la Salud, a cubrir por profesionales especialistas en logopedia pertenecientes a las unidades que en el anexo se indican, de acuerdo con el procedimiento y las singularidades establecidas en las bases de esta convocatoria.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC de 17-05-2012), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público, dos plazas de Personal Docente contratado temporal, en la figura de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para su contratación en régimen de derecho laboral, relacionadas en el Anexo I, que han quedado vacantes tras la extinción de los contratos correspondientes al pasado curso académico, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU); modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 26/2012, de 10 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria; la Orden de 29 de agosto de 1990, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad de Cantabria y el Instituto Nacional de la Salud y su ampliación de 22 de diciembre de 1993, y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como las presentes Bases.

1.2. Lo contratos se formalizarán dentro del curso académico 2014-2015 con el régimen de dedicación que para cada plaza se detalla en el Anexo I, de acuerdo con las obligaciones docentes establecidas en la LOU, en el Decreto 86/2005, de 29 de julio, y los Estatutos de la

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Universidad de Cantabria. Los profesionales que, tras la selección, fueran contratados, dependerán orgánicamente del Vicerrectorado de Profesorado y funcionalmente de la Dirección de la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat - Cantabria. La vinculación con el Departamento de Enfermería de la UC será a los solos efectos de la convocatoria de las plazas y la selección de los candidatos.

1.3. Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las recogidas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. SOLICITUDES

2.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, a la que acompañarán la declaración a efectos de incompatibilidades, en los modelos de impreso que estarán a disposición de los concursantes en la Sección de Gestión de Personal Docente (Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno), o que podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo

2.2. Las solicitudes, junto con la documentación que se relaciona en la Base 4, se dirigirán al Rector y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n de Santander), o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

2.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

3. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

3.1. Podrán participar en este concursos los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Asociado en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

3.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

3.3. Podrán participar asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

3.4. Para concursar a las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, deberán estar desempeñando su actividad asistencial en los centros asistenciales concertados, en el ámbito que se requiere en función del perfil y las características de las plazas y en horario compatible con las obligaciones docentes de las plazas convocadas.

3.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos de Graduado, Diplomado, Licenciado, Máster, Doctor u otros obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

3.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

3.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título Académico. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.
- c) Declaración a efectos de incompatibilidad.
- d) Documentación original o fotocopia compulsada que acredite el ejercicio profesional en el Centro o Área de Salud concertado requerido para cada plaza.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto de Presentación de los candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesores Asociados tendrán la siguiente composición: el Director del Departamento al que corresponde la plaza o persona en quien delegue, y dos vocales, profesores de dicho Departamento. El nombramiento de sus miembros y el régimen de sustituciones se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 12 de la normativa de 28 de junio de 2010, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria.

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 2.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la Sección de Personal Docente enviará al Presidente de la Comisión las listas correspondiente de aspirantes admitidos, así como toda la documentación por ellos aportada para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el apartado anterior el Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento a todos los miembros de la misma, para desarrollar a partir de ese momento su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

- Constitución de la Comisión, y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Presentación de los candidatos.
- Valoración de los méritos de los candidatos.
- Realización de entrevista personal a los candidatos.
- Realización de la propuesta.

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo que corresponda a cada figura de las plazas convocadas. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión, y la entrega al Presidente de la misma, por triplicado, del Currículo con su historial académico y/o profesional, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto, que les será facilitado por la Sección de Personal Docente o podrán obtener a través de la página Web institucional, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen convenientes. Los méritos alegados por los concursantes que no se justifiquen con los documentos correspondientes (certificados, fotocopia de las publicaciones, etc.) no podrán ser valorados.

En ese mismo acto se determinará por sorteo el orden de los candidatos para la celebración de las entrevistas y el lugar, día y hora en que se realizarán las mismas. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el orden y el lugar, día y hora en que se llevarán a cabo las entrevistas, en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La Comisión, una vez finalizado el acto de presentación de los candidatos y antes de la realización de las entrevistas a los mismos, llevará a cabo la valoración de los méritos acreditados por los candidatos de acuerdo con los criterios objetivos establecidos y publicados, estableciendo la puntuación asignada a cada uno de ellos, con el detalle para cada uno de los apartados del baremo y el total obtenido.

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

8.6. Las entrevistas a los candidatos deberán servir como contraste de las valoraciones previamente efectuadas y, por consiguiente, poder constatar la adecuación de los mismos a las necesidades docentes y/o investigadoras y al perfil de la plaza objeto del concurso, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 15 de la normativa de 28 de junio de 2010, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

8.7. Realizadas las entrevistas a los candidatos, cada uno de los miembros de la Comisión o todos ellos conjuntamente redactarán un informe individualizado sobre los candidatos, haciendo referencia a sus méritos e idoneidad para la plaza.

8.8. La Comisión publicará en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el Rectorado y en la página web institucional, el acuerdo final en el que se recogerá la puntuación asignada a los méritos de los candidatos para cada uno de los apartados del baremo y la puntuación total, así como la idoneidad o no para acceder a la plaza objeto del concurso.

8.9. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta por cada una de las actuaciones anteriores y un acta final para recoger la valoración global de los candidatos y la propuesta para cubrir o declarar desierta la plaza convocada. Las actas serán suscritas por todos los miembros de la Comisión presentes en las distintas actuaciones.

8.10. Los candidatos podrán solicitar a la Secretaría General copia del informe a que se refiere el párrafo 8.7 que personalmente les afecte.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas a favor del candidato idóneo con mayor puntuación. La Comisión podrá proponer que se declare desierta la plaza objeto de concurso, justificando la no idoneidad de todos los candidatos. Asimismo podrá declarar no idóneos a los candidatos cuya jornada laboral no sea coincidente con el horario de impartición de prácticas a los alumnos. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. La propuesta de provisión contendrá los siguientes datos:

- El aspirante propuesto para cada una de las plazas convocadas, con indicación del nombre, apellidos y puntuación obtenida.
- La puntuación obtenida por todos los concursantes en cada uno de los apartados del baremo. En todo caso, en el acta de la Comisión deberá figurar el resultado de la aplicación de los criterios de selección.

9.3. La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de las Comisiones de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el tablón de anuncios del Rectorado. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. La interposición de la reclamación no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado.

9.6. El Rector dispondrá de un plazo de tres meses para dictar resolución ratificando o no la propuesta objeto de reclamación. Dicha resolución agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- Permiso de trabajo, en su caso.

Quienes no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

En el caso de que el contratado deba solicitar compatibilidad y ésta no se haya resuelto antes del inicio del contrato, éste tendrá carácter provisional hasta que se resuelva el expediente de compatibilidad.

El contrato quedará perfeccionado cuando la resolución de compatibilidad sea afirmativa. En caso contrario, el contrato no se perfeccionará y se procederá a su inmediata rescisión por incompatibilidad.

11. RÉGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 13 de enero de 2015.

El rector,

P.D (R.R. 272/10), el vicerrector de Profesorado,
Fernando Cañizal Berini.

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE “ENFERMERÍA”:

1.- Área de conocimiento: ENFERMERÍA

Número de plazas: 1

Titulación: Grado en Logopedia

Centro: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

Duración del contrato: Trimestral

Dedicación: 3 h/Semana Docencia + 3 h/Semana Tutoría

Actividades: Docencia práctica en el HUMV (Practicum I, II y III del
Grado en Logopedia)

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidenta: D^a. PALOMA SALVADORES FUENTES. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. M^a JESÚS DURÁ ROS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: D^a. LOURDES SEVILLA MIGUELEZ. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. CELIA NESPRAL GAZTELUMENDI. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN ORTEGO MATE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SANTIAGO LÓPEZ GONZÁLEZ. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

2.- Área de conocimiento: ENFERMERÍA

Número de plazas: 1

Titulación: Grado en Logopedia

Centro: Centros de Atención Primaria que dispongan de Servicios de Logopedia.

Duración del contrato: Trimestral

Dedicación: 3 h/Semana Docencia + 3 h/Semana Tutoría

Actividades: Docencia práctica en Centro de Atención Primaria (Practicum I, II y III del Grado en Logopedia)

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidenta: D^a. PALOMA SALVADORES FUENTES. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. M^a JESÚS DURÁ ROS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: D^a. LOURDES SEVILLA MIGUELEZ. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. CELIA NESPRAL GAZTELUMENDI. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARÍA DEL CARMEN ORTEGO MATE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. SANTIAGO LÓPEZ GONZÁLEZ. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO II

En la evaluación de profesor asociado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- Experiencia y otros méritos profesionales: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional del solicitante con la docencia teórica y práctica asignada a la plaza convocada y con las causas que justifican la contratación de un profesional de reconocido prestigio externo a la Universidad.

2.- Formación académica: Se valorará la formación académica en diplomatura, licenciatura y doctorado del solicitante, teniendo en cuenta las becas y premios de carácter competitivo obtenidos. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado y se tendrán en cuenta las estancias realizadas en centros docentes y de investigación.

3.- Experiencia docente: Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

- a) La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.
- b) La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.
- c) Otros méritos docentes relevantes.

4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma. Se valorarán, entre otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a “experiencia y méritos profesionales” que podrá alcanzar hasta el 50 %. La valoración del apartado “otros méritos” no podrá ser superior al 5%.

2015/438

CVE-2015-438

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-395 *Lista provisional de admitidos al proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de cabo-bombero.*

Con fecha 09-01-2015 el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales ha dictado Resolución PRE/1/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por Resolución del concejal delegado de Personal PRE/5/2011 se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la cobertura por funcionarios de carrera de 5 plazas de cabo-bombero del OAL Servicio de Extinción de Incendios de Castro Urdiales.

Dichas bases fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC 65, 04-04-2011), en el «Boletín Oficial del Estado» («Boletín Oficial del Estado» 69/2011), en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro Urdiales y del Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para la presentación de instancias desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por Resolución del concejal delegado de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número PRE/21/2011 de 03 de mayo, se procedió al NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL PARA COBERTURA DE LAS 5 PLAZAS DE CABO-BOMBERO lo que se publicó en el BOC nº 102 de 30 de mayo de 2011.

Por Resolución del presidente del Consejo Rector PRE/39/2013 se rectificó un error relativo al importe de las Tasas. Lo cual fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 18 de diciembre de 2013, concediendo un plazo de subsanación de pago de tasas.

Terminado el plazo de presentación de instancias y de subsanación de pago de tasas, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera por la que se rige el presente proceso selectivo,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos proceso selectivo para la cobertura por funcionarios de carrera de 5 plazas de cabo-bombero del OAL Servicio de Extinción de Incendios de Castro Urdiales, en los siguientes términos:

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	Apellidos y nombre
1.	Aqueche Canillas, Juan
2.	Amilibia Andueza, Vicente
3.	García Urquijo Ignacio
4.	Parra Martínez, Fernando
5.	Tena Romero, José Manuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS**CAUSA EXCLUSIÓN**

Nº	Apellidos y Nombre	Causas de exclusión
1.	Basterretxea Kortaran, Jon	2
2.	Carbajo Tamayo, Gorka	2
3.	Majo Pernudo Haritz	1
4.	Mata Fauri Raul	3
5.	Muro Rugama Raul	1
6.	Renovales Trajaola Mikel	1 y 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Instancia defectuosa, no declara reunir los requisitos de la convocatoria.
2. Importe de la Tasa incorrecto.
3. No acredita estar en posesión de requisitos exigidos en la Convocatoria.

Segundo.- Exponer la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, página web municipal, y en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales.

Tercero.- Acordar la apertura del plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria para la subsanación de deficiencias.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, página Web municipal, y en el tablón de Anuncios del Organismo Autónomo de la batería de 300 preguntas basadas en el temario del Anexo I de las presentes bases, en el momento de publicación en el BOC de la lista provisional de admitidos.

Castro Urdiales, 9 de enero de 2015.

El presidente del Consejo Rector,
Iván González Barquín.

2015/395

CVE-2015-395

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-391 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera CA-652 de San Antonio a Riaño, P.K. 4,200 al P.K. 13,000 y de la carretera CA-653 acceso al barrio de La Iglesia en Riaño, P.K. 0,000 al P.K. 0,500. Tramo: San Antonio - Riaño. Objeto 4.1.41/14.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.41/14 "Mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera CA-652 de San Antonio a Riaño, P.K. 4,200 al P.K. 13,000 y de la carretera CA-653 acceso al barrio de La Iglesia en Riaño, P.K. 0,000 al P.K. 0,500. Tramo: San Antonio - Riaño".

CPV (Referencia De Nomenclatura): 45233142-6.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 4.263.926,60 €.

Importe total: 5.159.351,19 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 4.690.319,26 €.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942207120, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 12 de enero de 2015.

La consejera de Presidencia y Justicia,
P. D., el secretario general (Resolución 18 de junio de 2008),
Javier José Vidal Campa.

2015/391

CVE-2015-391

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-397 *Anuncio de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica del alumbrado público e instalaciones interiores. Expediente 159/2014.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2014 se adjudicó el contrato de suministro de energía eléctrica del alumbrado público e instalaciones interiores del Ayuntamiento de Ampuero, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: 159/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Abierto.
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica del alumbrado público e instalaciones interiores. No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31154000.
- e) Acuerdo marco: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOC y perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de octubre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 103.850,41 €.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 103.850,41 euros.

Importe total: 125.658,99 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2014.
- c) Contratista: Aura Energía, S. L.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 83.461.60 euros. Importe total: 100.988,53 € (de acuerdo con lo previsto en los pliegos la oferta aceptada se ciñe a lo referente a los tramos 4 y 5 ya que la empresa ha manifestado que los precios ofertados en los

CVE-2015-397

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

tramos 4 y 5 no mejoran el precio actualmente regulado para los consumos inferiores P< 10 kW en la tarifa de último recurso (TUR).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ofrece 5 servicios adicionales: Asesoramiento en contratación, asesoramiento en potencias contratadas, presentación de recibos en única remesa, servicio web de facturación, información sobre los suministros.

Ampuero, 9 de enero de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2015/397](#)

CVE-2015-397

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE CAMARGO

CVE-2015-445 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio económico de 2015 (publicado en el BOC número 244, de 19 de diciembre de 2014), se considera definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos Directos	
II	Impuestos Indirectos	
III	Tasas y Otros Ingresos	
IV	Transferencias Corrientes	9.500,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	105.500,00 €
VI	Enajenación Inversiones Reales	
VII	Transferencias Capital	
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		115.000,00 €

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	63.800,00 €
III	Gastos Financieros	
IV	Transferencias Corrientes	51.200,00 €
VI	Inversiones Reales	
VII	Transferencias Capital	
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
TOTAL GASTOS		115.000,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de

CVE-2015-445

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camargo, 12 de enero de 2015.

El presidente,

Ramón Mazo Barros.

2015/445

CVE-2015-445

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONCEJO ABIERTO DE CUEVA

CVE-2015-480 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2014 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Cueva, 30 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,
José Antonio Rodríguez.

[2015/480](#)

CVE-2015-480

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONCEJO ABIERTO DE CUEVA

CVE-2015-481 *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2013 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cueva, 30 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,
José Antonio Rodríguez.

2015/481

CVE-2015-481

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONCEJO ABIERTO DE DOBARGANES**CVE-2015-458** *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Dobarganes para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2010

INGRESOS

3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1250,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628,40 €
TOTAL INGRESOS	1.878,40 €

GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.000,00 €

EJERCICIO 2011

INGRESOS

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628,40 €
TOTAL INGRESOS	628,40 €

GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.000,00 €

EJERCICIO 2012

INGRESOS

3. TASAS Y OTROS INGRESOS	300,00 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.577,71 €
TOTAL INGRESOS	2.877,71 €

GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.861,21 €
3. GASTOS FINANCIEROS	16,50 €
TOTAL GASTOS	2.877,71 €

EJERCICIO 2013

INGRESOS

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
TOTAL INGRESOS	600,00 €

GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	600,00 €
TOTAL GASTOS	600,00 €

EJERCICIO 2014

INGRESOS

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
TOTAL INGRESOS	600,00 €

GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	600,00 €
TOTAL GASTOS	600,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dobarganes, 7 de enero 2015.
El presidente,
Jesús Ángel Gutiérrez González.

2015/458

CVE-2015-458

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-419 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 138/2014.*

Se hace saber a Segundo Alaña Gómez, con D.N.I. número 13742956L, cuyo último domicilio conocido es calle Campogiro, número 2, 39011 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 19/12/2014 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 138/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de enero de 2015.

El director del Área de Fomento,

P.A.,

Ana Rey Cabeza.

2015/419

CVE-2015-419

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-421 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 111/2014.*

Se hace saber a Antonio Rodríguez Villa, con D.N.I. número 71634667V, cuyo último domicilio conocido es calle Elle, número 6, 1º Iz., 32600 Verín, Ourense, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 111/2014, obra Resolución dictada con fecha 23/12/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a Antonio Rodríguez Villa, con multa de sesenta euros (60,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en la dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de enero de 2015.

El director del Área de Fomento,

P.A.,

Ana Rey Cabeza.

2015/421

CVE-2015-421

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-422 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 137/2014.*

Se hace saber a Segundo Alaña Gomez, con D.N.I. nº 13742956L, cuyo último domicilio conocido es C/ Campogiro, nº 2, 39011 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 19/12/2014, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 137/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Delegación del Gobierno en Cantabria.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas, 53-10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de enero de 2015.
El director del Área de Fomento, P. A.,
Ana Rey Cabeza.

[2015/422](#)

CVE-2015-422

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-423 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 112/2014.*

Se hace saber a Pau Tortell Alonso, con D.N.I. nº 72178843J, cuyo último domicilio conocido es C/ San Fernando, nº 7, 3º C, 39100 Santa Cruz de Bezana, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 112/2014, obra Resolución dictada con fecha 23/12/2014 cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero.- Sancionar a Pau Tortell Alonso con multa de sesenta euros (60,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de enero de 2015.
El director del Área de Fomento, P. A.,
Ana Rey Cabeza.

2015/423

CVE-2015-423

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA****CVE-2015-424** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores. Expediente 4053/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 12 de enero de 2015.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRCTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACIÓN	EDICTO
4053/2014	13703715Q	JOSE LUIS ORTIZ LLAMOSAS	Castro-Urdiales	Acuerdo de Iniciación	90 €	L.O. 1/1992 - 26.i)	3
4039/2014	72190194W	SANTIAGO TOCA PEREDO	Santander	Acuerdo de Iniciación	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	3
3343/2014	22750120S	JON SUSILLA BARRIUSO	Bilbao	Acuerdo de Iniciación	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	3
4063/2014	72088125F	ISRAEL PEREZ VARGAS	Santander	Acuerdo de Iniciación	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	3

2015/424

CVE-2015-424

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-425 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 2554/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 12 de enero de 2015.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2015-425

MÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDICTO
2554/2014	X1457844N	FEDERICO MARTÍN BENITEZ FARES	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	5
3053/2014	72183764N	ADAN VIGIL ROLL	Astillero (El)	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	5
3043/2014	52410578H	FRANCISCO JAVIER SAÑUDO MARTINEZ	Barbadillo	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	5
2774/2014	72149808G	CHRISTIAN LÓPEZ GARCÍA	Pielagos	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	5
3309/2014	39454189N	JAVIER DURILLO LEON	Santander	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	5
3035/2014	72207988V	CARLOS LOPEZ-ALONSO RIVERO	Camargo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	5
2510/2014	02650086A	ALBERTO FRANCISCO MIGUEL YUNTA	Madrid	Resolución	90 €	L.O. 1/1992 - 26.i)	5
3047/2014	72041576X	RUBEN DIEGO FERNANDEZ	Astillero (El)	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	5
2882/2014	72513539J	JENIFER RODRIGUEZ AGUIRBENGOA	Donostia-San Sebastián	Resolución	90 €	L.O. 1/1992 - 26.i)	5
3535/2014	72100258L	ALVARO GONZÁLEZ DOPICO	Reinosa	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	5
3320/2014	13898841X	CARLOS GUTIERREZ GUTIÉRREZ	Torrelavega	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	5
3045/2014	71308138L	ALEJANDRA ORTIZ DONET	Villariezo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	5

2015/425

CVE-2015-425

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-426 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3422/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 12 de enero de 2015.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2015-426

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDICTO
3422/2014	13790896G	JOSÉ LUIS REBOLLEDO MOHEDANO	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	4
2539/2014	25124076A	ANTONIO JIMENEZ LOBATO	Nucia (la)	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	4
3163/2014	72038311B	LUIS ALBERTO GARCÍA ABAD	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3108/2014	72178650G	JUAN JOSE MAGALHAES GARCIA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2711/2014	72209032A	BORJA VILLALBA URRACA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2646/2014	13763404C	ALEJANDRO RUIZ PEÑA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.h)	4
2698/2014	X8181663B	LUIS FELIPE LOPEZ PRIETO	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2580/2014	Y0303793T	CONSTANTIN FERENT	Santander	Resolución	600 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	4
2697/2014	10808888S	FRANCISCO RASTRERO QUINTANA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2876/2014	78954011W	JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Resolución	150 €	L.O. 1/1992 - 26.i)	4
3339/2014	13938092T	MARIANA GONZALEZ PORTILLA	Reocín	Resolución	450 €	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2707/2014	72751488G	DAVID GABARRI VARGAS	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3397/2014	72046688Q	NATALIA FERNANDEZ BENGOCHEA	Limpías	Resolución	900 €	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3454/2014	72175243R	VICTOR GERARDO SANTOS GALARZA	Camargo	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3459/2014	20205776T	MIGUEL REDONDO SAN EMETERIO	Torrelavega	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3112/2014	72180105X	IVAN DE CALA GARCIA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2695/2014	72086044L	JUAN ECHEVARRIA LARRALDE	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3005/2014	53359855Q	BRIAN MARIN NAVARRO	Zaragoza	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2699/2014	72034784A	JOSE LUIS AGUERO RAMOS	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
2701/2014	72066503M	ROMÁN BEDET CRESPO	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	4
3062/2014	72171481B	DAVID PARDO CASTRO	Miengo	Resolución	360 €	L.O. 1/1992 - 25.1	4

2015/426

CVE-2015-426

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2015-406

Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del sexto bimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2015, se han aprobado los padrones-listas cobratorias correspondientes a las Tasas por Abastecimiento de Agua y Alcantarillado y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondientes al 6º bimestre de 2014 del municipio de Alfoz de Lloredo, sometándose a información pública durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander, de dicha jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Contra el Canon de Saneamiento podrán interponer reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de pago voluntario entre los días 21 de enero de 2015 al 20 de marzo de 2015, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras en cualquiera de las cuentas bancarias del Servicio Municipal de Aguas de Acciona.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 86 a 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/1990, de 20 de noviembre.

La presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Novales, 8 de enero de 2015.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2015/406

CVE-2015-406

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**CVE-2015-399** *Aprobación y exposición pública del Calendario del Contribuyente para 2015.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2015 se ha aprobado el calendario del contribuyente correspondiente al ejercicio 2015.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE EJERCICIO 2015

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIACIÓN
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	2 Semestre 2014	1 de abril 2015	1 de junio 2015	7 de abril 2015
Terrenos Municipales	Anual 2015	1 de abril 2015	1 de junio 2015	4 de mayo 2015
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	Anual 2015	1 de abril 2015	1 de junio 2015	4 de mayo 2015
IBI Urbana	Anual 2015	1 de septiembre 2015	3 de noviembre 2015	1 de octubre 2015
IBI Rústica	Anual 2015	1 de septiembre 2015	3 de noviembre 2015	1 de octubre 2015
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2015	1 de septiembre 2015	3 de noviembre 2015	1 de octubre 2015
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	1 Semestre 2015	1 de septiembre 2015	3 de noviembre 2015	4 de septiembre 2015

Lo que se publica para su general conocimiento y cumplimiento.

Entrambasaguas, 12 de enero de 2015.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2015/399

CVE-2015-399

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2015-402 *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Recogida de Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Decreto de Alcaldía 3/2015, de fecha 12 de enero de 2015, se aprobaron los padrones de las Tasas por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Recogida de Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno Regional correspondientes al cuarto trimestre del año 2014, una vez formados los mismos por la empresa Oxital, S. L., como adjudicataria de la concesión de la gestión integral del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Los referidos padrones se exponen al público durante el plazo de un mes a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Simultáneamente se anuncia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se fija el período voluntario de cobranza de la siguiente forma:

— Dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28, 62 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

El pago en período voluntario se realizará en las Oficinas de la empresa Oxital en Solares, Avda. Oviedo, 20-A, bajo, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 horas; también podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria.

Medio Cudeyo, 12 de enero de 2015.

La alcaldesa,

M^a Antonia Cortabitarte Tazón.

2015/402

CVE-2015-402

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-398 *Aprobación y exposición pública de los Padrones de Tasas por Suministro de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del cuarto trimestre de 2014 y Servicio de Recogida de Basuras del segundo semestre de 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobados por resolución de la Alcaldía los padrones y listas cobratorias de contribuyentes de este municipio sujetos al pago de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al 4º trimestre de 2014 y del Servicio de Recogida de Basuras correspondiente al 2º semestre de 2014, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones.

Se abre un periodo de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación del citado padrón de contribuyentes.

Se fija el período de cobro entre el día 15 de enero y el 19 de marzo de 2015, ambos inclusive, en cualquier oficina del Banco Santander en el número de cuenta indicado en la factura, para los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigibles por vía ejecutiva, la cual devengará el recargo de apremio, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

La Cavada, 8 de enero de 2015.

El alcalde,
Ángel Cuadrado Carrera.

2015/398

CVE-2015-398

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2015-415 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Notificación 02/15-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: Notificación providencia de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 02/15-E

Corral Miguel, Graciela.

Fuentes Fresnedo, María Teresa.

Cárdenas, Manuel.

Martínez Prados, Fco. Javier.

Cretu, Marcela.

RELACIÓN QUE SE CITA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 5 de enero de 2015.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2015/415

CVE-2015-415

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-432 *Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1658/14/ARB.*

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 1658/14/ARB formulada por Victoria Bruña Martínez, frente a la empresa denominada Tintorerías Cubana - Alberto Pachón, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamada que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3.b) del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto, y de proponer, en su caso, una solución amistosa a la controversia.

Santander, 9 de enero de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/432

CVE-2015-432

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-433 *Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1655/14/ARB.*

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 1655/14/ARB formulada por M^a del Carmen González Noriega, frente a la empresa denominada Grupo Natursan 2000 SL, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamada que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3.b) del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto, y de proponer, en su caso, una solución amistosa a la controversia.

Santander, 9 de enero de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/433

CVE-2015-433

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-434 *Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1549/14/ARB.*

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 1549/14/ARB formulada por Jorge Gómez Torre, frente a la empresa denominada PcPhone - Compra Móvil Chino, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamada que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3.b) del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto, y de proponer, en su caso, una solución amistosa a la controversia.

Santander, 9 de enero de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/434

CVE-2015-434

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-435 *Notificación a la parte reclamada de la solicitud de arbitraje número 1708/14/ARB.*

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 1708/14/ARB formulada por Francisco Javier Bueno González, frente a la empresa denominada Todo Motor JM Usle, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamada que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3.b) del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto, y de proponer, en su caso, una solución amistosa a la controversia.

Santander, 9 de enero de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/435

CVE-2015-435

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2015-436 *Notificación a la parte reclamante del envío de alegaciones relativas a la solicitud de arbitraje número 1588/14/ARB.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos el envío de las alegaciones formuladas por la parte reclamada en la solicitud de arbitraje número 1588/14/ARB, presentada por Manuela Gallardo León frente a la empresa Telefónica de España, SA, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio, haciendo saber a la parte reclamante que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en aplicación del artículo 84 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio, para aceptar o rechazar las mencionadas alegaciones así como para formular las alegaciones que estime convenientes, pudiendo conocer el texto íntegro de las mismas personándose ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander.

Asimismo, se le comunica que, en el caso de que no rechace expresamente las presentes alegaciones en el plazo antes citado, se entenderá que está de acuerdo con los términos de las mismas, procediéndose al archivo definitivo del expediente, previa resolución dictada a tales efectos.

Santander, 9 de enero de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/436

CVE-2015-436

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO****JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA**

CVE-2015-437 *Notificación a la parte reclamante del envío de alegaciones relativas a la solicitud de arbitraje número 1534/14/ARB.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos el envío de las alegaciones formuladas por la parte reclamada en la solicitud de arbitraje número 1534/14/ARB, presentada por Alfredo Castillo Pérez frente a la empresa Telefónica Móviles España, SA, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio, haciendo saber a la parte reclamante que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en aplicación del artículo 84 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio, para aceptar o rechazar las mencionadas alegaciones así como para formular las alegaciones que estime convenientes, pudiendo conocer el texto íntegro de las mismas personándose ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander.

Asimismo, se le comunica que, en el caso de que no rechace expresamente las presentes alegaciones en el plazo antes citado, se entenderá que está de acuerdo con los términos de las mismas, procediéndose al archivo definitivo del expediente, previa resolución dictada a tales efectos.

Santander, 9 de enero de 2015.
El jefe de Sección de Ordenación y Arbitraje,
Tomás Orallo Sánchez.

2015/437

CVE-2015-437

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2015-417 *Resolución de 12 de enero de 2015, del Vicerrector de Ordenación Académica, por la que se adjudican las ayudas para becas de matrícula en los Estudios Oficiales de Máster en el Curso Académico 2014-2015.*

Resolución de 12 de enero de 2015, del vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Cantabria por la que se adjudican las ayudas para becas de matrícula en los Estudios Oficiales de Máster en el curso académico 2014-2015.

Por resolución del 8 de septiembre de 2014, del vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 16 de septiembre de 2013) se convocaron ayudas para becas de matrícula en Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2014-2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la convocatoria, las Comisiones de selección han resuelto conceder las ayudas para becas de matrícula en los estudios de Máster que se relacionan en el Anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la convocatoria.

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de enero de 2015.
El vicerrector de Ordenación Académica,
Ernesto Anabitarte Cano.

CVE-2015-417

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA, INSTRUMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
72152179Y	GUTIÉRREZ VELA,	Yael
71301651H	FERNÁNDEZ PÉREZ,	ANDREA
71957815S	MADRIGAL FONTANEDA,	LAURA
72084923W	MEDIAVILLA SALCEDO,	PAULA
72071203J	JARA MARTÍNEZ,	ENRIQUE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
32886021T	TERÁN VEGA,	LETICIA
72150397H	ALONSO CISNEROS,	IVÁN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVOS MATERIALES

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
72082043C	OTERO MÁRQUEZ ,	JAVIER
72176642C	GUTIÉRREZ CANO,	VANESSA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
72184118K	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ,	ENRIQUE
72072992P	ZARCA LAGO,	RAÚL
72154043F	COBO GUTIÉRREZ,	SELENE
72147000W	LAGUILLO REVUELTA,	SAÚL
46995391C	HERVELLA BATURONE,	MAR
72103618K	ROMANO MOYANO,	ALBA

2015/417

CVE-2015-417

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-442 *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de instalaciones de lagar de sidra. Expediente 2014/31.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don Jesús Gómez Solórzano, de solicitud de licencia para la ampliación de instalaciones de lagar de sidra en parcela 686 del polígono 5 de la localidad de Renedo, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 14 de enero de 2015.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2015/442

CVE-2015-442

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-444

Citación para notificación por comparecencia de resolución de orden de demolición de construcción en Soto de la Marina. Expediente 32/139/14.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentado por dos veces practicar la notificación personal a la/s persona/s, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que se procede, por medio del presente anuncio, a la notificación por comparecencia.

Para el conocimiento íntegro del acto administrativo objeto de notificación, dispongo que el/los citado/s, o sus representantes debidamente acreditados, comparezcan en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sita en la Plaza Cantabria, número 1, de Santa Cruz de Bezana, en horario de nueve a catorce horas y dentro del plazo de los 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de hacerles entrega de la misma, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia:

Acto a notificar: Resolución de orden de demolición de una construcción en la calle Coteró, 15 de Soto de la Marina.

Resolución de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2014.

— Apellidos y nombre/Razón social: Don Félix Barba Pérez y doña Amalia Ibáñez Fernández.

La Resolución que se notifica agota la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho para la defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 8 de enero de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2015/444

CVE-2015-444

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2015-413 *Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana e Informe de Sostenibilidad Ambiental Definitivo (ISA).*

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana por acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, este Ayuntamiento procede a la exposición al público de la documentación correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana, junto con el pertinente documento ambiental (Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo incorporado al mismo), mediante anuncios en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y en un diario de los de mayor circulación en la misma, por espacio de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual, tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas podrán examinar ambos documentos y realizar las alegaciones que estimen adecuadas a su derecho.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se establece:

— Lugar de exposición pública: Dependencias municipales del Ayuntamiento de Valle de Villaverde.

— Horario: De 10:00 a 13:00 horas.

— Fecha de finalización del plazo de exposición pública para realizar alegaciones: 45 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

— Órgano competente al que se deben remitir las observaciones y alegaciones: Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Valle de Villaverde, 7 de enero de 2015.

El alcalde,

Pedro L. M^a Llaguno Artolachipi.

2015/413

CVE-2015-413

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2015-393 *Acuerdo de disolución, liquidación y extinción de sociedad cooperativa.*

El 26 de diciembre de 2014 se adoptó, en asamblea general extraordinaria de la Sociedad Cooperativa El Hilván, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción, con la aprobación del siguiente balance final:

ACTIVO

Activo no Corriente.....0,00 euros
Activo Corriente0,00 euros

TOTAL ACTIVO.....0,00 euros

PASIVO

Patrimonio Neto -62.176,30 euros
- Capital18.900,00 euros
- Resultado de ejercicios anteriores -57.752,39 euros
- Resultado del ejercicio -23.323,91 euros
Pasivo no Corriente0,00 euros
Pasivo Corriente.....62.176,30 euros
- Deudas a c/p (socias)49.698,78 euros
- Acreed. Comerciales y Otras deudas
(nóminas de las socias).....12.477,52 euros

TOTAL PASIVO.....0,00 EUROS

Dada la composición del balance final de liquidación, se desprende que no hay haber partible alguno y que no existen más acreedores que los propios socios cooperativistas, quienes renuncian expresamente al cobro de los respectivos créditos.

La documentación relativa a estos acuerdos se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de los interesados.

Torrelavega, 26 de diciembre de 2014.
La presidenta,
María Begoña Estrada Fernández.

2015/393

CVE-2015-393

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

CVE-2015-396 *Resolución de 13 de enero de 2015, por la que se reconoce oficialmente la Oficina de Información Juvenil de la Mancomunidad de Municipios de Alto Asón.*

Vista la solicitud de reconocimiento oficial de oficina de información juvenil formulada por la Mancomunidad de Municipios Alto Asón y su integración en la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, creada y regulada por el Decreto Regional 22/1998, de 13 de marzo.

Examinada la documentación exigida y comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la citada norma, para su reconocimiento e integración.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo noveno del Decreto 22/1998, por la presente Resolución.

DISPONGO

Primero.- Reconocer oficialmente la oficina de información Juvenil de la Mancomunidad de Municipios de Alto Asón, en la calle Barón de Adzaneta, 8-1, en la localidad de Ramales de la Victoria, C. P. 39800.

Segundo.- Acordar su integración en la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, con los derechos y obligaciones que dicha integración comporta, inscribiéndose el centro en el Registro de la Red con el número 34

Tercero.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, en plazo de un mes a contar desde su notificación.

Notifíquese a los interesados.

Santander, 13 de enero del 2015.

La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
Maria Isabel Gómez-Barreda García.

2015/396

CVE-2015-396

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2015-471 *Resolución de 15 de enero de 2015, por la que se aprueba el VIII Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria para el año 2015.*

El Decreto 1/2003, de 9 de enero, por el que se aprueban las Normas-marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria establece en su artículo 49 que corresponde a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita a la Consejería de Presidencia y Justicia, la formación, perfeccionamiento y especialización de todos los miembros de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

El Plan anual de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en materia de policía local pretende ser un instrumento útil, dinámico e innovador de cooperación técnica. Tiene como fin satisfacer las necesidades de formación del personal que componen los Cuerpos de Policías Locales, así como de otros colectivos de la Seguridad Ciudadana, como Bomberos, Emergencias, Protección Civil, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policía Portuaria, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que participarán en dicho plan siempre que sea de su interés y queden plazas vacantes. Excepcionalmente, siempre que haya plazas disponibles, participarán alumnos de otras comunidades autónomas siempre que estén vinculados a la Seguridad Ciudadana.

El Plan se financia con la partida presupuestaria asignada por el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita al CEARC.

Dentro del programa formativo hay dos líneas básicas de actuación que son homogéneas para todos los servicios de seguridad de la comunidad autónoma.

Una primera línea que denominamos de formación continua y especializada y finalmente una formación específica de promoción dentro de los cuerpos de seguridad.

También el plan de formación plantea necesidades formativas que son transversales a todos los cuerpos y que son de sustancial importancia para la coordinación entre los equipos que forman las distintas plantillas de seguridad ciudadana de Cantabria.

El Plan de Formación está diseñado por la Dirección General de Justicia en coordinación con el CEARC que colabora en su ejecución y difusión.

El Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, se hace cargo de la ejecución del VIII Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en materia policial y como organismo público de formación y perfeccionamiento de los funcionarios del gobierno autonómico y en el ejercicio de sus competencias administrativas, publica el VIII Plan de Formación de Seguridad Ciudadana, para el año 2015 en materia de Policía Local.

La programación de cursos no queda cerrada con la presente resolución. Se podrán incorporar cursos que sean demandados por las distintas instituciones y colectivos de Seguridad Ciudadana a lo largo del año 2015, en función de su necesidad y de la disponibilidad de recursos.

Expuesto lo anterior, y aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local del día 9 de diciembre de 2014,

RESUELVO

Aprobar el VIII Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, para el año 2015, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompañan como anexo I a esta Resolución.

CVE-2015-471

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 15 de enero de 2015.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

ANEXO I

BASES Y PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN MATERIA POLICIAL

SOLICITUDES

Las personas que reúnan los requisitos establecidos en cada curso, y deseen participar como alumnos, presentarán una única solicitud dirigida a la Directora del CEARC en el modelo de instancia que figura como anexo II.

En la solicitud se deberá expresar por orden de prelación los cursos a los que desea asistir el solicitante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (C/Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC).

Los solicitantes de cursos que con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC su nuevo destino.

INADMISIÓN DE INSTANCIAS

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias que contengan solicitud de más de 4 cursos, únicamente se tendrán en cuenta los cuatro primeros solicitados en primer lugar, no teniéndose en cuenta el quinto y sucesivos solicitados.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa de formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria y administraciones locales, todas aquellas personas que estén vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana en materia policial de la comunidad cántabra y que se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Profesionales de la Policía Local en servicio activo, en comisión de servicios y en excedencia por cuidado de familiares en materia de seguridad, y profesionales de la Policía Local de otras administraciones públicas vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana.

CVE-2015-471

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

2. Si las plazas de los cursos no se cubriesen en su totalidad, podría abrirse a otros colectivos que pudiesen ser de especial interés para el desarrollo de la actividad según la comisión de valoración y admisión de la Escuela de Policía Local del Gobierno de Cantabria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La Comisión de las Escuela de POLICÍA LOCAL, seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Funcionarios de carrera, personal laboral fijo, respecto de interinos y otros laborales.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
- Pertenencia a diferentes centros de trabajo
- Prioridad solicitada.

En función del tipo de curso, los aspirantes deberán reunir determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán realizar pruebas previas o reclamar las correspondientes certificaciones médicas.

En caso de empate la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (letra C).

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad Correspondiente.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la Escuela de Policía informará a las comisiones de selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio de los ayuntamientos, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

Cuando no se lleven a efecto las renunciaciones correspondientes a los cursos de formación una vez que se ha sido admitido, los solicitantes estarán sometidos a causa de penalización, lo que conlleva la imposibilidad de acceder a los cursos de formación de la Escuela de Policía Local durante un plazo de 6 meses, desde la imposición de la correspondiente penalización.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado, y además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el Director/Ponente de cada curso, junto por la Escuela de Policía Local, a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el director del curso considere oportunos.

Para los cursos incluidos en esta convocatoria, en los que se prevea prueba de aptitud, la realización de la misma será voluntaria.

PUBLICIDAD

Las diferentes acciones formativas que se convoquen se publicarán en la página Web de la Escuela Regional de Policía del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es/web/erplcantabria), además de la Web del CEARC (www.cantabria.es/web/cearc), así como las distintas actualizaciones que se produzcan a través de notificaciones electrónicas.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CURSOS

ÁREA DE POLICÍA LOCAL

CÓDIGO 2015-X-014

DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 2

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

35

OBJETIVO

- Que el alumno adquiera destreza, automatice y realice correctamente las diferentes posiciones técnico-tácticas de defensa personal en la operativa policial.

CONTENIDO

- 1.-Conocimiento de las medidas de autoprotección fundamentales en el desempeño de la función policial, así como la promoción de la actividad física a través de la Defensa Personal Policial.
- 2.- Dominio técnico de las principales técnicas de Defensa Personal Policial.
- 3.- Desarrollo y automatización en situaciones de estrés del uso correcto de la defensa y grilletes policiales.
- 4.- Resolución práctica y bajo estrés de diferentes situaciones policiales, tales como cacheos, identificaciones, reducciones, engrilletamientos, controles (pie-suelo) y conducciones de la operativa policial.
- 5.-Conocimiento de las principales técnicas de resolución de resistencias pasivas.
- 6.-Trabajo en binomio técnico- táctico en el desempeño de la función policial.
- 7.-Conocimiento, adquisición y dominio técnico de las principales técnicas de derribo, reducción y control en el suelo de la operativa policial.
- 8.-Introducción a las principales técnicas de ejecución ante agresiones con armas.

DESTINATARIOS

Policia Local, CNP, Guardia Civil, Policia del Puerto.

OBSERVACIONES

- 1) Es imprescindible haber superado el **Nivel 1**, que deberá acreditarse el primer día del curso mediante la presentación de copia de la titulación del citado nivel.
- 2) Asimismo será necesario presentar el correspondiente **Certificado Médico Oficial** para la realización del curso.
- 3) Los alumnos deberán acudir con el siguiente material:
 - Ropa deportiva (kimono), defensa reglamentaria (bastón policial), grilletes y cinturón de trabajo.
- 4) EL alumno obtendrá doble titulación con la superación del curso: Título de la Escuela Regional de Policía Local y título del Consejo Superior de Deportes.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-014-01	25	02/03/2015	10/03/2015	A determinar	PRESENCIAL	09:30 h – 14:30 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-213

ENTRENAMIENTO TÁCTICO INTEGRAL POLICIAL

Nº EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

30

OBJETIVOS

- Entrenar de forma integral a los alumnos para el enfrentamiento a situaciones armadas y violentas.
- Promover respuestas de seguridad.
- Preparar para el enfrentamiento a conductas violentas y armadas.

CONTENIDO

- 1.- Conocimientos:
 - La conducta humana. El triple sistema de respuesta. La respuesta de estrés.
 - Procesos psicológicos básicos implicados en el enfrentamiento armado. Atención y percepción, memoria, aprendizaje, la motricidad, procesamiento de la información, toma de decisiones, esquemas mentales.
 - La Inteligencia emocional. Las emociones. Autoconocimiento Autocontrol. Automotivación. Empatía policial. Habilidades Sociales.
 - Comunicación policial y contención verbal. Comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. La comunicación persuasiva.
 - Revisión de técnicas básicas para la defensa personal policial (Manual Básico de procedimientos de DPP, CAE).
 - Tipos de armas. Reglamento de Armas. Las armas de fuego. Armamento de dotación individual en el CNP.
 - Principios básicos de Actuación policial. Uso gradual de la fuerza.
- 2.- Habilidades:
 - Técnicas de preparación mental previa a las intervenciones.
 - Técnicas de aproximación de seguridad.
 - Técnicas de comunicación para la contención de la conducta violenta (CCCV).
 - Técnicas de contención física de la conducta violenta (CFCV). Técnicas de identificación y cacheo. Técnicas de defensa ante ataques, de reducción de violentos y de engrilletamiento.
 - Técnicas de respuesta armada a la conducta violenta (RACV): actuación operativa policial y entrada en inmuebles.
 - Técnicas de tiro y respuesta en enfrentamientos armados.
 - Técnicas de auto-regulación personal: relajación y reducción del estrés.
- 3.- Actitudes:
 - Actitud favorable a la prevención de riesgos profesionales.
 - Actitud de respuesta de seguridad policial.
 - Actitud de alerta en el servicio.
 - Actitud favorable a la preparación y actualización profesional.
 - Actitud favorable al uso gradual y proporcionado de la fuerza en las intervenciones policiales.
 - Actitud favorable al trabajo en equipo.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

OBSERVACIONES

- El curso está basado en los principios de la formación en competencias por lo que será eminentemente práctico con talleres de formación en competencias profesionales. Se realizará una fase **a distancia (10 horas)** y otra **presencial (20 horas)**, con un cómputo **total de 30 horas**, equivalentes a 1 ECTS.
- Se utilizarán pistolas y munición airsoft, con sus oportunas protecciones. Se permite entrenar con réplicas y equipamiento propio, bajo la supervisión de los instructores.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-213-01	25	16/03/2015	20/03/2015	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE CANTABRIA - REMONTA	PRESENCIAL	09:00 h – 13:30 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-185

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS PARA PRIMEROS INTERVINIENTES

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

16

OBJETIVO

- Que los alumnos del curso, primeros intervinientes pertenecientes a los cuerpos de seguridad del Estado, sin conocimientos previos de técnicas de Primeros auxilios, adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para saber cómo actuar, en calidad de primeros intervinientes, ante una posible emergencia de una persona accidentada o enferma, en medio terrestre.

CONTENIDO

- 1.- Socorrismo: aspectos generales. Autoprotección.
- 2.- Evaluación inicial. Fases de la evaluación inicial.
- 3.- Soporte Vital Básico. Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- 4.- Hemorragias y shock.
- 5.- Heridas y contusiones.
- 6.- Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
- 7.- Traumatismos osteoarticulares.
- 8.- Otras situaciones de urgencia.
- 9.- Movilización y evacuación de heridos.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

OBSERVACIONES

- Destinado a alumnos sin formación previa en primeros auxilios.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-185-01	25	23/03/2015	26/03/2015	A determinar	PRESENCIAL	16:30 h – 20:30 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-214

TÉCNICAS DE TIRO POLICIAL. NIVEL 2

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

20

OBJETIVO

- Poder hacer un uso correcto del arma (toma de decisiones) en situaciones policiales.

CONTENIDO

- 1.- Manejo del arma, resolución de encasquillamientos técnicos, y cambios de cargadores tácticos.
- 2.- Disparar en movimiento, mano fuerte, mano débil.
- 3.- Seguir los principios de actuación para la toma de decisiones.
- 4.- Entradas en inmuebles y resolución de conflictos.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

OBSERVACIONES

- Se llevará a cabo mediante armas de airsoft.
- Es imprescindible haber superado el **Nivel 1**, que deberá acreditarse el primer día del curso mediante la presentación de copia de la titulación del citado nivel.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-214-01	18	13/04/2015	18/04/2015	FINCA LA REMONTA	PRESENCIAL	09:30 h – 13:30 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-190

AVANZADO PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

20

OBJETIVO

- Que el alumno participante recicle y complete los conocimientos y habilidades de primeros auxilios adquiridos en el curso de primeros auxilios básicos.

CONTENIDO

- 1.- Socorrismo: Aspectos generales.
- 2.- Autoprotección. Seguridad en la intervención.
- 3.- Evaluación inicial.
- 4.- Soporte Vital Básico. Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- 5.- Hemorragias y shock.
- 6.- Heridas y contusiones.
- 7.- Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
- 8.- Traumatismos osteoarticulares.
- 9.- Traumatismo craneoencefálico, columna y politraumatizados.
- 10.- Otras situaciones de urgencia
- 11.- Movilización y evacuación de heridos
- 12.- Intervención en accidentes con múltiples víctimas.
- 13.- El botiquín.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

OBSERVACIONES

- Es imprescindible haber realizado el curso de **Primeros auxilios básicos (20 horas)** o equivalente (Curso **Primeros auxilios básicos para primeros intervinientes**), que deberá acreditarse el primer día del curso mediante la presentación de copia de la correspondiente titulación.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-190-01	25	13/04/2015	16/04/2015	A determinar	PRESENCIAL	16:00 h – 21:00 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-187

**FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE CONTROL DE DROGAS EN
CONTROLES PREVENTIVOS**

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

20

OBJETIVO

- Curso dirigido a la formación en los procedimientos de detección de drogas en controles preventivos llevados a cabo por los Agentes de las distintas Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CONTENIDO

- 1.- Controles de drogas del art. 796.7 de la LECRIM en relación al delito contra la Seguridad Vial del art. 379 del C.P..
- 2.- Drogas de abuso: aspectos farmacológicos y toxicológicos.
- 3.- Exploración de los signos externos relacionados con el consumo de drogas.
- 4.- Drogas y conducción de vehículos: aspectos normativos, legislativos y procedimentales.
- 5.- Práctica en vía pública sobre determinación de drogas en conductores de vehículos y valoración de signos generales y específicos, en colaboración con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Policía Local.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-187-01	20	ABRIL	ABRIL	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	PRESENCIAL	A determinar

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-215

EL MENOR: INFRACITOR Y VÍCTIMA

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

20

OBJETIVOS

- Dadas sus especiales características y el momento de formación de su personalidad en que se encuentran, la relación de los menores con el sistema penal plantea problemas específicos que requieren que todas las personas que juegan algún papel en dicha relación cuenten con un cierto grado de especialización que les permita desempeñar adecuadamente sus funciones. En esta línea, el presente curso tiene por objeto la profundización en el análisis de la relación del menor con el sistema penal, que será abordada desde la doble consideración del menor como infractor y víctima.

- Así, la primera parte del curso se dedicará al análisis del menor infractor, cuestión que será abordada desde una perspectiva criminológica esencial para dar una respuesta adecuada al preocupante fenómeno de la delincuencia juvenil, en constante evolución. Junto a ello, se abordará la protección penal de los menores frente a conductas que, como consecuencia de la evolución social y tecnológica habida en los últimos años, se han incrementado notablemente y han adquirido perfiles específicos.

CONTENIDO

- 1.- Menor infractor y criminalidad juvenil. Aproximación criminológica.
- 2.- El menor víctima y mediación.
- 3.- El menor como víctima de abusos y agresiones sexuales.
- 4.- Prostitución, corrupción de menores y trata de personas.
- 5.- Los menores ante la violencia de género y doméstica.
- 6.- Menores, acoso y TIC's: *bullying*, ciberacoso y delitos contra la intimidad.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

CERTIFICADO

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-215-01	25	25/05/2015	29/05/2015	FACULTAD DE DERECHO	PRESENCIAL	10:00 h – 14:00 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-216

MEDIACIÓN POLICIAL Y PENAL EN EL ÁMBITO POLICIAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

20

OBJETIVO

- Aproximación Teórica, pero sobre todo práctica, del fenómeno de la Mediación en Conflictos en el concreto ámbito de la intervención de los Cuerpos de Policía de Cantabria, lo que se ha venido denominando en los últimos tiempos como "Mediación Policial".

CONTENIDO

- 1.- Gestión y Resolución de Conflictos.
- 2.- Técnicas de Negociación.
- 3.- Métodos de Resolución de Conflictos. Distinción.
- 4.- Mediación como Método de Resolución de Conflictos: Concepto, Caracteres, Marco Jurídico, Antecedentes, Escuelas, Ámbitos y Límites.
- 5.- Aproximación al Fenómeno de la Mediación Policial.
- 6.- Herramientas de Mediación útiles en la Intervención Policial.
- 7.- Implementación de la Mediación Policial en el Cuerpo y Protocolo de Intervención Express de Mediación Policial.
- 8.- Simulación de un Proceso Formal de Mediación.
- 9.- La Mediación Penal y la Justicia Restaurativa.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

OBSERVACIONES

- Todas las temáticas a excepción de la Mediación Penal y Justicia Restaurativa estarán enfocadas desde una exposición dirigida a la vivencia y dinamización de los alumnos a fin de la adquisición de las competencias objeto de estudio.

CERTIFICADO

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-216-01	25	MAYO	MAYO	E. R. P. L. (Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	Mañana

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-217

DEFENSA PERSONAL POLICIAL NIVEL 3

Nº
EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

40

OBJETIVO

- Que el alumno adquiera destreza, automatice y realice correctamente las diferentes posiciones técnico-tácticas de defensa personal en la operativa policial.

CONTENIDO

- 1.- Interpelaciones, cacheos en situación normal, engrillear en situación normal, conducción con grilletes, derribo, engrilletamiento, levantamiento y conducciones (con y sin grilletes).
- 2.- Levantarse desde el suelo empujando el arma, posición de guardia desde el suelo.
- 3.- Guardia cerrada, semicerrada, mariposa.
- 4.- Inmovilizaciones: costal, montada, lateral, norte sur y trasera.
- 5.- Reducciones (finalizaciones): guillotina, americana, wrist lock y armar.
- 6.- Realización de raspados e inversiones y evitar desarme y golpeo.
- 7.- Defensa reglamentaria:
 - a) Desarmes básicos, golpes, reducciones (ante agarres) y derribos con la misma.
 - b) 8 direcciones de golpes.
- 8.- Resolución resistencias pasivas.

DESTINATARIOS

Policía Local, CNP, Guardia Civil, Policía del Puerto.

OBSERVACIONES

- 1) Es imprescindible haber superado el **Nivel 2**, que deberá acreditarse el primer día del curso mediante la presentación de copia de la titulación del citado nivel.
- 2) Asimismo será necesario presentar el correspondiente **Certificado Médico Oficial** para la realización del curso.
- 3) Los alumnos deberán acudir con el siguiente material:
 - Ropa deportiva (kimono), defensa reglamentaria (bastón policial), grilletes y cinturón de trabajo.
- 4) EL alumno obtendrá doble titulación con la superación del curso: Título de la Escuela Regional de Policía Local y título del Consejo Superior de Deportes.

CERTIFICADO

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-217-01	25	12/10/2015	21/10/2015	A determinar	PRESENCIAL	09:30 h – 14:30 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CÓDIGO 2015-X-158

**IX ENCUENTRO DE EDUCACIÓN VIAL ASTUR-CÁNTABRO.
EL JUEGO COMO HERRAMIENTA DE TRANSMISIÓN DE VALORES EN
EDUCACIÓN VIAL**Nº
EDICIONES

1

ÁREA

FORMACIÓN POLICIA LOCAL

Nº HORAS

8

OBJETIVOS

- Fomentar a través del juego la adquisición de valores que promuevan la seguridad en los desplazamientos por las vías públicas.
- Consolidar conductas seguras a través del juego.
- Conocer experiencias relacionadas con la Educación Vial que se están llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas.
- Aprender actividades prácticas para su posterior aplicación con distintos grupos de riesgo.
- Sensibilizar sobre la importancia de reducir el número y gravedad de los accidentes.
- Promover el desarrollo de proyectos que mejoren el bienestar físico y psicológico de la población.
- Fomentar el desarrollo de proyectos que promuevan la movilidad a pie y en bicicleta.
- Disminuir la accidentalidad entre los distintos grupos de riesgo.
- Proporcionar recursos las personas asistentes para su aplicación en distintos entornos y a distintos grupos poblacionales.
- Co-responsabilizar y promover la participación de todos los agentes sociales en el diseño y gestión del espacio público.
- Promover el establecimiento de redes de información entre las personas asistentes que faciliten el futuro desarrollo de proyectos enfocados hacia la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible.

CONTENIDO

- 1.- Las características del juego.
- 2.- El juego como recurso educativo.
- 3.- La importancia del juego en la Educación Vial.
- 4.- Beneficios del juego para fomentar la participación.
- 5.- La función que desempeña el adulto en el desarrollo del niño a través del juego.
- 6.- El juego como herramienta para promover una movilidad segura y sostenible.
- 7.- Transmisión de valores adecuados a través del juego.

DESTINATARIOS

Personal de Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Profesorado, Educadores Viales, Formadores Viales, Integrantes de Asociaciones de víctimas de siniestros de tráfico y de Asociaciones de Educación Vial.

OBSERVACIONES

Se trata de la IX Edición del Encuentro, la quinta organizada en Cantabria. La Escuela Regional ha participado como organizadora en todos los Encuentros.

CERTIFICADO

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2015-X-158-01	80	13/11/2015	13/11/2015	A determinar	PRESENCIAL	09:00 h – 14:30 h 16:30 h – 19:30 h

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO II MODELO DE SOLICITUD

VIII PLAN DE FORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CANTABRIA 2015

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE: D.N.I.:
DIRECCIÓN: C.P.:
LOCALIDAD:
TELÉFONO DE CONTACTO:

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO EN SERVICIO ACTIVO: CATEGORIA:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO: N° PLACA:
FECHA DE INGRESO EN SU PUESTO ACTUAL:
LOCALIDAD: MUNICIPIO: C.P.:
TELÉFONO: EMAIL:

SITUACION LABORAL

FUNCIONARIO DE CARRERA:
LABORAL INDEFINIDO:
INTERINO:
VOLUNTARIO:

3. CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

	CODIGO	DENOMINACIÓN	FORMACION
1º			
2º			
3º			
4º			

En....., a.....de 2015

Fdo.:.....

2015/471

CVE-2015-471

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

CVE-2015-392 *Resolución de 13 de enero de 2015, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en el capítulo VIII del título I las enseñanzas deportivas, estableciendo, en su artículo 64, su organización y los requisitos de acceso.

La Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, regula en la sección tercera del capítulo V del título I las enseñanzas deportivas.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, regula, en el capítulo VIII, el acceso, la promoción y la admisión a estas enseñanzas, desarrollando aspectos tales como los requisitos generales para el acceso y la promoción, los requisitos de acceso de carácter específico, el acceso sin los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, la validez de la prueba de acceso y de los requisitos de carácter específico, y el acceso de los deportistas de alto rendimiento a estas enseñanzas.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria regula, en el capítulo V, el acceso, admisión y matrícula en estas enseñanzas.

La Orden EDU/37/2011, de 28 de abril, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas deportivas de régimen especial en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte convocará anualmente el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado, y que, en dicha convocatoria, se establecerá, entre otros aspectos, el calendario de actuaciones referidas a dicho procedimiento para el curso escolar correspondiente y se incluirán modelos de solicitud de plaza.

La Orden ECD/65/2012, de 11 de junio, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria, determina que las pruebas de carácter específico serán convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y serán programadas y desarrolladas por un tribunal designado por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. La composición de los tribunales, el desarrollo y evaluación de las pruebas, y la valoración de los requisitos deportivos para el acceso a estas enseñanzas se realizarán conforme a lo establecido en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Por ello, con objeto de facilitar el acceso a aquellas personas que deseen cursar estas enseñanzas deportivas de régimen especial, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se

CVE-2015-392

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

RESUELVE

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente resolución tiene por objeto convocar las pruebas específicas de acceso al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

2. La presente resolución será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.- Requisitos para concurrir a las pruebas.

Deberán concurrir a la prueba específica de acceso al ciclo final de grado medio de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo quienes habiendo superado el ciclo inicial de grado medio en hípica, deseen cursar dichas enseñanzas, excepto aquellos a quienes se les haya concedido la exención en dicha prueba.

Tercero.- Solicitudes. Lugar y plazo de presentación. Lista de admitidos.

1. El periodo de solicitud para realizar la prueba específica de acceso al ciclo final de grado medio de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo estará comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y el 23 de enero de 2015.

2. La solicitud, firmada por el interesado y cumplimentada según el modelo normalizado que figura en el anexo I, se presentará en cualquiera de los siguientes lugares:

a) La secretaría del IES Villajunco (Calle Junco, 8, 39005 - Santander).

b) La Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Calle Vargas, 53, 6ª planta, 39010 - Santander).

c) En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. El equipo directivo del IES Villajunco comprobará que las solicitudes cumplen los requisitos exigidos, y si se advirtiesen defectos formales, contradicciones u omisión de alguno de los documentos exigidos, o si considerase necesario que los interesados aportasen documentación complementaria para acreditar suficientemente alguna circunstancia, se requerirá al interesado, con indicación de que, si no lo hiciera en el plazo de dos días se podrá desestimar la correspondiente solicitud. Asimismo, el equipo directivo resolverá las solicitudes de exención de la prueba específica una vez consultado el tribunal que evaluará la prueba de acceso específica.

4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizadas la subsanaciones correspondientes, el equipo directivo del instituto aprobará las listas provisionales y las publicará el día 26 de enero de 2015 en el tablón de anuncios del centro, según anexo II.

5. Contra las listas provisionales se podrá presentar reclamación en la secretaría del instituto, dirigida al director del centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de dichas listas provisionales, que resolverá.

6. Los listados definitivos, según anexo II, se publicarán el día 28 de enero de 2015.

7. Contra esta lista podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las listas definitivas.

Cuarto.- Documentación que deben presentar los aspirantes.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI o NIE.

b) Certificación de haber superado el ciclo inicial de grado medio en hípica.

CVE-2015-392

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

c) En su caso, solicitud de adaptación de medios y de tiempo, junto con el certificado acreditativo del grado de minusvalía.

d) En su caso, certificación acreditativa de haber superado la prueba de carácter específico de acceso al ciclo que se solicita en un plazo no mayor de 18 meses previos a la presente convocatoria.

e) Si el aspirante no debe realizar la prueba específica, documentación justificativa de la exención de dicha prueba, de acuerdo con lo establecido en la instrucción sexta.

2. La inscripción de una persona para las pruebas específicas de acceso al ciclo final de grado medio de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo supondrá su consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos, tal y como consta en el modelo de solicitud del anexo I.

Quinto.- Tribunales de las pruebas específicas.

1. Para realizar la valoración de las pruebas específicas de acceso al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo se constituirá un tribunal conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ECD/64/2012, de 11 de junio, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Por la participación en los tribunales se percibirán las correspondientes asistencias, según las cuantías legalmente establecidas en el Decreto 36/2011, de 5 de mayo.

Sexto.- Exenciones.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, quedarán exentos de realizar la prueba específica los solicitantes que deseen cursar el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel y en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de junio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en salto, doma o concurso completo.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en hípica, establecido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.

c) Haber sido seleccionado por la Real Federación Hípica Española para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta o categoría de joven jinete, en salto, doma o concurso completo. Se entenderá como competición oficial los campeonatos de España o del Mundo en las disciplinas hípicas de salto de obstáculos, doma y concurso completo.

d) Aquellos que estén en posesión del certificado expedido por la Real Federación Hípica Española, que acrediten el galope de nivel 7 en las modalidades hípicas de saltos de obstáculos y doma, y el galope de nivel 5 en la modalidad hípica de concurso completo, del Reglamento de Titulaciones de Jinetes de la referida Federación.

2. Las circunstancias a las que se refieren los subapartados anteriores se acreditarán mediante certificados expedidos por el Consejo Superior de Deportes, por las federaciones deportivas correspondientes o por las administraciones de las comunidades autónomas competentes.

3. Las solicitudes de exención de la prueba específica serán resueltas de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero, punto 3 de esta Resolución.

CVE-2015-392

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Séptimo.- Lugar y fecha de realización de las pruebas.

1. Las pruebas de carácter específico se desarrollarán en una instalación deportiva que reúna las condiciones necesarias para la realización de los ejercicios que se especifican en el anexo IX del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

2. Las instalaciones deportivas en las que realicen las pruebas, el día 29 de enero de 2015, se publicarán en los tabloneros de anuncios del IES Villajunco y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de enero de 2015, junto con el horario de realización de las mismas.

Octavo.- Evaluación de las pruebas.

1. La evaluación de la prueba específica de acceso al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo se atenderá a lo que se determinan en el artículo 25 y Anexo IX del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

2. Una vez evaluadas las pruebas específicas de acceso, cada tribunal levantará un acta de evaluación, según el modelo del anexo III. Dicha acta reflejará la calificación de los examinados en términos de "Apto" o "No apto", o, en su caso, la exención. El acta se publicará en el tablón de anuncios del IES Villajunco y en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53, 6ª planta, 39010, Santander) el día 30 de enero de 2015.

3. Contra las citadas calificaciones podrá presentarse reclamación, por escrito, ante el presidente del tribunal correspondiente, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día de la publicación del acta.

4. El tribunal resolverá la reclamación y comunicará su decisión, el día 3 de febrero de 2015, al interesado, quien podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción del resultado de la reclamación.

5. Las actas originales quedarán archivadas en el IES Villajunco. Se remitirá una copia de las mismas al Servicio de Inspección de Educación, quien realizará un informe de los resultados de las pruebas, del desarrollo de las mismas y de cuantas apreciaciones considere necesarias y relevantes para ser tenidas en cuenta en sucesivas convocatorias. El Servicio de Inspección de Educación remitirá una copia del informe al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Noveno.- Certificación.

1. Quienes hayan superado la prueba específica de acceso al ciclo final de grado medio de las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo podrán solicitar la certificación acreditativa correspondiente en la secretaría del Instituto de Educación Secundaria Villajunco, que será expedida conforme al modelo que figura como anexo IV. Dicha certificación tendrá una vigencia de dieciocho meses contados a partir de la fecha de finalización de las pruebas.

2. La certificación acreditativa sólo tendrá efectos como requisito de acceso en los procedimientos de admisión en el ciclo final de grado medio de las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, sin que pueda entenderse que la superación de la prueba supone la obtención de plaza para cursar dicho ciclo.

CVE-2015-392

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Décimo.- Recursos.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de enero de 2015.

El director general de Ordenación e Innovación Educativa,
José Luis Blanco López.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO I. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO AL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO DE LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO
(Resolución de 13 de enero de 2015)

Datos de la persona solicitante							
DNI / NIE / Nº pasaporte		Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Datos a efectos de notificación							
Tipo de vía		Nombre de la vía		Nº	Piso	Puerta	
Municipio		Provincia		Teléfono		Dirección de correo electrónico	
☐ Solicita realizar la prueba específica de acceso al ciclo final de grado medio de las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo.							
Datos de solicitud (marque la opción que proceda):							
☐ Que debe realizar la prueba específica para acceder a las enseñanzas que desee cursar.							
☐ Que solicita la exención de la prueba específica, para lo cual aporta la siguiente documentación:.....							
Presenta discapacidad que necesite alguna adaptación específica de medios físicos y/o de tiempo para la realización de la prueba: ☐ Sí ☐ No							
Especifíquese la adaptación que precise.....							
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
Asimismo, aporta la siguiente documentación:						A cumplimentar por la Administración	
☐ Fotocopia del DNI o NIE. ☐ Certificado de superación del ciclo inicial en hípica. ☐ En su caso, certificado del grado de minusvalía y solicitud de adaptación de medios físicos y/o de tiempo. ☐ En su caso, documentación justificativa de la exención de realización de la prueba específica (especificar): ☐ Otra documentación requerida en la convocatoria (especificar):							
Lugar, fecha y firma							
En _____ a _____ de _____ de 2015.							
(Firma) _____							
CENTRO QUE RECIBE LA SOLICITUD (Sello y fecha)							
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de la Consejería a los efectos indicados y podrán ser cedidos de conformidad con el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).							

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO II
RELACIÓN DE ALUMNOS INSCRITOS EN LAS PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO
AL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y
CONCURSO COMPLETO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
(Resolución de 13 de enero de 2015)

CENTRO		IES VILLAJUNCO	LOCALIDAD	SANTANDER
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

En, adede 201...

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº
EL DIRECTOR

(Sello del centro)

Fdo.:

Fdo.:

CVE-2015-392

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO III
ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO AL CICLO
FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO
COMPLETO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
(Resolución de 13 de enero de 2015)

IES VIILAJUNCO (SANTANDER)		
PRUEBA DE ACCESO A CICLO: Final de grado medio en hípica		
ESPECIALIDAD: Disciplinas hílicas de salto, doma y concurso completo		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Valoración de la prueba (*)

(*) APTO / NO APTO. En caso de exención, indíquese EXENTO.

Santander a de de 201...

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

(Sello del centro)

Fdo.:

Fdo.:

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO AL
CICLO FINAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN
ESPECIAL

(Resolución de 13 de enero de 2015)

D., secretario del IES Villajunco de Santander,

CERTIFICA:

Que D/Dña..... ha superado con la calificación de APTO la prueba específica de acceso al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en las disciplinas hípcas de Salto, Doma y Concurso Completo.

En Santander, a.....dede 201...

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº
EL DIRECTOR

(Sello del centro)

Fdo.:

Fdo.:

[2015/392](#)

CVE-2015-392

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-427 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/597/2014.*

No habiendo podido ser notificados, intentada la notificación de los siguientes expedientes relativos a "baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales", se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
DAT/597/2014	PADRÓN DE HABITANTES, 8/10/2014	PALTA CAMPO, MARTHA CECILIA	C/ ARDIGALES 54- 1
DAT/597/2014	PADRÓN DE HABITANTES, 8/10/2014	MAYORGA BUITRAGO, JAIRO ANDRÉS	C/ ARDIGALES, 54- 1

Castro Urdiales, 9 de enero de 2015

El alcalde,

Iván González Barquín.

[2015/427](#)

CVE-2015-427

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-418 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, esta Concejalía Delegada de Empleo, Desarrollo Empresarial y Servicios Técnicos, por Decreto de Alcaldía, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

1º) Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de:

1. SELINA MASSIEL DE LA ROSA HERNANDEZ
2. XINLIU YE
3. DANIELA POPTILE
4. CARLOS EDGAR HERNANDEZ BALANTA
5. MONICA TABORDA RESTREPO
6. LAWRENCE FUCHS KATRIN ADAEZE
7. FERNANDO BENGOCHEA GOMEZ
8. JOSE ANTONIO BENGOCHEA ANDRES
9. TOMAS SAMAITIS
10. TOMAS SAMAITIS
11. TATJANA SAMAITTE
12. JOSE ANTONIO LEON VALDES
13. NATALIA CHERDIVARA
14. MYROSLAVA MYKYTCHUK
15. PAVEL TARTUS
16. MARIAN LEMNARU
17. ADELA ELENA STOICA
18. FERNANDO RUIZ PORTILLA
19. TATIANA CIBUC
20. MAMADU BAILO JALO
21. MARCELINO BAESSA
22. ANA BIANCA PRUTEANU
23. IÑIGO ANTOLIN PIRIS
24. ALVARO ULISES CASTRO PEREZ
25. JANETH GRACIELA CORDOVA DE LA TORRE
26. SILVIA AMAYA TERAN CORDOVA
27. MYRIAN CECILIA CORDOVA DE LA TORRE
28. JARY DAVID TERAN CORDOVA
29. SARA JANINA TERAN CORDOVA
30. JAVIER TERAN HERRERO

CVE-2015-418

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

31. GIANLUCA MAZZUCONI
32. JOSE PUEBLAS AVILES
33. LUDMILA ROSA MIRANDA ALCARAZ
34. ALCIDES ASUNCION VERA BAREIRO
35. JUAN CARLOS ALONSO ZAMBRANO
36. ANGEL SALCES TORICES
37. MONTSERRAT GOMEZ LUCENA
38. CHUKWUEBUKA KENNET OBIEKEZIE
39. LIVIA TATU
40. TEODORA OVIDIA VUC
41. RAHELA VUC
42. JOSE LUIS MOSCOSO GALLEGOS
43. DONOVAN KLARS MOSCOSO SUAREZ
44. LEONARDO JOSE MOSCOSO SUAREZ
45. ROSEMBERTH ISRAEL MOSCOSO SUAREZ
46. ROSA VICTORIA SUAREZ CEVALLOS
47. PASTOR AMABLE GALLEGOS RODRIGUEZ
48. GUILLERMO MARTINEZ BARCENA
49. ELCY DE JESUS BEDOYA URIBE
50. JOSE LUIS PEÑA GARCIA
51. NICETO PEREZ CAGIGAL
52. FRANCISCO CASTANEDO DE LA RIVA
53. ESPERANZA RIVAS AGUIRRE
54. NILKEN ORTIZ DIMINGO
55. EUSEBIO MUÑOZ CALLEJA
56. ARMENIO DOS ANJOS AFONSO TEIXEIRA
57. GEORGE CATALIN BARABASU
58. GYSELA YVONE BERNARDILLO GUEVARA
59. YNGRID ALTAGRACIA CASTRO BRITO
60. MONICA ACHURRA ALONSO
61. ALBA TURIENZO ACHURRA
62. KEVIN TURIENZO ACHURRA
63. BRANDON TURIENZO ACHURRA
64. GUSTAVO TURIENZO GUTIERREZ
65. CLAUDIA MARGARETA POLLO
66. ROBERTO LAVIADA GONZALEZ
67. GHEORGHE TRANDAFIR
68. ANISOARA MUTII
69. JAIME COBO LEVI
70. FRANCOISE LEWOU
71. JOSEPH BEBERT NKAWA
72. CLAUDIA CRISTINA CLAIN
73. IONEL COSMIN VIERIU
74. SCUMPIA MORICZ

CVE-2015-418

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

75. JOHNNY OLIVERA ARES
76. DAIMY VALDES GARCIA
77. EDWIN PACHECO VASQUEZ
78. MBAYE KOUNDJI
79. MARIA HOYOS SISNIEGA
80. ANISOARA POPESCU
81. ERIKA SHIRLEY GOMEZ VITTA
82. MIRYAM GLORIA RIQUELME PUELLES
83. JUAN ANTONIO CRIBILLERO CANCHO
84. MARIANO IGNACIO GARRICO PEREZ
85. LUIS ALBERTO TUDELA TORRES
86. ROCIO ROSAURA ORIUNDO NUÑEZ
87. MYKOLA FESENKO
88. ROSARIO ANTOLIN BOO
89. VIRGINIA RODRIGUEZ DE GRCETE
90. NITIN YADAV
91. ANGEL ABEL BENITEZ MARECOS
92. JOSE ANGEL OCEJO SOTO
93. JUAN CARLOS CONSTANZO CORCHADO
94. MARGARITA ODRIUZOLA OYARZABAL
95. MIGUEL RODRIGUEZ HERNAIZ
96. LEONEL FILIPE DA FONSECA ARSENIO
97. CARLOS CALDERON FELICES
98. MARIA LIZ MAROCCO
99. CARLA ANDREA GRAFF
100. AINHARA LIZETH TAMAYO LONDOÑO
101. CRISTHIAN JAVIER TAMAYO VALBUENA
102. BRYAN ANDRES SANTILLAN SARANSIG
103. LUIS ROBERTO PINEDA YAMBERLA
104. AGUSTIN MIGUEL GONZALEZ
105. JUAN ANTONIO MARTINEZ FERRANDEZ
106. OSCAR ARROYO SAN MIGUEL
107. YOLANDA AVILA GONGAR
108. MARIVI MUJICA GARCIA
109. DIONISIA NILDA ACHACHAGUA GUTIERREZ
110. RENE EVARISTO FLORES COELLO
111. INES CHABHA HACHED
112. SAFIA BOUHANIK
113. ALI ADLEN HACHED
114. JOSE EMANUEL DELGADILLO BORJA
115. JOSE MIGUEL AMO MARTINEZ
116. DAVID GARCIA DIAZ
117. VASILICA LAMUREANU
118. GABRIELA DANAILA

CVE-2015-418

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

119. EDUARD ANDREI LAMUREANU
120. ALEJANDRO PEREZ RIVAS
121. MARIA VIOLETA RIVAS ROLDAN
122. CANDELA PEREZ RIVAS
123. HECTOR DANIEL PEREZ FERNANDEZ
124. GERARDO OSPINA ARREDONDO
125. OLENA KLOCHKOVA
126. OLEGARIO ALGORRI REVILLA
127. DIANA ARGOTE DOMINGUEZ
128. JOMAYRA MARIBEL RIVERA VASQUEZ
129. DOMITILA LEON DE VARGAS
130. STEPHEN OG«Boletín Oficial del Estado»
131. VIOREL CANTAR
132. SEILA BURIEL JIMENEZ
133. ASHRAF MUHAMMAD
134. LUIS ENRIQUE RAMIREZ RIVERA
135. JHACH FRANK RAMIREZ SALCEDO
136. VICTOR BARROS CORDERO
137. MARIA TAMARA GALLURT LARRALDE
138. VALENTIN GIRON RODRIGUEZ
139. ESTRELLA VALLEJO HERNANDEZ
140. ELKA TSANKOVA GADZHEVA
141. ANDRES BERNAL TORRES
142. MAROUANE CHERKAOUI SELLAMI
143. CARLOS RAUL PINEDA ARIAS
144. MIHAI HORICA
145. VEACESLAVAS MOSNEAGAS
146. LUIS GASTELU RODAS
147. SUNITA COVACI
148. PABLO HAYA PUENTE
149. CONSTANTIN VASILE
150. GABRIELA GARAYO ORTIGOZA
151. VENIAMIN NICHITOVICI
152. MARIA ELENA LOPEZ FERNANDEZ
153. TAMARA REDA GONZALEZ
154. MIKHAIL STARKOV
155. JOSE IGNACIO TAPIA CARVALLO
156. AGUEDA INDIANA RODRIGUEZ FERMIN
157. VASILE ROMEO DIACONESCU
158. MARIA JANAINA SILVA BUDNIK
159. JULIAN JESUS PELAYO SIERRA
160. MARIUS CIRPACI
161. DENISA DARIANA CIRPACI
162. NICOLAE MUNTEANU

CVE-2015-418

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

163. CLAUDIU DANIEL CIRPACI
164. DENIS MARIUS CIRPACI
165. GABRIELA CLAUDIA CIRPACI
166. ROSA MARIA SAN MIGUEL AJA
167. MIKAIRA RAMOS JIMENEZ
168. ANEL ISELA BENAVIDES ESPINOZA
169. GAEL CRISTIAN BENAVIDES ESPINOZA
170. MANUEL ALBEIRO GOMEZ OCAMPO
171. JUAN CARLOS GIL MARTINEZ
172. MONICA DOVALO RODRIGUEZ
173. MARIAN VERDES
174. IULIAN DEAN VERDES
175. MONICA VERDES
176. MIHAI VERDES
177. CONSTANTIN SUPERCEAN
178. ABDELAZIZ DAOUI
179. SAIDA CARLOTA NIÑO DE GUZMAN VALDEIGLESIAS
180. MILUSCA SILVANA NIÑO DE GUZMAN VALDEIGLESIAS
181. JUAN JOSE ALONSOTEGUI MATIA
182. REDA CHAHBOUNIA
183. SONIA VICTORIA LEON LEON
184. JORGE IVAN OSORIO CORREA
185. VALERIU TALMACI
186. SAID BEN SLAIMAN
187. FERNANDO CASTILLO REDONDO
188. MIHAI LUPU
189. MARIA PIEDAD CASTRO ALZATE
190. ELENA DE LA HERA FERNANDEZ
191. HUGO CELESTINO ARIAS
192. MARIA GLORIA ARIAS RIQUELME
193. BERTRAND RAZUIT
194. SANDRO DE GRAZIA
195. ILEANA BUSECAN
196. ROBERT GEORGE ZARATE BAZAN
197. NATAL ERICA DAAL
198. MARIA FERNANDA CARBALLIDO SIERRA
199. ALAN CASTILLO SANCHEZ
200. MARIELA RICO FERNANDEZ
201. LUZ AMPARO RODRIGUEZ FAJARDO
202. MARIA ELENA PEREZ RODRIGUEZ
203. EDNA LUDY SIERRA RICO
204. JOHN AMONDAH MANFORD
205. MONIR BOUKHERU
206. MARINA OJEDA DE SARMIENTO

CVE-2015-418

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

2º) Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de citada publicación. Se podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de enero de 2015.

La concejala delegada,
Gema Díaz Domínguez.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2015/418

CVE-2015-418

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-420 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

CVE-2015-420

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
AGUSTIN HENRIQUEZ TORRES	78489265-V	CARDENAL CISNEROS 67-I, 3º C
LAURITA JESUS ROLDAN HERRERA	X9930029-D	CARDENAL CISNEROS 67-I, 3º C
FERNANDO CRUZ CAMARA	13740751-E	FERNANDEZ DE ISLA 3, 3º DR.
JUSTO ANTONIO PEREZ ALBERDE	20213396	FERNANDEZ DE ISLA 3, 3º DR.
REBECA PEREZ FERNANDEZ	72070734-G	FERNANDEZ DE ISLA 3, 3º DR.
VIORICA CHIRCU	X9696011-Q	CARDENAL CISNEROS 89-D, 2º G
NECULAI CHIRCU	X9068993-R	CARDENAL CISNEROS 89-D, 2º G
VICENTA CLAUSIN FERNANDEZ	12698853-R	BO LA GLORIA (SAN ROMAN) 127, 3º IZ.
MAINARA DA ROCHA KARNIOL MARQUEZ	X9125719-D	TANTIN 2, 1º IZ.
NAIRE ALONSO DA ROCHA	72190691-Q	TANTIN 2, 1º IZ.
ANDREEA NICOLAEV	X9445106-H	FLORANES 75, 3º C
ELENA NICOLAEV	X8379264-L	FLORANES 75, 3º C
ROSA ESTER PADILLA GONZALEZ	8781744K	PS CANALEJAS 83, 2º
NASIR RIAZ	Y0931438-K	PS CANALEJAS 83, 2º
MAGALY ALTAGRACIA RODRIGUEZ SORI	72058789-L	CUESTA ATALAYA 13, 4º IZ.
JOSE MARTINEZ GABARRE	09272199-W	FEDERICO VIAL 3, 2º C
ROLANDO BOZA SANCHEZ	30251361-J	PERINES 21, 7º DR
JOSE JULIO VALLECILLO CAÑAS	72032537-X	FERNANDEZ DE ISLA 19, 1º IZ.
JONATHAN ALEJANDRO PAEZ VILLAMAR	X6215617-M	LEONARDO TORRES QUEVEDO 16, 4º B
ALEXANDRA MARISOL VILLAMAR CHIRIBOGA	72202372-J	LEONARDO TORRES QUEVEDO 16, 4º B
ANA GARCIA PARIS	72060972-V	PEDRO SALINAS 1, 3º A
ALICIA ALONSO GONZALEZ	72083796-W	BAJADA RUMAYOR 21, 4º DR.
MARIA CARMEN CARDEÑOSA MADRAZO	13772088-X	RIO CUBAS 3, 5º CT.
MIHAELA ION	Y0355836-V	SANTA TERESA JESUS 4-A, 1º DR
CRISTINA JIPA	Y0825871-R	SANTA TERESA JESUS 4-A, 1º DR
KATTY MATOS NOVAS DE FERNANDEZ	SC1771583	SANTA TERESA JESUS 4-A, 1º DR
ERICA MARISOL SILVA SALAS	72104218-T	SAN LUIS 22, 3º IZ.
JHON JULIO JAUREGUI CASTRO	72209063-B	LIEBANA 9, 2º D
TERESA ERNESTO SITOE	X2053146-M	SAN SEBASTIAN 27, 5º B
FRANCISCO JAVIER ALFARO GONZALEZ	34874800-S	BO CAJO 5, P-3, 2º DR.
NANCY ZULEMA LOPEZ ADAMS	2174935823	SANTA CLARA 12, 6º IZ.
CLEMENCE NAIMI	Y2090510-P	SANTA CLARA 12, 6º IZ.
PAVEL GAJA	X8681280-E	LEONARDO TORRES QUEVEDO 38, 3º DR

Santander, 13 de enero de 2015.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2015/420

CVE-2015-420

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-428 *Notificación de resolución de expedientes de baja de oficio con residencia temporal en el Padrón Municipal de Habitantes del mes de diciembre de 2014.*

Por resolución de Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de la Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se ha procedido a acordar la baja en el padrón municipal del mes de diciembre 2014 de habitantes de las personas que a continuación se relacionan:

FECHA CADUC.	INTERESADO	F. NAC	DOC
11/12/2014	DIALLO ALASANE	01/01/1981	2927133
11/12/2014	FOFAZA IDRISA	25/06/1990	2029275
12/12/2014	LUDOVIC TREVOR FOSSO NGONGANG	20/02/1990	1510429
13/12/2014	KEITA IBRAHIMA	15/04/1992	2083015
17/12/2014	CALZADILLA HERRERA RONALD SIMON	10/02/1990	3140225
17/12/2014	SALAMU HASANA NACNA	05/03/1989	9125307
17/12/2014	DE SOUSA SILVA JESSICA RAYSSA	29/05/1993	FG917256
18/12/2014	KRAMMALA RAHMOUNA	18/06/1977	7745464
18/12/2014	KRAMMALAH ABDELMOUNAIM CHIEHB	12/12/2001	4385836
18/12/2014	MESSABIH MAMOUN MAZIN	18/07/2008	9706872
18/12/2014	NASSASRA MOHAMMAD	12/09/1987	2497065
18/12/2014	TOASA JUMA JESSICA PAOLA	25/04/1987	8820509
18/12/2014	TSAKI ALI	05/12/1979	9343689
19/12/2014	OSEMWENGIE OMORUYI	01/04/1979	A03908662
28/12/2014	MARTIN DIBONGUE	23/12/1961	2486651

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes

RECURSOS

1.- DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1.999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución (art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

CVE-2015-428

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de resolución no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. (Arts.8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (Art. 58.2. Ley 4/1999).

Torrelavega, 8 de enero de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/428

CVE-2015-428

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-441 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 179/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000179/2014, a instancia de Iván Hierro Tapia, frente a T. Lanza Mantenimiento y Servicios, en los que se han dictado resoluciones de fecha 20/10/14, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

"AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

El magistrado: D. Carlos de Francisco López.

En Santander, 20 de octubre de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. Iván Hierro Tapia, como parte ejecutante, contra T. Lanza Mantenimiento y Servicios, como parte ejecutada, por importe de 2.832,45 €, de principal, más 566,49 €, de intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión, del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano, abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064017914, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo."

CVE-2015-441

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

"DECRETO

Señora secretaria judicial: Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander a 20 de octubre de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones a favor de D. Iván Hierro Tapia, como parte ejecutante, contra T. Lanza Mantenimiento y Servicios, como parte ejecutada, por la cantidad de 2.832,45 € en concepto de principal, más 566,49 €, que se calculan provisionalmente para intereses y costas, la adopción de las medidas que se expresarán a continuación.

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir dichas sumas reclamadas:

1. Los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase, abiertas a nombre del ejecutado, en las entidades bancarias a las que por convenio suscrito con el CGPJ, tiene acceso este órgano, a través del Punto Neutro Judicial, quienes deberán transferir las cantidades embargadas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta oficina, abierta en el Banco Santander, al nº 3867000064017914.

2. Devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la ejecutada de la Agencia Tributaria, mediante acceso al Punto Neutro Judicial.

Recábase información para la averiguación de bienes de los ejecutados a través del Punto Neutro Judicial.

Y para el caso de que los bienes embargados no resulten suficientes, diríjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos en averiguación de bienes.

Hágase saber a las partes deberán comunicar inmediatamente a la Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio, teléfono, fax o similares que se produzca durante la sustanciación del proceso (art. 53.2 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano, abierta en la entidad Banco Santander nº 3867000064017914, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a T. Lanza Mantenimiento y Servicios, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 9 de enero de 2015.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/441

CVE-2015-441

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-446 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 668/2014.*

Don María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000668/2014, a instancia de Soraya Maza Rodríguez frente a Tiffanys Solares, S. L., en los que se ha dictado cédula de fecha de 7/11/2014 del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Tiffanys Solares, S. L., con domicilio en Recta de Heras Km 7, 39611 Guarnizo, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 11 de febrero de 2015, a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas nº 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 7 de noviembre de 2014.

La secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Tiffanys Solares, S. L., libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2015.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/446

CVE-2015-446

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER**CVE-2015-447** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 165/2014.*

Don María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000165/2014, a instancia de Alfredo Martínez Ramírez, David Zamacona Maurelo, Alejandro Jiménez Pardo, David Martínez Helguera, José Ramón Urriola Ateca, Rubén Carrera Ceballos, Jonatan Medel Reguera y Ángel Campo Barquín frente a Metalúrgicas y Montajes Lurobe, S. L., en los que se han dictado resoluciones de fecha 02/10/14 y 09/01/15, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

"AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

La jueza: Doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez.

En Santander a 2 de octubre de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma, a favor de D. Alfredo Martínez Ramírez, D. David Zamacona Maurelo, D. José Ramón Urriola Ateca, D. David Martínez Helguera, D. Rubén Carrera Ceballos, D. Alejandro Jiménez Pardo, D. Ángel Campo Barquín y D. Jonatan Medel Reguera, como parte ejecutante, contra Metalúrgicas y Montajes Lurobe, S. L., como parte ejecutada, por importe de 73.361,98 €, de principal y 14.672,39 €, de intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte la secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano, abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064016514, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo."

CVE-2015-447

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

"DECRETO

Señora secretaria judicial: Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander a 2 de octubre de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dar efectividad a la orden general de ejecución dictada a favor de D. Alfredo Martínez Ramírez, D. David Zamacona Maurelo, D. José Ramón Urriola Ateça, D. David Martínez Helguera, D. Rubén Carrera Ceballos, D. Alejandro Jiménez Pardo, D. Ángel Campo Barquín y D. Jonatan Medel Reguera, contra Metalúrgicas y Montajes Lurobe, S. L., por importe de 73.361,98 €, de principal, más 14.672,39 €, de intereses y costas provisionales.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte ejecutante, para que en el plazo de quince días, puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba; advirtiéndoles que, de no ser así, se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico o similares que se produzca, de estarse utilizando como medio de comunicación durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano, abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064016514, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este Decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

"DECRETO

Señora secretaria judicial: Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander a 2 de octubre de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Metalúrgicas y Montajes Lurobe, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores que se dirán de las cantidades que a continuación se relacionan:

- Don Alfredo Martínez Ramírez, por importe de 6.793,50 €.
- Don David Zamacona Maurelo, por importe de 10.316,19€.
- Don Alejandro Jiménez Pardo, por importe de 6.374,62 €.

CVE-2015-447

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

- Don David Martínez Helguera, por importe de 6.680,28 €.
- Don José Ramón Urriola Ateca, por importe de 7.704,15€.
- Don Rubén Carrera Ceballos, por importe de 11.417,64 €.
- Don Jonatan Medel Reguera, por importe de 11.255,55 €.
- Don Ángel Campo Barquín, por importe de 12.820,05 €.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano, abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064016514, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Metalúrgicas y Montajes Lurobe, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 9 de enero de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/447

CVE-2015-447

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-410 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 611/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000611/2014, a instancia de Iván Pérez Morosova frente a Grupo Natursan 2000, S. L., en los que se ha dictado la cédula, de fecha, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Grupo Natursan 2000, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la magistrado/a juez/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 16 de abril de 2015, a las 9:50 horas, en la Sala de Vistas número 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 12 de enero de 2015.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Grupo Natursan 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de enero de 2015.

La secretario judicial,

María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/410

CVE-2015-410

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-412 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 3/2015.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000003/2015, a instancia de Jesús Alberto Santiago Acosta frente a Servicios Integrales NEF, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

La magistrada-jueza: Doña Nuria Perchín Benito.

En Santander a 9 de enero de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Jesús Alberto Santiago Acosta, como parte ejecutante, contra Servicios Integrales NEF, S. L., como parte ejecutada, por importe de 5.087,58 euros de principal más 508,76 euros para intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente a la ejecutada, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Encontrándose la empresa ejecutada Servicios Integrales NEF, S. L., en ignorado paradero, notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad aBanco Santander nº 3868000030000315, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

La magistrada-jueza.

CVE-2015-412

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Servicios Integrales NEF, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2015.

La secretario judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/412

CVE-2015-412

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-414 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 190/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000190/2014, a instancia de Julián Wilfredo Figueroa Rivera y Miguel Benjamín Paucar Aguilar frente a Construcciones y Promociones Ramafer, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9/1/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por Julián Wilfredo Figueroa Rivera y Miguel Benjamín Paucar Aguilar, contra Construcciones y Promociones Ramafer, S. L., con la asistencia del FOGASA y, en consecuencia, condeno a la citada empresa demandada a abonar a cada trabajador la cantidad de 2.931,85 euros más el 10% de intereses moratorios.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Construcciones y Promociones Ramafer, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de enero de 2015.

La secretario judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/414

CVE-2015-414

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-369 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 697/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000697/2014, a instancia de Fidel Caballero Bustillo frente a Omback FJF 07, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 4 de diciembre de 2014 siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Omback FJF 07, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 19 de febrero de 2015, a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 29 de diciembre de 2014.

El secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Omback FJF 07, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios,

Santander, 29 de diciembre de 2014.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/369

CVE-2015-369

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-440 *Notificación de auto en procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss LPL).*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss. LPL) con el nº 0000527/2014, a instancia de Ignacio Carranceja Sánchez frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., en los que se ha dictado sentencia nº 485/14 de fecha de 15/12/2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Ignacio Carranceja Sánchez contra Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., revoco totalmente la sanción de 20 días de suspensión de empleo y sueldo objeto de este expediente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/440

CVE-2015-440

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-370 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de seguridad social 670/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000670/2014, a instancia de José Luis Fernández Ortiz frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Astilleros de Santander, S. A., y Montajes Herrerías, S. L., en los que se ha dictado cédula de citación de fecha de 8 de enero de 2015, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Montajes Herrerías, S. L., como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 4 de junio de 2015, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas nº 6, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).
En Santander a 8 de enero de 2015.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Montajes Herrerías, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de enero de 2015.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/370

CVE-2015-370

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-17163 *Notificación de sentencia 18/2013 en procedimiento ordinario 243/2009.*

Don Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 (Civil) de Castro Urdiales,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario a instancia de Seguros Groupama frente a Ignacio Aguirre Hidalgo, en los que se ha dictado resolución sentencia 18/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 000018/2013

En Castro Urdiales a 25 de febrero de 2013.

Vistos por mí, doña doña María José Ruiz González, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Castro Urdiales, los autos de juicio ordinario con el nº 243/09, siendo parte demandante la compañía de seguros Groupama, con domicilio social en Madrid, calle Ramírez de Arellano, nº 37, y CIF nº A 30014831, representada por el procurador de los Tribunales señor Rodríguez Muñoz, bajo la dirección de letrado, y parte demandada D. Ignacio Aguirre Hidalgo, con ignorado domicilio y en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales señor Rodríguez Muñoz en nombre y representación de la compañía de seguros Groupama contra don Ignacio Aguirre Hidalgo debo condenar y condeno a dicho demandado a abonar a la actora la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos (5.872,42 €) al cual devengará los intereses legales desde la interpelación judicial, todo ello imponiéndoles el pago de las costas procesales causadas. Notifíquese la presente resolución al demandado en situación de rebeldía procesal en la forma prevista en el art. 497.2 de la LEC. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Tribunal, por escrito, en plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En la interposición del recurso se deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

La admisión de dicho recurso precisará que, al prepararse el mismo, se haya consignado como depósito 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto nº 3896000004024309 con indicación de "recurso de apelación", mediante imposición individualizada, y que deberá ser acreditado a la preparación del recurso, de acuerdo a la D. A. decimoquinta de la LOPJ. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrada jueza.

CVE-2014-17163

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

Publicación.- De conformidad con lo que se dispone en el artículo 212 de la LEC, firmada la sentencia por la jueza que la dictó, se acuerda por el señor secretario su notificación a las partes del procedimiento y el archivo de la misma en la oficina judicial, dejando testimonio en los autos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ignacio Aguirre Hidalgo, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 26 de febrero de 2013.

El secretario judicial,

Antonio Caso García.

[2014/17163](#)

CVE-2014-17163